19921229

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 1992 — AÑO C — $ 0,30

Nº 27.544

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

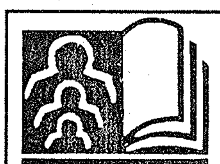
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACEDE OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. públ. Nº 863, del 10/12/92, se constituyó la sociedad "ACEDE OBRAS S.A." Socios: Roberto Carpovich, L.E. Nº 4.387.867 y Pablo Roberto Carpovich D.N.I. Nº 20.251.085, ambos mayores de edad y domiciliados en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 4227, Pº 11, Dpto. D de Capital Federal, Arquitecto y Licenciado en computación respectivamente. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Proyecto, dirección y construcción de obras civiles, comerciales y públicas. Inmobiliaria, compra y venta de inmuebles y toda actividad relacionada con el objeto social. Capital: $ 12.000.- Administración: de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Roberto Carpovich; Vicepresidente: Pablo Roberto Carpovich; Directora Suplente: Viviana Sara Harari. Sede social: Lavalle 2762, 3º Pº "28" de Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 36.794

ACRISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 20/7/92 se resolvió: 1) designar liquidador al socio Alberto Manuel Carrera, 2) disolver la sociedad por cumplimiento del objeto, 3) aprobar el balance final, proyecto de distribución y plan de partición.

La Escribana
Nº 36.823

ALIMEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 10/7/92 (esc. Nº 243 del 2/11/92) se prescindió de la Sindicatura (Ref. Art. 9º).

El Autorizado
Nº 17.396

ALIMEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 10/7/92 (Esc. Nº 243 del 2/11/92) dejó sin efecto lo resuelto por las Asambleas Extraordinarias del 27/8/90 (aumento de capital a ₳ 310.000.000.-) y del 13/11/90 (Reforma arts. 4º y 8º).

El Autorizado
Nº 17.398

ANTONIO LOSADA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 10-12-92, la Sociedad ANTONIO LOSADA S.A. elevó a escritura pública la asamblea extraordinaria por el que: 1) Aumentó el capital a $ 5.000; 2) Se prescinde de la sindicatura, 3) Se cambia el valor nominal; 4) Se canjean las acciones existentes y se emiten 5000 ordinarias, al portador, de un voto y de valor nominal $ 1; 5) Se designa director suplente, 6) Se reestructuran los estatutos en su totalidad.

La Escribana
Nº 36.781

ARGENHOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 230 del 16-12-92, al folio 587, Escb. Louge, Tit. Rg. 503, Cap. Fed, se modifica el objeto social: art. 3: "... a la siguiente actividad inversora: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la que se requiera concurso público".

El Escribano
Nº 36.853

ART PACK

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: (1) Daniel Antonio Herrero, DNI 17.608.022, nac. 18/06/1947, casado, dom. Segurola 1791 5to. A, CF, Mario Noé Pincus Volin DNI. Nº 4.705.773, divorciado, dom. José Hernández 2768 - 7mo. Piso - Depto. B - Cap. Fed., nac. 10/02/1948, ambos comerciantes y argentinos; (2) Fecha: 23/11/92; (3) Esc. Andrés J. Bello; (4) Santa Fe 3282 - P9 - Of. B CF; (5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial. 1) Exportación e importación de productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas. b) Fabricación, locación, reparación, consignación, distribución, colocación y comercialización por mayor y por menor de 1) envases rígidos y flexibles en papel, cartón, vidrio, plástico y/o cualquier otro tipo de material. 2) remeras, gorros, viseras, vinchas, muñequeras, buzos, toallas, camperas, bolsos, banderas calcomanías y cualquier otro artículo con fines publicitarios. 3) letreros y anuncios publicitarios. 4) artículos fotografía y objetos de óptica. 5) máquinas de envasado. 6) Máquinas de imprenta y diseño gráfico. 7) máquinas y equipos para industria del papel. 8) papel, resmas de papel, cartón corrugado. 9) formularios continuos. 10) tintas, papel, colas, adhesivos e insumos gráficos. c) Prestación de los servicios: 1) de publicidad, agencias de publicidad, representantes, recepción y publicación de avisos, redacción de textos publicitarios. 2) organización de eventos empresariales. 3) impresión heliográficas, fotocopias, taquimecanigrofia, electrotipia, composición de tipo, grabado, y otras formas de reproducción. 4) diseño creativo. 5) edición, publicación y venta de libros y publicaciones. 6) organización de eventos empresariales. 7) enseñanza de diseño y artes gráficas; 8) análisis organizacional de líneas de producción y envasado. 9) Producción de películas cinematrográficas y de televisión. 10) servicios de investigación de mercado y consultoría económica y financiera. d) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. e) Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. f) Constructora e inmobiliaria: mediante la construcción y remodelación, ampliación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, comisión, urbanización, refacción, administración, explotación y cualquier otra forma de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles urbanos o rurales. (6) 99 años cont. desde inscr. R.P. Comercio; (7) 12.000 Pesos, dividido en 12.000 acciones de un peso cada una, ordinarias al portador con derecho a un voto cada una. (8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Daniel Antonio Herrero, Director Suplente: Mario Noé Pincus Volin (9) Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. (10) Cierre del ejercicio: 31 de julio.

El Autorizado
Nº 36.849

ASERIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escrit. del 24/11/92 se protocolizó el acta del 18/5/92 en la que se resolvió: aumentar el capital de $ 0,0003 hasta $ 30.000.-; prescindir de la sindicatura; reformar los arts. 1º, 4º, 9º, 11º y 16º del Estatuto Social. Se fija la sede social en Ladines 3010, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 39

ASISCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 618 - 25 - 11 - 92. Reg. 58 Avell. 1) Néstor Julio Osorio, arg. 9-7-52, médico, solt. DNI 10.514.042 - Estanislao S. Zeballos 844 Avell.; Jorge Mario Osorio arg. 2-6-48, com. cas. LE. 7.792.183, Albariños 214 Cap.; 2) ASISCOR S.A. - Albariños 214 Cap.; 3) Tendrá por objeto dedicarse a la atención médica primaria domiciliaria urgente, no urgente y programada de pacientes con afecciones clínicas puras y/u otras especialidades. Traslados programados de

alta, media y baja complejidad. Así como la instalación y administración de clínicas, sanatorios y laboratorios, ejerciendo por sí o por terceros la administración, la dirección profesional y auditoría médica de los mismos; 4) Cap. $ 12.000.- 5) Administración: Directorio de 3 a 5 miembros, durac. 3 ejerc., se nombrarán suplentes en igual o menor número que los titulares; 6) Plazo 99 años; 7) 31 de diciembre; 8) Prescinde sindicatura; 9) Directorio: Pte. Néstor Julio Osorio; Vicpte. Jorge Mario Osorio; Dirc. supl. Carlos Eduardo Moreno Vega; Dirc. médico: Néstor Julio Osorio.

El Apoderado
Nº 17.441

ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de fecha de cierre del Ejercicio Social: Se comunica que por resolución del Directorio de la sociedad de fecha 7 de octubre de 1992 y asamblea de accionistas de fecha 4 de noviembre de 1992, la sociedad procedió al cambio de fecha de cierre del Ejercicio Social, llevándose la misma al 30 de junio de cada año. En virtud de ello, se inscribe dicha dicha resolución en la Inspección General de Justicia.

El Autorizado
Nº 36.840

A Z

SOCIEDAD ANONIMA

Oscar Alfredo Alegre, 39 años, comerciante, DNI. 10.868.902, Ana María Zoppi, arquitecta, 38 años, DNI. 11.371.388, ambos argentinos, casados y domiciliados en 11 de Septiembre 1487, 6, Cap. 2) Escrit. del 16/12/92. 3) AZ S.A. 4) Julio A. Roca 733, Cap. 5) a) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras civiles, industriales o comerciales, de todo tipo o especie, total o parcialmente. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento o administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. c) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas su formas de establecimientos agrícola ganaderos, forestales, frutícolas o de granja, así como la elaboración, acondicionamiento, expendio, importación y exportación de sus productos. d) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de materias primas, productos elaborados o mercaderías, bienes muebles o inmuebles, así como el desempeño de toda clase de mandatos, incluyendo representaciones, comisiones, consignaciones, depósitos de productos, materias primas, productos elaborados o mercaderías, bienes muebles o inmuebles, así como el desempeño de toda clase de mandatos, incluyendo representaciones, comisiones, consignaciones, depósitos de productos, materias primas o mercaderías, relacionadas con su objeto social. e) Financiera: Mediante aportes de capitales de particulares, empresas o sociedades, construcción, transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 20.000 representado por acciones de $. 1 VAN c/u. 8) Un directorio de 2 a 5 por 2 ejercicios. Un síndico titular y un suplente por 1 año. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/10 de c/año. Presc.: Oscar Alfredo Alegre, Vice.: Ana María Zoppi, Sin. Tit.: Jorge Omar Bermúdez, Sin. Sup.: Oscar Rogelio Di Az Sunico.

Nº 36.894

BAGLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 7-12-92, resolvió modificar los artículos cuarto, octavo, vigésimo, vigésimo-primero, vigésimo-segundo y trigésimo-séptimo del Estatuto Social, cuyo nuevo texto es el siguiente: "Artículo Cuarto: 1. El capital social es de $ 74.844.000, representado por igual número de acciones de un Peso valor nominal cada una. La evolución posterior del capital figurará en los balances de la sociedad. 2. a) El capital social podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria sin límite alguno, sin requerirse nueva conformidad administrativa y sin necesidad de modificar el Estatuto, fijando las características de las acciones a emitir dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto. La Asamblea puede delegar en el Directorio la determinación de la forma y condiciones de pago de las suscripciones y el Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea, en una o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de su celebración. b) La decisión de aumento y/o emisión deberá inscribirse y publicarse por tres días en el Boletín Oficial, y en uno o más diarios de circulación significativa en la Capital Federal si así correspondiese y también comunicarse a la autoridad de contralor. 3. Las acciones de la Sociedad serán de valor nominal $ 1.-, al portador o nominativas endosables o no, según lo dispongan las normas legales vigentes y las Asambleas de accionistas, de las siguientes clases: Ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos, Ordinarias clase "B" con derecho a un voto y Preferidas. Estas últimas tendrán las características que resuelva la Asamblea de accionistas al autorizar su emisión, dentro de las condiciones que se transcriben en el inciso siguiente. Se podrán emitir acciones con prima, que fijará la Asamblea Ordinaria, conservando la igualdad dentro de cada clase de una misma emisión; la Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la prima, dentro de los límites que deberá establecer. El saldo que arroje el importe de la prima, descontados los gastos de emisión, integra una reserva especial. Es distribuible con los requisitos de los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550. La sociedad podrá emitir certificados globales de sus acciones integradas, según lo dispuesto en los artículos 208, 211 y 212 de la Ley 19.550 y acciones escriturales ajustadas a las normas de los artículos 208 y 213 de la misma Ley. 4. Las características de todas las acciones preferidas de la Sociedad y sus condiciones de emisión se ajustarán al detalle de las siguientes alternativas: a) Pueden gozar de un dividendo fijo o variable, con o sin participación adicional y acumulativo o no por uno o más ejercicios, pudiendo establecerse un dividendo mínimo y máximo. b) En todos los casos dichos dividendos tendrán prioridad de pago al de las acciones Ordinarias. c) Pueden ser rescatables total o parcialmente, con bonificación o sin ella. d) Tiene preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la Sociedad. e) Pueden participar en la capitalización de reservas o fondos especiales y en procedimientos similares por los que se entreguen acciones integradas. f) Pueden ser transformadas en acciones ordinarias. g) Pueden emitirse con derecho a un voto por acción o sin voto. Las acciones preferidas sin voto tendrán voz en todas las Asambleas de la Sociedad y tiene un voto, formando además quórum, para la elección de Síndicos. También tiene voto en los demás casos previstos en la Ley 19.550. 5. El Directorio podrá imprimir títulos que representen una o más acciones, y se ordenarán en numeración correlativa. Los títulos y los certificados provisionales representativos de acciones llevarán las firmas de un Director y de un Síndico, las que podrán ser reemplazadas por impresión según el artículo 212 de la Ley 19.550 y reglamentaciones pertinentes; contendrán por lo menos las formalidades establecidas en el artículo 211 de la misma Ley. Las acciones son indivisibles y no se reconocerá más que un propietario por acción. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones de la Sociedad implica conocer y aceptar este Estatuto. 6. El Directorio con un informe fundado de la Sindicatura, podrá someter a la Asamblea Extraordinaria la reducción voluntaria del Capital Social. Una vez aprobada se deberá cumplir con las formalidades y exigencias de la Ley de transferencias de fondos de comercio en el caso previsto en el artículo 204 de la Ley 19.550. 7. La reducción del capital social podrá operarse también en razón de pérdidas sufridas por la Sociedad y a los efectos de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio. Esta reducción deberá someterse a la aprobación de una Asamblea Extraordinaria. Será obligatoria dicha reducción cuando las pérdidas insuman el monto de las reservas libres y el cincuenta por ciento del Capital Social. 8. Mientras la Sociedad continúe haciendo oferta pública de sus títulos valores se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias: a) No podrán emitirse acciones de la clase "A" de cinco votos, excepto por capitalización de los saldos de los revalúos contables, o del Ajuste Integral del Capital Social, o cuando alguna norma legal así lo autorice. b) Las acciones Preferidas sin voto, tendrán un voto en el caso de suspenderse o retirarse dicha cotización, por cualquier causa, y mientras subsistan esas situaciones. Artículo Octavo: Los Directores depositarán en garantía de su gestión en la caja de la Sociedad la suma de cien pesos en efectivo. Artículo vigésimo: El Directorio podrá designar un Comité Ejecutivo integrado por algunos de sus miembros, el que tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad. Además el Directorio podrá delegar en el Comité Ejecutivo otras funciones que considere convenientes para la mejor marcha de los negocios sociales sin que dicha delegación excluya la autoridad y responsabilidad que este Estatuto confiere al Directorio. El Directorio determinará el número de personas que integrará el Comité Ejecutivo y podrá removerlas o reemplazarlas cuando así lo considere conveniente. Artículo vigésimo-primero: En el caso de ser designado, el Comité Ejecutivo supervisará y controlará la labor del equipo gerencial que actuará bajo la coordinación de un Gerente General designado para el mencionado Comité. El Gerente General tendrá las funciones ejecutivas de la administración. El Comité Ejecutivo se reunirá cuando lo considere necesario cualquiera de sus miembros y las resoluciones se adoptarán con la presencia y el voto favorable de la mayoría de ellos, y por unanimidad si sus integrantes fueran dos. Artículo vigésimo-segundo: Los Gerentes especiales de la Sociedad serán designados por el Comité Ejecutivo o por el Directorio. El Gerente General podrá delegar en los Gerentes especiales las atribuciones que considere convenientes, sin que por ello se excluya su propia autoridad y responsabilidad superior. Artículo trigésimo-séptimo: Los dividendos deben ser pagados en proporción de las respectivas tenencias. Los dividendos y las participaciones en efectivo, aprobadas por la Asamblea, deben ser pagados dentro del año de su sanción o en el plazo menor que fijen las reglamentaciones vigentes. Los dividendos y participaciones no cobradas dentro de los tres años de su puesta a disposición prescriben a favor de la Sociedad". Buenos Aires, diciembre 17 de 1992.

El Directorio
Nº 36.836

BATTISTELLI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 14-12-92, elevada a escritura pública el 18-12-92 en el Reg. 114 de esta Capital, se dispuso la modificación del valor nominal de las acciones a un peso cada una, el aumento del capital social a la suma de $ 250.000.-, mediante la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital; y emisión de las correspondientes acciones; la supresión de la sindicatura, y la reforma y adecuación de los estatutos sociales consistentes en fijar el capital social en Doscientos cincuenta mil pesos, representado por 250.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; determinar que la administración esté a cargo de un Directorio compuesto a 1 a 5 miembros con mandato por dos años, e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo.

El Escribano
Nº 36.803

BAYMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 16-12-92 se constituyó BAYMO S.A.: 1) Ricardo Armando Morales, argentino, casado, comerciante, nacido el 28-2-71, D.N.I. 22.110.119, Edgardo Tomás Morales, argentino, casado, médico, nacido el 18-5-42, D.N.I. 4.397.548, ambos domiciliado en José Cubas 2255, P. 3º, Cap. Fed., y Hernán Jorge Bagliero, argentino, soltero, comerciante nacido el 26-3-72, D.N.I. 22.706.491, domiciliado en José Cubas 2255 P. 1º, Depto. 5, Cap. Fed., emancipado, 2) 99 años. 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, mantenimiento y reparación de artículos electromecánicos y electrónicos, especialmente los destinados a comunicaciones y procesamiento de datos, sus repuestos accesorios y sistemas de aplicación, y servicios prestados con los mismos a terceros. 4) 30 de setiembre de cada año. 5) Presidente: Hernán Jorge Bagliero (representante legal por término de 2 ejercicios); Vice Presidente: Ricardo Armando Morales, y Director Suplente: Edgardo Tomás Morales. 6) José Cubas 2255, 1º P., Depto. 5º, Cap. Fed. 7) $ 12.000.

La Autorizada
Nº 36.786

BISS

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: (1) Menahem Jeroham, viudo, búlgaro, CI. Nº 2.554.629 nac. el 20/08/1928, Beatriz Esther Ramírez, argentina, nac. el 30/06/1948, dni. 5.759.082, casada, ambos comerciantes domiciliados en French 2102 - San Vicente, Pcia. de Bs. As. (2) Fecha: 23/11/92; (3) Esc. Andrés J. Bello (4) Pacheco de Melo 2790 -1ro. D - Capital Federal. (5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Hilandería de lana, algodón y otras fibras textiles, con sus respectivas tintorerías; 2) Tejedurías de lana, telas de algodón, fibras sintéticas, seda y otras fibras textiles; fabricación de tejidos de punto; fabricación de tapices y alfombras. 3) Fabricación y comercialización de: a) mantelería; b) artículos de lona y sus sucedáneos; c) bolsas textiles para productos a caucho a granel; d) fabricación de medias; e) calzados de cuero, tela, caucho, vulcanizado y moldeado, madera, plásticos y sus sucedáneos; f) accesorios de la moda (bolsos, carteras, billeteras, bijouterie; g) suelas y afines; h) ropa interior para dama, caballero, niños y bebés; i) ropa de vestir para dama, caballero, niños y bebes, en lana, algodón, tejidos de punto y otras fibras textiles, cuero, piel, y sucedáneos; j) pilotos e impermeables; k) carteras, valijas, arneses y afines; l) máquinas de coser y tejer; ll) exportación e importación, locación y reparación de los productos incluidos en el Nomenclador Nacional Arancelario Aduanero; 4) Representación y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. 5) Financiera: la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. 6) Constructora e inmobiliaria: mediante la construcción y remodelación, ampliación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, comisión, urbanización, refacción administración, explotación y cualquier otra forma de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles urbanos o rurales. Para su cumplimiento, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. (6) 99 años cont. desde inscr. R.P. Comercio: (7) 12.000 Pesos, dividido en 12.000 acciones de un peso cada una, ordinarias al portador con derecho a un voto cada una. (8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Menahem Jeroham, director Suplente: Beatriz Esther Ramírez (9) Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vice-presidente en su caso. (10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 36.847

CARJUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/12/92 se constituyó "CARJUL S. A.". Socios: María del Carmen Cucarese, casada, comerciante, 44 años, DNI. 5.587.197, Arcos 2001, Cap. Fed.; Elsa Graciela López, casada, comerciante, 48 años, L.C. 4.679.459, Argerich 195, Haedo, Pcia. Bs. As.; Armando Jorge Tagini, soltero, contador, de 29 años, DNI. 16.252.929, Francisco Hue 486, San Andrés, San Martín, Pcia. Bs. As. y Juan Angel Cortese, casado, empleado, 42 años, L.E. 8.236.581, Zuviría 1994, San Miguel, Pcia. Bs. As.; argentinos; Sede social: Corrientes 745, P. 6º, Of. 68, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, compra, venta y consignación de artículos deportivos, de gimnasia y danzas, artículos de cuero, calzados e indumentaria en general, como así también para tiempo libre y/o camping, calzados en todos sus tipos relacionados con su objeto social. Importadora y Exportadora. Capital: 500.000. Administración a cargo de 2 a 6 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/3/c/año. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al Art. 284 Ley 19.550. Presidente: María del Carmen Cucarese; Vicepresidente: Elsa Graciela López; Director Titular: Armando José Tagini; Director Suplente: Juan José Cortese.

El Autorizado
Nº 36.815

CARLOS F. ARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL. REFORMA DEL ESTATUTO

Comunica por un día que por acta de asamblea del 31/10/91 de Carlos F. Arias S. A. con domicilio en San Martín 232 - Piso 2º, Capital, elevada a escritura pública se resuelve: 1) efectuar un aumento del capital social de ₳ 1.999.374.293 el que sumado al capital exis-

tente dan un nuevo capital de A 2.000.000, el que saldrá de la cuenta Ajuste de Capital. 2) Rescatar las acciones emitidas y emitir nuevas conjuntamente con las del aumento del capital las que serán integradas mediante la cuenta Ajuste de Capital. El nuevo articulo cuarto del estatuto quedará así: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de dos millones de australes A 2.000.000.- y se divide en dos millones de acciones ordinarias al portador del valor nominal A 1 c/u con derecho a un voto c/u.

El Presidente
Nº 36.789

CASTEX PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de CASTEX PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA que aprobó la modificación del Estatuto: 4 de diciembre de 1992. Capital social: $ 60.000. Las restantes modificaciones no afectan los puntos enumerados en los incisos 3) a 10) del apartado a) del art. 10 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente

CLINICA BAZTERRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/4/92, Escribano Hugo Gómez Crovetto , se instrumentó la Asamblea Extraordinaria con quorum suficiente, de fecha 21 de noviembre de 1991, se aumentó su capital social a 1.000.000.000 Australes, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de A 0,0000001 valor nominal, el que una vez integrado, sus acciones en circulación se deberán transformar en acciones de un Austral valor nominal cada una, debiendo los accionistas mayoritarios ceder a favor de los minoritarios que tengan más del 0,50 % de una acción la porción necesaria para que puedan éstos acceder en conjunto a una o al menos una acción, delegando en el Directorio a oportunidad y modalidad, modificando en consecuencia el artículo cuarto. También resolvieron la modificación de los artículos 9, 10 y 12. El artículo 4º, en lo sucesivo se leerá así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Australes Mil Millones (A 1.000.000.000), representado por ochocientos millones (800.000.000) de acciones ordinarias, al portador de 1 Austral valor nominal y un voto por acción y por doscientos millones (200.000.000) de acciones ordinarias, al portador de 1 Austral valor nominal cada una y cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550". El artículo nueve establece que: El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mitad más 1 de sus integrantes, debiendo las resoluciones ser tomadas por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá voto simple y podrá además desempatar las votaciones en caso de empate. El Directorio se reunirá una vez cada tres meses y cuando lo requiera cualquiera de los Directores o el Consejo de Vigilancia. Por el artículo décimo: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición. Y por el artículo décimo segundo: Los directores deben prestar garantía de A 100.000 (Australes cien Mil) en dinero efectivo cada uno".

El Escribano
Nº 36.914

CLUB DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que los Señores Elio Osvaldo Marini, casado, argentino, comerciante, nacido el 1 de setiembre de 1944, D.N.I. 6.298.584, domiciliado en Vergara 3612, Florida, Pcia. de Buenos Aires, y Roberto Jorge Bellocchio, casado, argentino, comerciante, nacido el 16 de setiembre de 1936, con L.E. 4.858.641, domiciliado en Nazarre 2680, Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima mediante escritura pública de fecha 17 de diciembre de 1992, denominada: CLUB DEL SOL S.A. Domicilio: Nazarre 2680 - Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto: Administración de bienes de sociedades y particulares, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones inmobiliarias, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros, operaciones de compra-venta, alquiler, derecho de uso de inmuebles por cualquier sistema, incluso el denominado "tiempo compartido". Realizar todo tipo de actividades relacionadas con la prestación de servicios de turismo. Capital social: $ 12.000 (doce mil pesos). La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o a quien lo reemplace. El ejercicio cerrará el 31 de mayo de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Roberto Jorge Bellocchio. Vice-Presidente: Elio Osvaldo Marini. Director: Alejandra Lidia Bellocchio. Director Suplente: Guillermo Alberto Donato. La sociedad prescindirá de la Sindicatura, de acuerdo al artículo 284 de la Ley 19.550.

El Contador Público
Nº 36.782

COMBUSTIBLES DEL GRAN BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

"Alvarez y Frega S.A." Por escritura 536, del 16/12/92, cambió la denominación social por "COMBUSTIBLES DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.", y modificó el art. 1º, resuelto en Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/5/92.

El Autorizado
Nº 36.778

COMPAGNIE D'ALIMENTATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 231 del 16/12/92, al folio 590, Escb. Louge, Tit. Reg. 503, Cap. Fed. se aumenta capital - modifica el objeto social: art. 3º: "... a la siguiente actividad inversora: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la que se requiera concurso público" art. 4º aumento de capital social a la suma de $ 12.000 dividido en 12.000 accs. de $ 1 v/nom. c/u c/dcho. a un voto por acc.

El Escribano
Nº 36.856

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANONIMA

— REFORMA ESTATUTO SOCIAL —

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1992 (escritura pública Nº 487, Registro 442, del 17/15/1992), COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S.A., reformó los Estatutos Sociales en sus artículos 5 y 10, a saber: Art. 5: El Capital se encuentra representado por acciones ordinarias de $ 1, valor nominal cada una, emitidas conforme al artículo octavo del presente estatuto. La evolución del capital social se hará constar en los estados contables de la Sociedad. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la emisión, forma y condiciones de pago. Todo aumento o emisión será elevado a escritura pública. Art. 10: En cumplimiento del desempeño de su función, cada Director depositará en la Sociedad $ 100 en efectivo o su equivalente en títulos públicos. Este depósito no podrá ser retirado hasta que se apruebe el balance correspondiente al ejercicio en que finaliza su mandato. Buenos Aires, diciembre de 1992.

El Vicepresidente
Nº 36.912

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA FITZ ROY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 16/12/92 se constituyó la Sociedad COMPAÑIA DISTRIBUIDORA FITZ ROY S. A.: 1) Angel Luis Rocchelli, argentino, casado, comerciante, de 58 años, L. E. 4.126.421, domiciliado en Manuel Trelles 2460, P. 1º, Depto. B Cap. Fed, Edra Atilia Tambussi de Rocchelli, argentina, casada, comerciante, de 62 años, L. C. 1.417.335, domiciliada en Manuel Trelles 2460, P. 1º, Depto. B, Cap. Fed, Rita Patricia Rocchelli, argentina, casada, comerciante, de 29 años, D.N.I. 16.763.268, domiciliada en Emilio Lamarca 2041, P. 5º, Depto. D, Cap. Fed, y Edgardo Omar Carletti, argentino, casado, comerciante, de 37 años, D.N.I. 11.876.171, domiciliado en Baigorria 3032, P. B., Depto. 4., Cap. Fed.; 2) 99 años; 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Fabricación, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de rollos de papel formularios continuos, folletos y artículos de papel y productos de artes gráficas, así como la impresión, encuadernación y todo tipo de tareas de terminación relacionadas con los mismos. Comercialización de insumos y repuestos relacionadas con la emisión e impresión de formularios y folletos de todo tipo por medio de sistemas de computación, fotocopias o fotoduplicación; 4) $ 12.000; 5) 31 de agosto de cada año. 6) Presidente: Angel Luis Rocchelli (Representante legal por tres años); Vicepresidente-Presidente: Edra Atilia Tambussi de Rocchelli, Directores Titulares Rita Patricia Rocchelli y Edgardo Omar Carletti, Director Suplente: Jorge Omar Allende y Roxana Elena Rocchelli; 7) Manuel Trelles 2460, P 1º, Depto. B, Cap. Fed.

36.784

C. V. INSTALACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. Nº 151 del 18/12/92, folio 368 Reg. 522 Cap. Fed. se constituyó la sociedad C. V. INSTALACIONES S. A. Socios: Ricardo Angel Varisto, argentino, nac. el 28-7-56, casado, técnico electromecánico, D.N.I. 12.274.388, domic. en Tarija 165 de Adrogué, prov. de Bs. As, y Daniel Francisco Varisto, argentino, nac. el 2-11-53, casado, comerciante, D.N.I. 10.747.726, domic. en Ripamonte 30 de Adrogué, prov. de Bs. As. La sociedad se denomina "C.V. INSTALACIONES S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Pereyra Lucena 2516 6º "22", pudiendo fijar sucursales o agencias en el país o en el extranjero. Tendrá una duración de 99 años, contados a partir de su inscripción en la I.G.J. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Instalaciones: Mediante las instalaciones industriales de todo tipo; mantenimientos y servicios de las instalaciones, equipos, máquinas, herramientas, puentes, grúas, construcciones mecánicas, montajes industriales, armado de tableros y realización de proyectos industriales; pudiendo participar en todo tipo de licitaciones y concursos de carácter público nacionales y/o internacionales y también de carácter privado. B) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de tableros electrónicos, artefactos y/o materiales eléctricos. C) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios comunes y en propiedad horizontal, iglesias, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y de arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos utilizará los servicios de profesionales debidamente matriculados y habilitados. D) Agrícolas-Ganaderas: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias; explotación de campos; cría; invernada y engorde de ganado mayor y menor; fruticultura; avicultura; agricultura, silvicultura; apicultura; tambos; molinos de harina; forestación; siembra de cereales y oleaginosos; forrajes; frutos del país; acopio y comercialización de los mismos. E) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles y establecimientos rurales; inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c/u y $ 100 valor nominal c/u. La dirección y administración estarán a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Durante 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Prescinde de Sindicatura de acuerdo a lo establecido en el art. 284 L.S.C. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de c/año. Disuelta la sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea. Presidente: Ricardo Angel Varisto. Director Suplente: Daniel Francisco Varisto.

El Escribano
Nº 36.846

DISTRIBUIDORA RADES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20 de Octubre de 1992, los accionistas resolvieron: 1) Aumentar el capital social de $ 1.400 a $ 1.500.000 y 2) Modificar los artículos 4º y 7º del estatuto en la forma siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000) representado por 1.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. Todo aumento de capital podrá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos. Artículo Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. Las vacantes que se produzcan en el directorio, se llenarán por los suplentes en el orden de su elección. El directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La representación de la sociedad corresponde al Presidente. En caso de ausencia o impedimento del mismo, el Vicepresidente podrá actuar, ejercitando la misma representación, previa autorización del directorio. En garantía de sus funciones los directores depositarán en la caja social, la suma de $ 1.000 en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos.

El Directorio
Nº 36.834

DON TOMAS

S. A. C. A. Y G.

Se comunica que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 1991, la Sociedad resolvió trasladar su domicilio social a Rauch 637, Azul, Provincia de Buenos Aires, modificando el Artículo 1º de su estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: la Sociedad Anónima constituida con el nombre de DON TOMAS S. A. C. A. Y G., se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en Azul, Provincia de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país.

El Directorio
Nº 36.797

DURABLE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 9 de Octubre de 1992, los accionistas de DURABLE INVERSIONES S. A. resolvieron el aumento del capital social, modificándose el artículo 5° del Estatuto Societario. Capital Social: $ 300.000, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 5 votos por acción y $ 1.000 valor nominal cada una.

El Directorio
Nº 36.917

EICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura 178, del 2/10/92, ante el Registro 1266, se prescinde de la Sindicatura. 2) Se modifica el artículo 11º, optando por el ar-

tículo 284 última parte de Ley 19.559. 3) Se designa Director suplente a Jorge Alberto Krawczyk, DNI. 12.081.057. 4) Asamblea General Extraordinaria del 27/8/92, del libro Actas de Asamblea número uno.

La Apoderada
Nº 17.421

EL ARG. MONTAJES E INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 21/12/92, se cambió la denominación de " EL ARG. MONTAJES E INGENIERIA S. A." por "OBRIN S. A.", modificándose como consecuencia el art. 1º en tal sentido.

La Autorizada
Nº 36.818

ELUNEY

SOCIEDAD ANONIMA

ELUNEY S.A. Fitz Roy 1534 PB - Por escritura del 18/12/92 se protocoliza Asamblea del 10. dic. 92 que resuelve: 1) aceptar renuncias directores Walter Alberto Santucho y Juana Alicia Salguero; 2) designar presidente a José Hugo Riccardi y director-suplente a Beatriz Elena Ruiz; 3) suscribir e integrar $ 58.000,-; 4) modificar el art. 4º del estatuto elevando el capital a $ 70.000,-

El Presidente
Nº 36.764

EMERCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 617-25-11-92 reg. 58 Avell. 1) Néstor Julio Osorio, arg. 9-6-52, solt. médico, DNI 10.514.042, Estanislao S. Zeballos 844 Avell.; Jorge Mario Osorio, arg. 2-6-48, cas., com. LE. 7.792.183, Albariños 214 Cap.; 2) EMERCOR S.A. - Albariños 214 Cap.; 3) Tendrá por objeto dedicarse a la atención médica domiciliaria de emergencia, así como la instalación y administración de clínicas, sanatorios y laboratorios, ejerciendo por sí o por terceros la administración, la dirección profesional y auditoría médica de los mismos; 4) Cap. $ 12.000.-; 5) Administración mínimo de 3 máximo de 5 por 3 ejerc. se nombrarán suplentes en igual o menor núm. que los titulares; 6) Plazo 99 años; 7) 31 de diciembre; 8) Prescinde sindicatura; 9) Directorio: Pte. Néstor Julio Osorio; Vicpte. Jorge Mario Osorio; Director supl. Carlos Eduardo Tarancon; Dirc. médico: Néstor Julio Osorio.

El Apoderado
Nº 17.442

EMPRENDIMIENTOS DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/12/1992. - Horacio Oscar Ceresa, argentino, casado, nacido el 6/5/41, Contador Público, LE. 4.369.075; María Teresa Schiavone, argentina, casada, nacida el 1/5/53, Docente. CIPF. 6.852.208, domiciliados ambos en 3 de Febrero 1931, Piso 9º "B" Cap. Fed.; Enrique Samuel Franck, argentino, divorciado, nacido el 12/11/51, licenciado en Administración, DNI. 10.116.862 y Marta Kahlcke argentina, divorciada, nacida el 30/1/55, comerciante, DNI. 11.427.710, ambos domiciliados en Sarmiento 1447 - Piso 5º "A" de San Miguel (Bs. As.). 3) "EMPRENDIMIENTOS DE SERVICIOS S.A." 4) Arcos 2534 - Piso 5º "B" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: La explotación de cualquier tipo de establecimientos dedicados a la gastronomía y la elaboración y distribución de alimentos y/o comidas; Venta de todo tipo de productos relacionados con: el Turismo la fotografía, el esparcimiento en general, los deportes, las actividades al aire libre y el agro y sus actividades conexas. Servicios: La provisión por propios medios o mediante terceros de servicios relacionados con el esparcimiento, el turismo, el mantenimiento, la seguridad, el transporte de personas o cargas, los laboratorios y la investigación en general. Consultora: Asesoramiento jurídico, económico, técnico y financiero, informaciones y estudios de negocios, investigaciones de mercado y de comercio interior y exterior. En los casos en que la Ley así lo requiera intervendrán profesionales con título habilitante. Representaciones y mandatos: Ejercicios de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y servicios. 7) Pesos doce mil. 8) de uno a nueve titulares con mandato por un ejercicio. Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de Setiembre de c/año. 11) Presidente: Oscar Horacio Ceresa; Director suplente: María Teresa Schiavone.

El autorizado.
Nº 36.921

ESCAPES DEL CIERVO'S

SOCIEDAD ANONIMA

ESCAPES DEL CIERVO'S S.A. Esc. Púb. del 17.612.692. Esc. Justo A. Lijo Pavía. 1- Lea Raggi de Costa, italiana, CIPF 4.976.996, 64 años, casada, industrial, José P. Varela 5796; Aldo Costa, italiano, CIPF 4.217.273, 65 años, casado, industrial, José Pedro Varela 5796 ambos de Cap. Fed.; Susana María Costa, argentina, casada, con DNI 13.368.444, 35 años, técnica administrativa, dom. Allende 3385, Cap. Fed; Enrique Roberto Wainer, argentino, casado, DNI 13.394.049, técnico industrial, 33 años, dom. Allende 3385, Cap. Fed. 2- Lisandro de la Torre 398, depto 7, Cap. Fed.; 3- Objeto: Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y fabricación de caños de escape y productos metalúrgicos, anexos materias primas y sus derivados en general; 4- 99 años; 5- $ 12.000; 6- Directorio: 1 a 5 titulares; 3 ejercicios. Pte: Lea Raggi de Costa: Vicepresidente: Aldo Costa; Director Tit.: Susana María Costa; Direct. Suplente: Enrique Roberto Wainer. 7. Se prescinde de sindicatura; 8.31-03 de c/año.

La Mandataria.
Nº 36.901

FEROANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día su constitución por transformación de "FEROANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por reuniones de socios de fechas 28/5/92 y 16/11/92 y por Escritura Nº 339 del 3/12/92, folio 1030, Registro Notarial 137, según Balance General Especial de Transformación al 1/5/92. Accionistas: José Comas, argentino, casado, 67 años, empresario, LE 4.019.684; Omar Andrés Comas, argentino, casado, comerciante, 30 años, DNI 16.236.293; y Diego Fernando Comas, argentino, casado, comerciante, 28 años, DNI 16.920.716, todos domiciliados en Acassuso 5757, Carapachay, Prov. Bs. As. Duración: hasta 30/7/2080. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República y/o del extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: mediante la elaboración primaria y/o secundaria de metales ferrosos, no ferrosos, productos químicos y derivados; Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de metales no ferrosos y productos químicos; Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, pudiendo dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, negociar valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital Social: $ 300.000.- Dirección y Administración: Directorio de 2 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. Designación de primer Directorio: Presidente: José Comas; Vicepresidente: Omar Andrés Comas; Director Titular: Diego Fernando Comas;. Director Suplente: Betty Esther Graciette, argentina, soltera 44 años, empleada, DNI 5.923.108, Habana 4825/27, Depto. 4, Capital. La sociedad fija la sede social en Habana 4825/27, Depto. 4, Capital.

El Escribano
Nº 36.881

FICAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/12/1992. 2) Fidel Luis Bocchicchio, argentino, nacido el 22/2/1944, casado, comerciante LE. 4.424.600, y Nélida Cándida Rodríguez, argentina, nacida el 17/11/1935, casada, comerciante, L.C. 2.092.741, ambos domiciliados en Senillosa 45 piso 3º Cap. Fed. 3) "FICAN S.A.". 4) Senillosa 45 piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento, de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, compra venta de terrenos, subdivisiones, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de enajenación, renta o explotación, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, especialmente de condominio horizontal y otros que permitan las leyes en vigencia. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de Noviembre de cada año. 11) Presidente: Fidel Luis Bocchicchio, Director Suplente: Nélida Cándida Rodríguez.

El Autorizado
Nº 36.918

FINTEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 423 del 21-12-92, folio 1222, Registro 841 a cargo del Escribano Martín R. Arana. Socios: Aníbal Constancio Vigil, nacido el 4-9-36, L.E. Nº 4.192.533 y Alfredo José Vercelli, nacido el 25-12-41, L.E. 4.080.425, ambos argentinos, casados, empresarios con domicilio en Azopardo 579, Capital Federal. Sede Social: Venezuela 110, 14º p. "C", Cap. Fed. Objeto: Realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse u otra clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la Ley Nº 21.526 y cualesquiera otras que requieran concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal $ 1.- cada una. Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación Legal: Presidencia del Directorio o quien haga sus veces. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Aníbal Constancio Vigil; Vicepresidente: Alfredo José Vercelli, y Director Suplente: Jorge Constancio Terra.

El Autorizado
Nº 36.920

GABRIKY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. Nº 380 del 1/12/92, escrib. Gutierrez De Simone, se protocolizó la Asamb. Extraord. del 18/5/92, que resolvió: 1) Cambiar la característica de las acciones en circulación pasando a ser todas al portador de 1 voto y $ 1 V/N c/u; 2) Aumentar el capital de $ 0,50 a $ 50.000 mediante la capitalización de las cuentas "Ajuste de Capital" y "Aportes para futuras suscripciones" y 3) La reforma de los artículos 4º, 5º, 9º y 14º del Estatuto Social de la sig. forma: Artículo 4º: $ 50.000. Artículo 5º: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes ... Artículo 9º: Depósito Garantía Directores $ 100. Artículo 14º: ... Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550 y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones o certificados en el caso de ser acciones nominativas no endosables, o siendo al portador deberán ser depositadas en la sociedad, en ambos casos con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea.

El Presidente
Nº 36.869

GALLEOESTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Luis Coussan, arg., contador público, casado, 54 años, D.N.I. 4.871.249, dom. en Billinghurst 241, P3, Dpto. 17, Cap.; Daniel Edgardo Mendez, arg, soltero, com., D.N.I. 12.479.179, 36 años y Javier Fabio Mendez, arg., soltero, com, D.N.I. 18.170.324, 25 años, ambos domiciliados en Quintana 1660, San Antonio de Padua (Bs. As.); 2) Esc. Púb. 14/05/92; 3) "GALLEOESTE ARGENTINA S.A."; 4) Billinghurst 241, P3, Dpto. 17, Cap.; 5) a) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, distribución, importación, exportación de: a) galletitas, dulces de todo tipo, miel, todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines; b) todo tipo de ingredientes para copetín; c) golosinas, chocolates, tes, cafés; d) arts. de limpieza, perfumería y bijouterie; y e) profilácticos; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) pesos 12.000, representado por 12.000 acciones ord. al portador; 8) Directorio de 1 a 7 titulares por dos ejerc. Presc. de sindicatura. Pres. Pablo Luis Coussan, Vicepres. Daniel Edgardo Mendez, Direc. Titu. Javier Fabio Mendez, Direc. Suplentes Olga Lidia Gonzalez y Roman Victor Coussan; 9) Al pres. o vice indistintamente; 10) 31/12 de cada año.

Nº 36.768

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.

GARCIA REGUERA S.A.C.I.F. e I.: Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de Diciembre de 1992 resolvió reformar los artículos 3º - 4º - 5º - 7º - 8º - 9º - 11º y 14º del Estatuto Social, los cuales en lo sucesivo llevarán la siguiente redacción: Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Importación, exportación, compraventa por mayor y menor, inclusive por el sistema de supermercados, de tejidos y telas, artículos de mercería, perfumería, bazar, juguetería, librería, marroquinería, mueblería, para vestir, para confort del hogar y para la alimentación, así como sus afines, anexos y derivados y también el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones que se refieran a los ramos precitados. Industrial: Transformación, producción y elaboración de productos, subproductos y mercaderías relativos a la industria que hagan a la actividad comercial de la Sociedad. Financiera: Otorgamiento de créditos con o sin garantía, aporte de capitales a personas y/o empresas constituidas o a constituirse, de acuerdo con las disposiciones legales para la concertación de negocios realizados o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Compraventa, construcción, inclusive por el sistema de propiedad horizontal, arrendamiento de inmuebles en general. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Artículo 4º: El Capital Social aprobado y suscripto en el acto constitutivo fue de $ 0,0000011 y se inscribió en el Registro Público de comercio el 29 de Abril de 1954 bajo el Nº 490, al folio 418, del Libro 49, tomo "A" de Estatutos Nacionales. En tanto lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias, la evolución del Capital Social de por lo menos los tres últimos ejercicios, figurará en los balances de la Sociedad. Las acciones ordinarias que componen el Capital Social son escriturales, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 0,01 Artículo 5º: Las acciones podrán ser cartulares o escriturales y a su vez ordinarias o preferidas, nominativas endosables o no endosables, o al portador. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Las acciones preferidas podrán emitirse con derecho o no a voto. Para las materias incluidas en el 4º párrafo del artículo 244 de la Ley de Sociedades comerciales y para las situaciones que contempla el artículo 217 de la misma Ley las acciones preferidas tendrán derecho a voto. No podrá ofrecerse a la suscripción una nueva emisión de acciones, mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas. Mientras las acciones no estén integradas totalmente se emitirán certificados provisionales y se anotarán en los mismos los pagos sucesivos.

Cuando las acciones estén totalmente integradas se emitirán los títulos definitivos. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley de Sociedades comerciales, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones o certificados provisionales llevarán la firma de dos Directores —pudiendo una de esas firmas ser impresa— y la de un Síndico. Estas firmas pueden ser reemplazadas en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Comerciales. El registro de acciones escriturales podrá ser llevado por la sociedad, por un Banco comercial o de inversión o por una Caja de Valores debidamente autorizados, según lo determine la Asamblea Extraordinaria. Artículo 7º: La Sociedad podrá emitir, dentro o fuera de la República, debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio o cualquier otro título valor en serie, en los tipos y condiciones que elija, comprendiéndose en esta facultad la denominación del tipo o clase de título, su forma de circulación, garantías de rescate, plazos, convertibilidad o no y cuantas más regulaciones sean necesarias para configurar los derechos que tales títulos otorguen, dando cumplimiento en todos los casos a las disposiciones legales vigentes. La Asamblea Extraordinaria fijará las características y condiciones de cada emisión. Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, los que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Darán garantía de $ 100,00 (cien pesos) en efectivo cada uno o en títulos de deuda pública por valor equivalente, los que les serán devueltos a los treinta días de la aprobación de su gestión por la Asamblea. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria y en la medida que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones previstas por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. La Asamblea Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Las vacantes transitorias o permanentes que se produzcan en el Directorio, se cubrirán por los suplentes y en el orden que la Asamblea Ordinaria los haya designado. Los directores en su primera sesión, designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El quórum del Directorio no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes o representados. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Artículo 9º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer libremente de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme a los artículos 782 y 1881 del Código Civil y en cualquier otro de dicho Código o del de Comercio, o de leyes especiales. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás Instituciones Bancarias o Financieras, sean oficiales, mixtas o privadas y para otorgar a una o más personas los poderes judiciales —incluso para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. El Directorio podrá delegar las funciones ejecutivas de la sociedad en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer sobre los miembros del Directorio. Cualquiera de los miembros del Directorio podrá absolver posiciones. Artículo 11º: La Sindicatura podrá ser reemplazada por un Consejo de vigilancia compuesto de tres a cinco Accionistas como miembros titulares y podrán elegirse hasta igual cantidad de suplentes. Durarán un año en el ejercicio de su mandato, siendo reelegibles. Los suplentes en su caso reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo y en el orden en que hayan sido elegidos. La elección se efectuará conforme a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria y en la medida que la misma disponga, dentro de los límites y condiciones previstos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo 14º: Presidirá las Asambleas el Presidente del Directorio o quien lo sustituya y a falta de ambos la persona que elija la Asamblea por mayoría. Para poder participar de las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de la Asamblea. La Sociedad entregará los correspondientes recibos que servirán para asistir a la Asamblea. Los Accionistas podrán ser representandos en las Asambleas por mandatarios munidos de carta poder con la firma autenticada en forma judicial, notarial o bancaria. De las deliberaciones de la Asamblea se labrarán actas en un libro especial llevado al efecto y que suscribirá dentro de los cinco días de la fecha de la Asamblea por el Presidente y dos Accionistas.

El Directorio
Nº 36.876

GAS ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 21.12.92 pasada al folio 14.051 del Reg. 15, Cap. Denominación: "GAS ARGENTINO S. A.": Socios: a) Britsh Gas Public Limited Company, Sociedad con domicilio legal en Rivermill House, 152 Grosvenor Road, Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, art. 123 de la Ley 19.550, bajo el número 876 Libro 52 Tomo "B" de Estatutos Extranjeros; b) Sociedad con domicilio legal en esta Ciudad calle Maipú 1 piso vigésimo segundo, denominada "Compañía Naviera Pérez Companc Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria Minera Forestal Agropecuaria" inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad con fecha 17 de noviembre de 1947, bajo el número 759 del Libro 47, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. c) Sociedad con domicilio legal en esta Ciudad en la calle Tucumán número 744, piso 20, denominada "Astra Compañía Argentina de Petróleo S. A.", inscripta en el Registro Público de Comercio con 9 de noviembre de 1915, bajo el Número 54, folio 368, Libro 39 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Y d) La sociedad con domicilio legal en esta Ciudad en Avenida Paseo Colón 357, Piso octavo, denominada "Invertrad S. A.", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad con fecha 23 de setiembre de 1987, bajo el número 7342, del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Domicilio legal Avenida Corrientes 545, Piso 7, Cap. Fed. Capital: $ 12.000.-; Duración: 99 años contados de su insc. en el Reg. Púb. de Com. Administración y representación: Directorio compuesto de 12 titulares e igual número de suplentes con mandato por un año. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes elegidos anualmente por la Asamblea. Objeto: El objeto de la sociedad será exclusivamente financiero o de inversión, mediante la participación en el capital accionario de "Distribuidora de Gas Matropolitana S. A." (La "Sociedad Licenciataria"), habilitada para prestar servicios de distribución de gas, de conformidad con la licencia otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional y de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional 33-0150 para la Privatización de Gas del Estado Sociedad del Estado, aprobado por la Resolución MEOSP 874/92. Para la consecución de su objeto, la sociedad estará facultada para ejercer todos los derechos derivados de esa participación social y realizar todos los actos jurídicos que no se encuentren prohibidos por la ley o las normas de privatización y regulación del régimen de distribución de gas, con excepción de aquellas actividades previstas por la ley de Entidades Financieras; pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Juan Carlos Cassagne; Directores Titulares: Clase A: Robert Edward Verrion, Juan Manuel Alvarez Prado, Michael Fulwood, Alfredo Mauricio Vitolo y Moira Parga; Clase B: Oscar Aníbal Vicente, Alberto José Ricciardi y Carlos Alberto Cortizas; Clase C: Eduardo Carlos Gruneisen y Fernando Games; Clase D: Thomas James Leppard. Directores Suplentes: Clase A: Guillermo Cabanellas, John Paul Enloe, Peter Julian Lehmann, Santiago Francisco Albarracín, y Juan Carlos Iarezza; Clase B: Daniel Eduardo Rennis, Jorge Hilario Schneider, Juan José Salinas; Clase C: Luis Felipe Bernardo Aguirre y Paolo Copertini; Clase D: Angel Daniel Vergara del Carril. Síndicos Titulares: Jorge Claudio Bacher, Antonello Tramonti y José Patricio Richards; Síndicos Suplentes: Ricardo Silvagni, Daniel Casal y Vito Camporeale.

El Autorizado
Nº 36.879

GASINVEST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Unánime celebrada el 2 de diciembre de 1992, volcada a la escritura pública Nº 904, de fecha 2 de diciembre de 1992, pasada ante el Registro Notarial Nº 246 de la Capital Federal, resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto. Capital. El capital social es de doce mil pesos ($ 12.000.-), representado por doce mil (12.000) acciones escriturales de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una, con derecho a un (1) voto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su importe, en una o más veces, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones (t. o. decreto 841/84). Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal".

El Vicepresidente
Nº 36.839

GOMERIA SANTA ELENA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 466 del 16/12/92. Accionistas: Ubaldo Carlos Vecchi, casado, 24/11/31, D. N. I. 4.077.492; Juana Argentina Scordo, casada, 21/3/36, L. C. 2.770.846; Marcelo Carlos Vecchi, soltero, 17/9/63, D. N. I. 16.583.049, domiciliados en Quirno 191, 4º, Cap. Fed.; Mirta Lidia Orlandini, casada, 7/4/49, L. C. 6.066.475; y Osvaldo Longarela, casado, 10/4/50, L. E. 8.235.797, domiciliados en Campichuelo 1053, Gerli, Bs. As., todos argentinos, comerciantes. Denominación: GOMERIA SANTA ELENA S. A. Duración: 99 años. Objeto: realizar las siguientes actividades: industrialización y comercialización en todas sus formas de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, sean nuevas, usadas y/o renovadas, y accesorios para todo tipo de automotores y rodados; la prestación integral de servicios de gomería, alineación y balanceo de ruedas y reparación de tren delantero; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, explotación de licencias, patentes y marcas nacionales y/o extranjeras vinculadas con las actividades precedentes; importación y exportación. Capital: $ 100.000.- Administración: mínimo 1, máximo 7. Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Ubaldo Carlos Vecchi; Vicepresidente: Osvaldo Longarela; Directores: Marcelo Carlos Vecchi y Mirta Lidia Orlandini; Director Suplente: Juana Argentina Scordo. Sede social: San Juan 824/6, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 36.862

GRAFFITI D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que GRAFFITI D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES S. A. mediante Asamblea Extraordinaria Nº 6 celebrada el 18 de diciembre de 1992, resolvió: 1) adecuar a la legislación vigente la redacción de ciertos artículos del Estatuto; 2) expresar el capital social en pesos; 3) ampliar el número máximo de Directores titulares a 10 y establecer su elección por clases de acciones; 4) establecer nuevas mayorías para la adopción de decisiones en el Directorio y las Asambleas de Accionistas; 5) modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año; 6) modificar en consecuencia los artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 9º 10º y 14º.

El Autorizado
Nº 36.832

HILANDERIA CAPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 27-11-92, elevada a escritura pública el 21-12-92 en el Reg. 114 de esta Capital, se dispuso la modificación del valor nominal de las acciones a un peso cada una, el aumento del capital social a la suma de $ 250.000.-, mediante la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital; y la emisión de las correspondientes acciones; la supresión de la sindicatura, y la reforma y adecuación de los estatutos sociales consistentes en fijar el capital social en doscientos cincuenta mil pesos, representado por 250.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; determinar que la administración está a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos años, e igual o menor número de suplente por el mismo plazo.

El Escribano
Nº 36.806

INDUSTRIA TEXTIL CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social; Aumento de Capital; Modificación número de Directores; Modificación depósito en garantía de los Directores; Modificación del uso de la firma social. Por escritura Nº 336, del 2/11/92, Fº 933, Reg. Not. Nº 1049, Capital Federal, se protocoliza Acta de Asamblea Unánime de "INDUSTRIA TEXTIL CENTER S. A.", que dispuso: La modificación de los artículos 1º, 4º), 8º), 9º) y 10º) de los Estatutos Sociales, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina: "Establecimiento Textil Oeste de INDUSTRIA TEXTIL CENTER SOCIEDAD ANONIMA", pudiéndose usar también dicho nombre así: "Establecimiento Textil Oeste de I. T. C. S. A.". Tiene domicilio legal y social en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) representado por acciones de $ 10,00 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital resuelto por Asamblea será elevado a Escritura Pública, en cuyo acto será abonado el impuesto fiscal correspondiente. Artículo Octavo: La administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Dos y un máximo de Cinco, con mandato por Dos Años. Cuando la Sociedad prescinde de la sindicatura, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea o en su defecto los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la retribución del Directorio. Artículo noveno: Los directores deben prestar garantía del desarrollo de su gestión mediante el depósito en la Caja de la Sede Social, de la suma de $ 1.000.- (pesos mil), mientras dure la vigencia de sus respectivos mandatos y hasta tanto se apruebe su gestión. Artículo décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer libremente de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el art. 1881 del Código Civil y Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: podrá comprometer al patrimonio social, mediante avales, garantías, caución de acciones, siempre que el mismo sea con fines comerciales y extendido a favor de Bancos Oficiales y/o Privados, Nacionales o Extranjeros, o a cualquier otro tipo de Entidad crediticia. También podrá avalar o garantizar contratos de concesión, representación Leasing, alquileres o arrendamiento, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias sucursales u otra especie de representación dentro y fuera del país. Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto o extensión que juzgue convenientes y revocarlos. La representación legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, que actúan indistintamente, en su caso. En el caso en que el Directorio sea de tres o más miembros, para obligar a la sociedad será necesaria al menos, la firma del Presidente o Vicepresidente y de otro director. "Los demás artículos conservan su redacción originaria.

El Escribano
Nº 17.412

JORGE L. D'ANGELO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Denominación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: Escritura Nº 217 y 234 del 26-11-92 y 16-12-92 respectivamente y Actas de Asamblea General Extraordinaria del

13-11-92 y 9-12-92 Nº 21 y 22 respectivamente. Los accionistas de "JORGE L. D'ANGELO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: cambiar la denominación, aumentar el capital de $ 0,001, prescindir de la sindicatura y modificar el estatuto asi: Denominación: "Taminsa S. A." continuadora de "JORGE L. D'ANGELO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 90 años a partir del 3-10-74. Objeto: Obras de alumbrado público, pavimentos urbanos, rutas camineras de orden nacional, provincial o municipal, tendido de redes de energía eléctrica, agua y gas, obras cloacales, servicios sanitarios y construcciones civiles de todo orden, ya sea edificaciones, remodelaciones o complementarias. La compra, venta, exportación e importación, consignación, representación y distribución de materias primas, maquinarias, herramientas y elementos conexos al objeto social. Capital: $ 20.000.- Administración: Mínimo 2, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Gual 2332, Capital.

El Presidente
Nº 36.833

JORGE LUIS MINUTO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura del 16/12/92, se aumentó el capital, emitieron acciones y se reformó el estatuto de "JORGE LUIS MINUTO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", resuelto por Asamblea del 26/11/92. Capital: $ 1.130.000. Se modificó el art. 4º adecuándolo al nuevo capital, y el art. 9º aumentando la garantía que deben depositar los Directores.

El Escribano
Nº 36.780

KOPLIK FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta Nº 6 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20/4/1992, se resuelve la Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social en cuanto al cambio de denominación de la misma. Artículo Primero: La sociedad se denomina Southern Wood Sociedad Anónima y fue constituida originariamente bajo la denominación de "KOPLIK FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA". La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 36.922

KTA-TATOR INC.

Hace saber por un dia que por reunión de directorio del 30 de enero de 1991, se decidió la inscripción en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires de la sociedad cuyos datos son: Denominación: KTA-TATOR INC. Constitución: 30 de mayo de 1978 en Pennsylvania, Objeto: Proporcionar servicios de consulta, testeo, ingeniería y evaluación para revestimientos, corrosión, construcción, y en toda otra área que pueda requerir estos servicios en el comercio o industrial, y para realizar todo tipo de tareas que estén relacionadas con los mismos; asimismo diseñar, fabricar y vender instrumentos, equipos y similares. Domicilio en Argentina: Tacuari 1183, Capital Federal, Administración: Directorio compuesto por dos miembros reemplazados por 1 ejercicio. La representación legal corresponde al Presidente de la Sociedad.

El Apoderado
Nº 17.427

L'EDITEUR

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 11/11/91 transcripta en instrumento privado, se resolvió la prescindencia de la sindicatura y la reforma del art. 9º del Estatuto.

El Autorizado
Nº 36.843

MARCAS DEPORTIVAS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Italo Bessi, italiano, casado, empresario, C. I. P. F. 4.308.225, de 66 años, domiciliado en Leandro N. Alem 1002, 11º p., Capital y Antonio Leonardo Madeo, italiano, casado, contador público, de 47 años, C. I. P. F. 6.137.355, domiciliado en Ascasubi 5834, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires. 2) Denominación: "MARCAS DEPORTIVAS INTERNACIONALES S. A.". 3) Plazo de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Capital: $ 12.000.- 5) Domicilio: Leandro N. Alem 1002, 11º piso, Capital. 6) Escritura del 20 de noviembre de 1992, ante el Registro 13 de Capital. 7) Objeto: a) Industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación y toda forma de negociación de indumentaria y calzados deportivos y sus accesorios, artículos derivados de la industria textil, del caucho y plásticos, bajo el nombre de fantasía de "Madein". Representaciones de marcas nacionales y/o extranjeras, comisiones y mandatos. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto por 2 a 6 titulares, duración de 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su ausencia o impedimento. El Directorio consta del Presidente: Antonio Leonardo Madeo, Vicepresidente: Rodolfo Osvaldo Bessi; Directores Titulares: Mario Italo Bessi, Gladys Edith Bessi; Directores Suplentes: Juan Bautista Madeo, y Silvia Patricia Alvarez. 10) Cierre del ejercicio social, el 31 de octubre de cada año.

El Presidente
Nº 36.763

MOLINO NUEVO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 16/12/92 y Escritura del 17/12/92 se resolvió aumentar el capital social, prescindir de la sindicatura y modificar el número de Directores, reformando: Art. 4: El capital social es de $ 2.000.000 (dos millones de pesos) representado por dos millones de acciones de $ 1. (un peso) de valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos. Art. 9: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años. Art. 12. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550.

Nº 36.893

MUSICA AMBIENTAL PARA EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Horacio Rebottaro, arg., 40 años, cas., comerc., D. N. I. 10.454.826, domic. Avda. Maipú 1976, piso 2 "C", Olivos, Pcia. Bs. As.; Mario Humberto Callizo, arg., 36 años, solt., comerc., D. N. I. 12.131.867, domic. Avda. Rivadavia 4067, Pta. Baja "I", Cap. Fed.; Osvaldo Rubén Ivani, arg., 39 años, cas., comerc., D. N. I. 10.766.096, domic. Belgrano 77, dpto. 7, San Isidro, Pcia. Bs. As.; y Mario Alberto Ivani, arg., 48 años, cas., comerc., L. E. 4.599.450, domic. Belgrano 77, dpto. 7, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) MUSICA AMBIENTAL PARA EMPRESAS S. A. 3) Medrano 134, 5º, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Objeto: Prestación de servicio de música ambiental por cable, por frecuencia modulada, o cualquier otro sistema de transmisión existente o que se creare en el futuro. La fabricación, comercialización, importación, exportación de equipos y accesorios vinculados en forma precisa y concordante con su objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto social, y que no sean contrarios a las leyes, reglamentos y sus estatutos, pudiendo realizar cuanto sea preparatorio, auxiliar o complementario de aquellas actividades, sin ninguna limitación. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Directorio: 2 a 6 miembros, por 1 año. Presidente: Daniel Horacio Rebottaro; Vice: Mario Humberto Callizo; Directores Tit.: Osvaldo Rubén Ivani y Mario Alberto Ivani; Direc. Supl.: Liliana Noemí Donza. 8) Prescinde Sindicatura (art. 284 ley 19.550). 9) 31 de diciembre. 10) Escrit. 149 del 15/12/92, ante Escrib. Cap. Fed. María Teresa Guerchi, Fº 532, Reg. 571 a su cargo.

La Apoderada
Nº 17.428

NASTRI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 1-12-92; Francisco Oscar Nastri, 63 años, D. N. I. 5.557.517, Félix Ballester 3150, San Andrés; Eduardo Daniel Nastri, 36 años, D. N. I. 12.058.277, Cochabamba 114, San Martín, y Blanca Noemí De León de Nastri, 51 años, D. N. I. 3.998.318, Félix de Ballester, San Andrés; argentinos, casados y comerciantes; Sede legal: Bazurco 2338, Capital; "NASTRI S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Compraventa, permuta, importación, exportación, consignación, representación, acopio y distribución de armas y municiones en general; artículos e implementos para la caza y pesca; Realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: $ 21.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 2 años; Representación legal: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31-10; Presidente: Francisco Oscar Nastri; Vicepresidente: Eduardo Daniel Nastri; Director Suplente: Blanca Noemí De León de Nastri.

El Apoderado
Nº 17.401

NUESTRA NUEVA ESCUELA

SOCIEDAD ANONIMA

Ana María Vilas, argentina, casada, docente, 17/4/49, L. C. Nº 6.069.558, San Benito de Palermo 1577, 4º piso, Capital Federal; Mónica Susana Vilas, argentina, casada, docente, 22/4/55, D. N. I. 11.529.841, Crámer 2052, piso 10º, dto. "38", Capital Federal; Graciela Beatriz Corbani, argentina, divorciada, docente, 21-3-46, D. N. I. 5.253.080, Arcos 2178, 4º piso, dto. "B", Capital; 17/12/92, Fº 558, Reg. 1410, Capital. "NUESTRA NUEVA ESCUELA S. A.", Amenábar 554, Capital, 99 años desde su inscripción; Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios educativos sistemáticos y/o parasistemáticos incorporados a la enseñanza oficial en los niveles preprimario, primario, secundario, terciario y especial dentro del territorio de la República Argentina, y actividades conexas al objeto principal, tales como: provisión de material didáctico, talleres didácticos, provisión de vestimenta escolar, transporte escolar, servicios de buffet y/o comedor a alumnos y similares. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. pesos 20.000 representado por 20.000 acciones de pesos 1 valor nominal cada una ordinarias al portador de un voto por acción. La Dirección y Administración a cargo de un Directorio compuesto de entre 1 y 5 miembros con mandato por 3 años. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o Vice-Presidente en forma indistinta. Presidente: Graciela Beatriz Corbani; Vice-Presidente: Ana María Vilas; Director Suplente: Mónica Susana Vilas; La sociedad prescinde de Sindicatura conforme Art. 284, Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de marzo.

El Escribano
Nº 36.870

OCTAVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 15/12/1992, pasada Reg. 207 de la capital, constitución de sociedad. 1) Socios: Luis María Bustos Fernández, arg., nacido el 26/6/1959, casado, médico, D. N. I. 13.416.463, Av. Alvear 1491; Ricardo César Mastai, arg., nacido el 7/9/1954, casado, médico, D. N. I. 11.371.837, domiciliado en Segurola 582 San Isidro, Pcia. Bs. As.; Orlando Horacio Agarinakazato, arg., nacido el 28/9/1955, casado, médico, D. N. I. 11.985.422, Güemes 4419, Capital, y Daniel Fernando Alvarez, arg., nacido el 21/4/1955, soltero, médico, D.N.I. 11.528.168, Sarmiento 2199, Olivos, Pcia. Bs. As. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la atención clínica de pacientes externos, chequeo de adultos y niños, radiografías, electrocardiogramas, diagnósticos por imágenes, endoscopías, todo tipo de servicios, clínicos, bioquímicos, psicológicos. Atención de pacientes privados, afiliados a obras sociales o a entidades de medicina prepaga. 4) Capital: doce mil pesos, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas endosables de un peso valor nominal cada una. 5) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por dos ejercicios. Funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Representación Legal Presidente. 6) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, nombrando por tanto un Director Suplente. 7) Ejercicio social: 31/3. 8) Directorio: Presidente: Luis María Bustos Fernández, Vicepresidente: Ricardo César Mastai, Directores Titulares: Orlando Horacio Agarinakazato y Daniel Fernando Alvarez, Directora Suplente: Florencia Silvina Tatti de Bustos Fernández. 9) Domicilio: Echeverría 2771, Capital. Bs. As., 16/12/1992.

La Escribana
Nº 36.904

PREVENCION JURIDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Mariano Fernando de la Torre, nacido el 13 de enero de 1942, D. N. I. 4.379.077; Adriana Elena Fraidenraij nacida el 22 de octubre de 1950, D. N. I. 6.512.796; ambos argentinos, divorciados, escribanos públicos, domiciliados en Gelly y Obes 2243, Piso 6º, Capital Federal; Carlos Alberto de la Torre, argentino, nacido el 12 de enero de 1952, casado, abogado, D.N.I. 10.133.833, domiciliado en Callao 322, 2º piso, Capital Federal. 2) 20 de noviembre de 1992. 3) PREVENCION JURIDICA S. A. 4) En la ciudad de Buenos Aires: San Martín 50, piso cuarto, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) La prestación de asistencia jurídica, legal y notarial en todas sus formas, ya sea en consultorías, asesoramiento, representaciones o patrocinio en actuaciones judiciales de cualquier índole y fuero, gestiones extrajudiciales, gestiones administrativas, redacción de contratos, testamentos, escrituras, estatutos, pudiendo para ello y dentro de las disposiciones legales vigentes, adoptar la forma de prestación de servicios que más crea conveniente; b) Compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, exportación e importación de toda clase de bienes inmuebles o muebles necesarios, accesorios, de inversión o garantía, para llevar a cabo el objeto social. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título habilitante, correspondiente según la legislación vigente para la consecución del objeto social y por consecuencia, cualquier socio actual o futuro que no posea título habilitante en derecho, tales como abogado, escribano o procurador o cualquier otro que permita la prestación de los servicios enunciados en el presente artículo, no tendrán injerencia ni en la dirección, ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional (Leyes 12.990 y 22.192). Asimismo se establece en razón del objeto social que durante la vigencia de la sociedad por lo menos dos de sus accionistas deberán contar uno con el título de Escribano y otro con el de Abogado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Directorio integrado por uno a 5 miembros titulares por el término de 3 ejercicios. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. La sociedad prescinde de sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Se designa el primer Directorio: Presidente: Mariano Fernando de la Torre. Vicepresidente: Alberto Mario Azpeitia. Directora Titular: Adriana Elena Fraidenraij. Director Suplente; Carlos Alberto de la Torre. 9) Presidente del Directorio. Lo reemplazará el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 30 de junio.

La Autorizada
Nº 36.793

PROMEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 458 del 17-12-92. Accionistas: Luis D' Ippolito, argentino, divorciado, comerciante, 70 años, DNI Nº 1.742.578, San Martín de Tours 2919, Capital; Silvia Beatriz Lozano, argentina, soltera, comerciante, DNI Nº 6.034.146, 43 años, Av. Libertador 2245, Capital y José Antonio De Simone, argentino, casado, comerciante, 60 años, CIPF Nº 3.056.392, Bartolomé Mitre 2028, Capital. Sede social: San Martín de Tours 2919, Capital. Denominación: "PROMEM S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, producción, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de membranas para techos y todo otro producto derivado, elaborado, mercaderías, herramientas, maquinarias o accesorios sea o no de elaboración propia relacionado y afín con su objeto. Explotación de marcas, patentes y diseños nacionales o extranjeros. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre

de ejercicio: 30-9. Presidente: Luis D'Ippolito. Vicepresidente: Silvia Beatriz Lozano. Director Suplente: José Antonio De Simone.

La Autorizada
Nº 36.829

PUBLICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. Se hace saber por un (1) día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria (unánime) de Accionistas de PUBLICOM S. A., celebrada el 9 de diciembre de 1992, resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto Social, relativo al objeto de la Sociedad, el que ha quedado redactado de la siguiente forma:

"Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: edición, impresión, venta y distribución de folletos, revistas, listados de abonados telefónicos (clasificados en la forma que la actividad comercial lo aconseje), anuarios, directorios y todo otro tipo de publicaciones, como así también a la comercialización de la publicidad contenida en las mismas y a la explotación de toda clase de publicidad vinculada al servicio telefónico o que tome como soporte los medios y elementos con que dicho servicio se presta. Asimismo la Sociedad podrá comercializar cursos y programas de capacitación, y podrá realizar, sin limitación alguna, todas las operaciones de lícito comercio que se relacionen con el objeto social.

El Presidente
Nº 36.779

ROALCA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA & FINANCIERA

Por Asamblea unánime del 28-2-92 se resolvió modificar: Sede Social: Av. Córdoba 1318, 9o., Capital. Cierre de ejercicio: 28 de Febrero. Capital: $ 74.325. Directorio: 3 a 7 titulares y suplentes por 1 año. Fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 suplente por un año. Representación legal: Presidente y, en su ausencia o impedimento Vicepresidente.

La Escribana
Nº 36.902

ROSA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

"Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 9 de octubre de 1992, los accionistas de ROSA DEL SUR S. A. resolvieron el aumento del capital social y la constitución por los directores de un depósito de $ 300 en garantía de su función. Capital Social: $ 275.000, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción y de $ 500 valor nominal cada una. En consecuencia queda modificados los artículos 4° y 9° del Estatuto Social.

El Directorio
Nº 36.916

SAFED PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escr. 856, Reg. 819 Cap. Fed. el 14-12-92. Eduardo Carlos Eddi, 21-10-52, CI. 6.822.065, dom: Av. de los Incas 3421, T. C, P 9no; Jorge Isaac Eddi, 31-7-47, LE. 7.608.006 dom: Sanchez de Bustamante 2346 P. 4 "A"; y Natalio Jacobo Eddi, 23-4-44, LE. 4.441.239, dom: Vuelta de Obligado 2539, P. 2, todos argentinos, industriales de Capital Federal; 2) 99 años; 3) Industriales: la fabricación, producción e industrialización de arts. de la industria plástica, envases plásticos, vajilla descartable y toda clase de, productos y subproductos plásticos y sus derivados. Comerciales: la compra venta, distribución, importación, exportación y comercialización de arts. plásticos, envases plásticos, vajilla descartable y toda clase de productos y subproductos plásticos; Importación y Exportación: la importación y exportación de toda clase de bienes. 4) $ 15.000.- 9) Dirección y Administración a cargo del Directorio de 1 a 7, por 3 ejercicios. 10) La representación legal corresponde al Presidente y a la Vicepresidente en forma indistinta o a 2 directores en forma conjunta. 11) Fiscalización a cargo de 1 Síndico Titular por 1 ejercicio y un Suplente. 14) Cierra el 31-8 de c/año. Designaciones: Presidente: Rafael Eddi, arg. 1-11-19, casado como todos socios, industrial, LE. 2.658.015, dom: Herrera 2314, Cap. Fed. Vicepresidente: Natalio Jacobo Eddi; Directores: Eduardo Carlos Eddi y Jorge Isaac Eddi. Síndico Titular: Horacio Néstor Gerstel, arg. 12-1-42, contador público, casado, LE. 4.388.461, dom: Tucumán 1429, P. 9 "A", Cap. Fed. y Síndico Suplente: Lía Alejandra Marquez Miranda, arg. 3-11-63, contadora pública, casada, DNI 16.581.964, dom: Tucumán 1429, P 9 "A", Cap. Fed. Sede: Herrera 2314.

La Apoderada
Nº 17.439

SAMEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Esc. 697 del 16/10/1992, ante Reg. 189 Cap. Fed. Nombre: SAMEGA S. A. Socios: Luis María Patrón Costa, de 24 años, soltero, argentino, ingeniero, Cerrito 1222, Cap. Fed. D. N. I. 22.420.426; Rodolfo José Mendonça Paz, de 44 años, casado, argentino, escribano, El Zorzal 783, Boulogne, Pcia. de Bs. As. D. N. I. 5.082.928. Sede: Laserre 490, Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades Comerciales: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución y comercialización de automotores nuevos y usados, sus repuestos y accesorios y la prestación de servicios de atención mecánica, así como también de lubricantes, combustibles y sus actividades complementarias. Financieras: Inversiones, préstamos y aportes de capital a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse: Préstamos a interés y financiaciones en general, otorgamiento de créditos y préstamos en general con todo tipo de garantías reales y personales previstos por la legislación vigente o sin garantía. Intervenir en suscripción, compra y venta de acciones, títulos, obligaciones negociables, debentures, letras, y cualquier otro valor mobiliario en general, nacional, o extranjero. Asimismo podrá realizar la constitución, transferencia, y cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía. Plazo: 99 años. Capital: $ 50.000. Organos de Administración: Directorio. Duración: 1 ejercicio. Fiscalización: Síndico Titular y suplente. Directorio: Luis María Patrón Costa, Director Titular Presidente; Rodolfo José Mendonça Paz, Director Titular Vicepresidente; Bernardo José Emilio Ghia Zalazar, Síndico titular; María de las Mercedes Ante, Síndico Suplente. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

El Escribano.
Nº 36.777

SASSILUCK CAMBIO Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20.10.92 se resolvió prescindir de la sindicatura, modificando a tal efecto los Arts. N° 11° al 15° del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 36.767

SOCIEDAD ITALO-AMERICANA DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 363, Esc. J. M. Fernandez Ferrari, se constituyó "SOCIEDAD ITALO-AMERICANA DE CONSTRUCCIONES S. A." Domicilio Legal: Cerrito 1070, P 4, Cap. Duración: 99 años Socios: Marco Savina, italiano, soltero, emp. nac. 26/8/55, Pasaporte 861.701, domic. Via Confalonieri 5, Roma, Italia y Néstor Luis Sfalcin, arg. casado, emp. nac. 23/7/56, DNI 11.826.496, domic. Chiavarini 1376, Pérez, Pcia. Santa Fe. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de productos, materiales y accesorios, distinados a la construcción, pudiendo instalar, negocios, locales, galpones, obradores, corralones y depósitos. Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, para viviendas, oficinas, locales, plantas industriales, galpones y toda actividad relacionada con la industria de la construcción, comprendiendo la realización de proyectos y construcciones de toda clase de obras de Ingeniería y Arquitectura, ya sean obras privadas o públicas; Financieras: Mediante operaciones que tengan por objeto el aporte de capitales o bienes a personas o sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior; financiación de operaciones de préstamo con garantías reales, personales o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y papeles de crédito, ya sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Mediante la explotación de todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y/o explotaciones granjeras. Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, o explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, administración de propiedades, incluso los inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal. Construcción de inmuebles, reformas, arreglos, y mejoras. Capital: $ 20.000.- Representado por acciones ordinarias, al portador, de un voto y $ 1.- c/u. Representación Legal: Presidente o Vice. Cierre Ejercicio: 30/6 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Néstor Luis Sfalcin; Vicepresidente: Marco Savina; Director Suplente: Ricardo Weinstein, arg. casado, arq. nac. 17/7/51, DNI 8.632.486, domic. Paraná 523, P 2, Cap.

El Autorizado
Nº 36.900

SOFACI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Unánime de "SOFACI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", celebrada el 30-09-92, elevada a escritura pública el 17/12/92 en el Reg. 114 de esta Capital; resolvió elevar el capital social a la suma de $ 12.000.- y la transformación en sociedad anónima bajo la denominación de "SOFACI S. A.", tomando como base el Balance General al 31-05-92, y efectuar la transformación a partir del 01-06-92, con el siguiente estatuto: 1) La sociedad se denomina "SOFACI S. A.". Bajo esta denominación continúa funcionando la sociedad constituida con nombre de SOFACI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. 3) Su duración es de 99 años, contados desde el 4 de noviembre de 1981, fecha de su inscripción en el reg. Púb. de Comercio. 4) Objeto: Promoción, ejecución, dirección y administración de proyectos para construcción de inmuebles de todo tipo, para obras públicas y privadas, incluyendo las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de inmuebles en todas las modalidades existentes o a crearse en el futuro, incluso las incluidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Importación, exportación, compra, venta de todo tipo de materiales, maquinarias y elementos para la construcción y obras públicas y privadas. Representación de firmas constituidas en el país o en el extranjero, explotación de concesiones, patentes, permisos y marcas. Realización de aportes de capitales a personas físicas o a sociedades constituidas o a constituirse. Compra de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro y toda operación financiera que no esté expresamente incluida en la Ley de Entidades Financieras o que requiera el concurso público. 5) Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- v/n c/u y de 1 voto por acción. 6) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años, e igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. 7) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede social: calle French Nº 2774, piso 1° Dto. "C", Capital. Director (Presidente) Juan Pablo Francisco Pitollet; Director suplente: Anastacio García.

El Escribano
Nº 36.804

THOMAS CLAYTON SCHOOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 14/12/92 pasada al folio 485 del Registro 186 de la Cap. Fed., ante la Escribana titular Griselda Jatib, Miriam Marta Corrado, arg., nac. el 17/8/66, DNI 18.160.487, divorciada, docente, domic. en Dardo Rocha 746, Bernal, Pcia. Bs. As., Eduardo Marcelo Fontana, arg., nac. el 21/4/60, DNI 13.808.394, soltero, empleado, vecino de esta ciudad, calle Rivera Indarte 1029 y Mabel Alicia Castellanos, arg., nac. el 21/1/59, DNI. 12.864.310, casada, contadora pública nacional, domiciliada en E. Zola 6055, Wilde, Pcia. Bs. As, -han resuelto constituir una sociedad con el nombre de "THOMAS CLAYTON SCHOOL S. A.", con domicilio en la ciudad de Bs. As. y sede social en Piedras 1077, 6o. B. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: La creación de institutos con fines educativos, culturales y deportivos. La instalación de predios para su utilización como polideportivos. La fabricación de todo tipo de productos, en especial la fabricación de equipos deportivos ya sea de indumentaria o tecnológicos. La importación, exportación y distribución de estos productos en el país o en el exterior. Inmobiliarias: La compra venta, construcción, explotación, arrendamiento y/o administración de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios relacionados con su principal objeto social y para rentas en un todo de acuerdo a las leyes y reglamentaciones de la ley de propiedad horizontal. Mandataria: La realización de toda clase de mandatos y servicios en las condiciones permitidas por la ley. La prestación de servicios y asesoramientos técnicos para la organización de eventos culturales, deportivos o empresariales, relacionadas con la educación y el comercio general, asimismo la posibilidad de presentarse en licitaciones en el país y en el exterior. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de operaciones exceptuando las prohibidas por la ley y este estatuto. El capital social es de $ 12.000.- El ejercicio social cierra el 28 de Febrero de cada año. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción. Presidente: Eduardo Marcelo Fontana, Vicepresidente: Miriam Marta Corrado; Director suplente: Mabel Alicia Castellanos.

La Apoderada
Nº 17.434

TOTI'S

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 361 del 5-10-92 y complementaria 410 del 6-11-92 Registro 197 Cap. Fed. Denominación: "TOTI'S S. A." Domicilio: Lope de Vega 1682 Cap. Fed. Duración: 20 años desde inscripción. Socios: Mónica Liliana Massey, argentina, soltera, nació 14-7-55, Documento Nacional Identidad 12.277.243, comerciante, domicilio Lope de Vega 1682 Cap. Fed.; José Raúl Iglesias, argentino, casado, nació 6-3-57, DNI 12.817.246, comerciante, domicilio Culpina 460 Cap. Fed.; Manuel Abuin Serantes, español, casado, nació 27-6-43, DNI para extranjeros 92.119.190, comerciante, domicilio Uruguay 485, 6º Cap. Fed.; Néstor ariel Fabbri, argentino, Soltero, deportista, nació 29/4/68, DNI: 20.225.908, domicilio Alcaraz 5066 Cap. Fed. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero: Comerciales: a) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, heladerías, repostería, sandwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. b) Explotación comercial de negocios destinados a la venta de artículos de deportes, tanto sea para la práctica de ellos como la indumentaria necesaria, artículos de camping, caza y pesca. Inmobiliaria: Adquisición, venta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión y loteo; fraccionamiento de tierra o edificios, urbanizaciones y loteos con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad, Countrys o de los sistemas que por vía de la legislación nacional, provincial o municipal de nuestro país se establecieren. Importación y Exportación: Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Aduanero Nacional. Capital: $ 12.010 representado por 12.010 acciones de $ 1 cada una, ordinarias al portador y de 1 voto por acción. Administración: De Directorio con mínimo de 2 y máximo de 6 titulares pudiendo asamblea elegir igual o menor número suplentes. Representación del Presidente o Vicepresedente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30 junio cada año. Presidente: José Raúl Iglesias. Vicepresidente: Néstor Ariel Fabbri. Director Suplente: Mónica Liliana Massey. Domicilio Directores: Lope de Vega 1682 Cap. Fed.

El Escribano
Nº 36.885

TRACTO VALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Flavio Oscar Varennes DNI 14.526.565 arg., soltero, nacido el 06/04/62; Oscar Alberto Varennes, DNI 4.347.168, arg., casado, nacido el 07/08/30, abogado, ambos con dom. en Reconquista 661 9 "A", Cap. Fed. Roberto Ca-

nor, italiano, div., comerciante C. I. P. F. 5.224.788, nacido el 15/1/39, con dom. en Ituzaingó 4118 San Justo, Prov. de Bs. As.; Ernesto Pedro Martínez, arg. sol. comerciante, LE 4.745.105, nacido el 17/9/45, con dom. en Rep. Oriental del Uruguay 1850 San Justo Prov. de Bs. As.; Edgardo Antonio Pirri, arg. solt. DNI 14.853.603, Ing. Agrónomo, nacido el 5/4/62, con dom. en Cipoletti 422 Villa Regina Prov. de Río Negro. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 18/12/92 escritura No. 226, folio 617, Registro 681 en Cap. Fed. 3) Denominación: "TRACTO VALLE S. A." 4) Domicilio Social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires actualmente en Reconquista 661 piso 9 A Cap. Fed. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: explotación agrícola, forestal, frutihortícolas y vitivinícolas; así como comprar y vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, procesar, enfriar, destilar y transportar todos los frutos y productos y sus derivados y subproductos ya sean primarios o derivados de la explotación; Comerciales: Comprar, vender, permutar, consignar, importar, exportar, distribuir y reparar tractores, automotores, camiones, máquinas agrícolas y viales, el ejercicio de representaciones, concesiones, comisiones y mandatos; así como productos agrarios, agropecuarios y agroquímicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de Duración: 99 años desde su constitución. 7) Capital Social: doce mil pesos. 8) Dirección y Administración: a cargo de un directorio, compuesto de uno a seis titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duran en su cargo un año. 9) El presidente del directorio es el representante legal o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura y la elección por asamblea de uno o más suplentes será obligatoria. Disolución y Liquidación: Producida la disolución su liquidación estará a cargo del directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea. 10) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Flavio Oscar Varennes; Vicepresidente: Edgardo Antonio Pirri; Directores Suplentes: Roberto Canor y Ernesto Pedro Martínez.

El Apoderado
Nº 36.850

VALLE VERDE

S. A. C. I. F. I. y A.

Por Escritura Nº 221 del 03-12-1992 se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordianria del 25-9-1992 que aumentó el capital a $ 12.000, plasmándolo en el art. 3º; reformó el art. 1º: modifica la denominación por VALLE VERDE S. A. con domicilio en jurisdicción Ciudad de Buenos Aires; art. 2º: precisando y determinando el objeto art. 4º: las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas; art. 5º: las acciones o certificados que se emitan contendrán las menciones arts. 211 y 212 Ley 19.550; art. 6º: en caso de mora en la integración del capital, el directorio procede de acuerdo al art. 193 Ley 19.550; art. 7º: la administración está a cargo del Directorio mínimo de tres y máximo de siete por un año, en la primera reunión eligen Presidente y Vicepresidente; art. 8º: la garantía a prestar $ 300 en efectivo; art. 9º: el Directorio tiene facultades administrar y disponer bienes, dar poderes especiales art. 1881 del C. Civil y art. 9º Dec. Ley 5965/63. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; art. 10º: prescinde de la Sindicatura, los socios poseen el derecho de contralor art. 55 Ley 19.550; art. 11º: las asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria, para la primera según el art. 237 ley 19.550, para la segunda una hora después; art. 12º: cada acción confiere 1 voto; art. 13º: rige quorum y mayoría determinado arts. 243 y 244 Ley 19.550, según asamblea, para extraordinarias en segunda convocatoria cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto; art. 14º: cierre 30 de junio; art. 15º: la liquidación la efectúa el Directorio o liquidador designado por Asamblea.

La Autorizada.
Nº 36.761

VAT VENEZUELA AUTOMOTORES Y TALLERES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea extraordinaria de fecha 30-10-92 se aumentó el capital a la suma de Pesos 85.984 y se modificó el art. 4º.- Art. 4º: El capital social será de $ 85.984.

La Escribana
Nº 36.825

VINFRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 12/10/92, la sociedad decidió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000, a la suma de $ 100.000, y decidió reformar el art. 4 del estatuto social. Art. 4: $ 100.000.

La Escribana
Nº 36.824

VOLVER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 459 del 24.4.92; Antonio Perretta, italiano, nacido el 15.7.47, 44 años, casado en primeras nupcias con Adela Amparo Lemos, C. I. P. F. 6.453.911, comerciante, domiciliado en Chilavert 1504, Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; María del Carmen Perretta, argentina, nacida el 18.8.72, 19 años, soltera, DNI 22.885.314, comerciante, domiciliada en Chilavert 1504, Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, emancipada civil y comercialmente, según escritura 149, del 23 de Diciembre de 1991, transcripta al folio 4068 del Registro 75 de La Matanza, y Marisol Rosa Perretta de Lorenzo, argentina, nacida el 27.8.70, 21 años, casada en primeras nupcias con Leonardo Pablo Lorenzo, DNI 21.465.959, comerciante, domiciliado en Corrales 6606, tercer piso, departamento "C" de Villa Lugano, Capital Federal; 1) VOLVER SOCIEDAD ANONIMA; 2) Carlos Pellegrini 27, piso 4, depto. "k", Capital Federal; 3) 99 años; 4) Agropecuaria: explotar la actividad agrícola en todas sus etapas desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la compra, venta, permuta, impotación, exportación, intermediación entre la oferta y la demanda, depósito y consignación de las mercaderías, frutos, cerales, productos y subproductos de la actividad agrícola antedicha; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento; loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales; Financieras: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital y otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Los préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital, que efectúe podrá hacerlo con fondos propios con fondos de terceros, mediante expresa autorización de las empresas y/o Sociedades a las cuales represente; 5) 12.000 $, 12.000 acciones de 1$ valor nominal cada una; 6) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, el término de su elección es de un ejercicio; 7) La sociedad prescinde de la sindicatura; 8) 31.12; 9) Presidente: Antonio Perretta; Vice Presidente: María del Carmen Perretta; Director Suplente: Marisol Rosa Perretta de Lorenzo; Integración: Antonio Perretta 6.000 acciones, María del Carmen Perretta 3000 acciones y Marisol Rosa Perretta de Lorenzo 3000 acciones. Todas las acciones suscriptas son: Ordinarias, al Portador, con derecho a un voto por acción, y de Pesos Uno, cada una. Cada uno de los accionistas integrará en este acto el 25% de su respectiva suscripción, en efectivo.

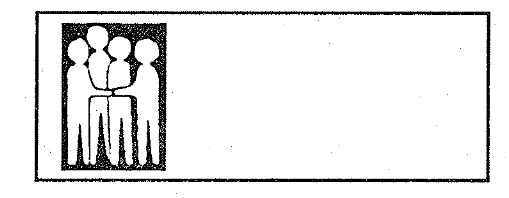
El Autorizado
Nº 36.908

WAKI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 455 del 17-12-92. Accionistas: Peter Koderer, alemán casado, comerciante, 49 años, DNI Nº 92.544.973, Malabia 2277, Capital y Laura Picoli de Koderer, argentina, casada, comerciante, 50 años, CIPF Nº 4.836.328, Malabia 2277, Capital. Denominación: "WAKI S. A.". Duración: 99 años. Sede social: Lavalle 655, Capital. Objeto: La explotación comercial del negocio dedicado a la gimnasia, pesas, gimnasia con aparatos, peluquería, manicuría, masajes, sauna, hidromasajes, tratamientos de renovación de células, tratamientos de estética física, tratamientos de adelgazamiento, gimnasia mental, relax, solarium, alquiler de canchas de paddle y servicios gastronómicos. Servicios de albañilería y plomería. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos de nutrición, belleza, ropa deportiva y todo lo relacionado con su objeto. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-11. Presidente: Peter Koderer. Director Suplente: Laura Picoli de Koderer.

La Autorizada
Nº 36.828



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 7-12-92. Mariano Doroteo Muguerza, 6-2-11, viudo, LE. 356.191, jubilado y María Cristina Muguerza de Arighi, 18-8-46, casada, DNI. 5.432.117, empleada, ambos argentinos, domiciliados en Av. Rivadavia 5911, P 3 "E" de Cap. Fed. 2) 20 años. 3) Comerciales: compra, venta, fraccionamiento, distribución y/o consignación de vinagres de todo tipo, especias, toda clase de conservas y productos comestibles envasados o a granel, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, vinos y licores, afines, subproductos y derivados alimenticios. Mandatos y representaciones: por cuenta de terceros, de cualquiera de los productos que se encuentran relacionados directa o indirectamente con su objeto. 4) $ 1.000 5) Administración Representación y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios, por dos ejercicios, indistintamente. 8) Cierra el 30-6 de c/ año. Designaciones: Gerentes: Mariano Doroteo Muguerza y María Cristina Muguerza de Arighi. Sede: Av. Rivadavia 5729 P. 4 "D" Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 17.438

ADVANCED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 17-12-92; Gonzalo Nicolás Baltar, 37 años, CI 6.719.291; y Viviana D'Alessandra de Baltar, 32 años, DNI 13.736.301; argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Paraná 936, piso 3º Capital; "ADVANCED S. R. L.; Paraguay 1544, Capital; Plazo: 20 años; Obj.: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados, especialmente alimentos de consumo humano y de venta en supermercados, y su comercialización; El servicio de transporte de mercaderías y bienes con medios propios o de terceros; dentro y fuera del país, así como la realización de todo tipo de fletes y transportes de cargas; la explotación de depósitos y almacenajes de mercaderías y otros bienes; La prestación de servicios aduaneros y despacho a plaza de mercaderías y toda clase de bienes, mediante la intervención de despachantes de aduana debidamente matriculados, así como el servicio de estibaje, cargas y descargas en puertos, aeropuertos y estaciones ferroviarias. Actuar como consultora y asesora de comercio exterior, estudio de mercados y su evaluación de ofertas; el ejercicio de comisiones, representaciones, gestiones de negocios y mandatos; La explotación de astilleros, para la construcción y armado de buques, barcos y embarcaciones y su reparación y mantenimiento. Compraventa, permuta, locación, subdivisión, urbanización, loteo y administración de inmuebles, urbanos o rurales y todas las operaciones de rentas inmobiliarias, comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal; Exportación e importación de materias primas, bienes de consumo y de capital, servicio técnico y profesionales. Cap.: $ 5.000; Adm.: Gerentes: los socios en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12.

El Apoderado
Nº 17.400

ANCHORENA 46/54

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge Alberto Darakdjian vende 700 cuotas, Tomas Ruben Schmoller 700, Isaac Aaron Algaze, 175 y David Oscar Algaze 175, siendo el comprador de todas ellas Gerónimo Angel Vergara, argentino, casado, empleado, nacido el 30 de setiembre de 1939, DNI: 5.815.454, con domicilio en Rivadavia 3142, 1º B, Capital Federal. Venta retroactiva al 1/9/92.

El Socio Gerente
Nº 36.886

AREQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instr. priv. del 9/12/92 amplió su objeto social incorporando: Actividad médico asistencial: mediante prestaciones médicas y paramédicas y todo tipo de servicios conexos con la atención de la salud por cuenta propia o de terceros, en el país y el exterior; creación de sistema prepago de salud en todas las ramas; contratación de servicios para conseguir el objeto social con: 1) Sistema prepago de salud; 2) Sanatorios; 3) Obras sociales, federadas o no; 4) Sindicatos; 5) Cooperativas, mutuales, entidades de bien público y fundaciones, entidades oficiales. Compraventa, permuta y locación de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades. Publicación de revistas científicas, importación y exportación de equipos médicos y paramédicos con todos sus accesorios. En todos los casos los servicios se prestarán de acuerdo con la legislación vigente para cada materia y mediante profesionales con título habilitante.

La Autorizada
Nº 17.395

ASISTENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 339 del 16 de diciembre de 1992 otorgada al folio 1160 del Registro Notarial 467 de Capital, se formalizaron los siguientes actos: 1) Alberto Andrés Edagardo Díaz, cedió la totalidad de las 200 cuotas a favor de sus otros socios don Hector Jorge Abelleira y don Jorge Guillermo Nini, por partes iguales y por su valor nominal o sea $ 4.000. 2) Jorgelina Liliana Domínguez, cedió a favor de Evangelina Leila Domínguez, argentina, casada, comerciante 51 años, DNI. 4.250.476, domiciliada en Emilio Lamarca 4065, Capital, la totalidad de 100 cuotas y por su valor nominal o sea $ 2.000. 3) Se modificó sede social: fijándose en Paraguay 880 piso 1º oficina 6 Capital.

El Socio Gerente
Nº 36.822

BAUMLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contr. Priv. del 26/11/92. Alfredo Baumler, 23 años, soltero, DNI 20.619.255, comerciante; René Alfredo Baumler, 56 años, casado, ingeniero, DNI 5.605.737; María Cristina Eva Schilling, 47 años, casada, comerciante, DNI 5.200.617 y Cristina Baumler, 22 años, soltera, comerciante, DNI 21.671.446, todos argentinos, domiciliados en José Pedro Varela 4112,

Cap-Fed- 2) José Pedro Varela 4115, Cap-Fed; 3) Todo tipo de construcciones con encofrados especiales tipo deslizantes, trepantes o varios, estructuras metálicas, de madera u otros materiales, y en general, la aplicación de dichas tecnologías en toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, urbanas o rurales. Diseño y construcción, en terrenos propios o de terceros, de viviendas o edificios industriales, por el sistema de bloques, paneles, promoldeados o pretensados de hormigón armado, hormigones livianos o especiales. La fabricación y/o comercialización de moldes, maquinarias, herramientas, materiales o implementos utilizables en las clases de obras referidas en los incisos precedentes. La explotación y/o representación de marcas o empresas nacionales y/o extranjeras y/o patentes de invención referentes a los diseños, obras y productos industriales especificados en los tres incisos que preceden. El suministro de apoyo técnico en obras propias o de terceros y/o asociado con terceros referente a los cuatro incisos que preceden. Importadora y exportadora. -3- 30 años contados a partir de su inscripción. -4- $ 20.000. -5- Socios: 4. -Gerencia: 2; 7- Gerentes: Alfredo Baumler y Rene Alfredo Baumler, indistintamente. -8- 30/6 de cada año.

El Socio Gerente
Nº 36.899

BOMBONERIA BONSOIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 2-11-92 se constituyó la sociedad "BOMBONERIA BONSOIR S. R. L.", socios: María Alejandra Giles, argentina, casada, comerciante, nacida el 23 de junio de 1958, D.N.I. 12.714.749, con domicilio en Griveo 3721 P. Baja "A", Capital Federal; Jorge Ricardo Sarmiento, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1961, D.N.I. 14.563.596, con domicilio en Congreso 2881 Dto 6º, Capital Federal; Adrián Gustavo Trovato, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de Abril de 1959, D.N.I. 13.131.693, con domicilio en Nazarre 2960 8º P D "A", Capital Federal y Adriana Miriam Giles, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22 de Abril de 1968, D.N.I. 20.270.248, con domicilio en Griveo 3721 2º P "C", Capital Federal. Denominación: "BOMBONERIA BONSOIR S. R. L.", Domicilio legal: Olazábal 2572, Capital Federal. Duración: 20 años contados desde su inscripción registral. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros; Comercial e Industrial, Fabricación y/o venta de Bombones, masas, bebidas y artículos alimenticios. Capital Social: El Capital social es de $ 5.000.- dividido en 500 cuotas de $ 10.- valor nominal, cada una y de un voto por cuota. Administración: La administración social será ejercida por los socios, los cuales quedan designados como gerentes por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 36.905

CARLOS A PITHOD & ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. del 17-12-92, se constituyó la sociedad "CARLOS A PITHOD & ASOC. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", socios: Carlos Alfredo Pithod, comerciante, con DNI 10.936.264, nacido el 20-07-53 y Claudia Patricia Farre de Pithod, estudiante, DNI 11.008.659, nacida el 17-03-54, ambos argentinos, casados y domiciliados en General Udaondo s/n Barrio San Isidro Labrador Beccar; Pcia. de Bs. As.; Plazo: 99 años desde su inscrip. en el RPC. Objeto: A) Desarrollo de negocios por medio del marketing directo. B) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales y empresas en general. Importación y exportación y comercialización de todo tipo de producto en general. Capital: $ 1.000.- Gerentes: Ambos socios en forma indiv. e indist. Cierre de Ej: 31-12 c/año. Sede: San Martín 491 Ps. 6 "20", Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 36.776

CENTERCOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento privado del 12-12-92. Socios: Lorenzo Tavella, italiano, casado, comerciante, nacido el 18-6-1949, con CI. 5.057.261, domiciliado en Pte. Perón 2515 San Justo, pcia. de Bs. As.; Ricardo Rueda Puertas, español, divorciado, comerciante, nacido el 6-1-1947, con CI. 5.941.716, domiciliado en Peribebuy 368 Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. Denominación: "CENTERCOP S. R. L.". Duración: 99-años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Todo tipo de trabajos relacionados con las artes gráficas, en todas sus etapas, desde el fotocromo, copiado de chapas, hasta la impresión, inclusive el dibujo y diseño gráfico. Realización de fotocopias de todo tipo: comunes, especiales, color, láser y duplicaciones y copia heliográficas. Compra, venta e importación de máquinas, sus partes, piezas y repuestos, e insumos para la industria gráficas y del fotocopiado. Compra y venta de artículos de librería en general. Capital: $ 7.000, representado por 700 cuotas de $ 10 VN. c/u. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Lorenzo Tavella y Ricardo Rueda Puertas. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sede social: Pasaje Juan Esteban Martínez 2350 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 36.871

C. G. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del 9-XII-92 2) Socios: Zulema Beatriz Sagredo, argentina, nacida el 30-X-40, L.C. 3.971.909, comerciante, divorciada, domiciliada en Asamblea 2258 de Cap. Fed.; Ricardo Alberto Molina, argentino, nacido el 14-VI-53, DNI 10.780.175, comerciante, separado, domiciliado en Marquez de Loreto 3138, de Castelar, Pcia. de Bs. As.; 3) Razón Social: C. G. P S. R. L. 4) Domicilio: Sarmiento 940, 9 Piso de Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros actividades de compra, venta, alquiler, intermediación, y comercialización de bienes muebles, inmuebles y semovientes ya sea para la sociedad, sus socios o terceros. Podrá comercializar, fabricar, importar y exportar insumos, maquinarias y demás elementos relacionados con lo anterior, así como prestar asesoramiento y servicios relacionados con las mismas actividades. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: $ 20.000. 8) Administración y Representación: a cargo indistinto de ambos socios como gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

COMERCIAL MEDITERRANEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Cornes, 58 años, casado con María Luisa Paula Garbini, argentino, comerciante, L. E. 5.457.727, con domicilio en Rosario 552, 5º piso, dpto. "A", de la Capital Federal; Carlos Alberto Gimeno, 59 años, casado, con Amalia Beatriz Rossetti, argentino, comerciante, L. E. 4.824.622, con domicilio en Godoy Cruz 76, de Bánfield, Prov. de Buenos Aires; 2) contrato privado del 11/12/92; 3) COMERCIAL MEDITERRANEA S. R. L.; 4) Plazo: 30 años a partir del 1/1/93; 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos alimenticios para consumo humano, toda clase de conservas, productos panificados, cárneos y sus derivados, bebidas alcohólicas o no, jugos de frutas, productos químicos relacionados con la alimentación, helados, derivados del trigo u oleaginosos envasados o a granel, artículos de limpieza, perfumería y cosmética, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, teniendo capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato; 6) $ 30.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 30; 7) Dir. y Adm.: y representación legal de la Sociedad: únicamente a cargo del Sr. José Luis Cornes; 8) Ejerc.: 31/12. 9) Domicilio legal y social: Rosario 552, 5º piso "A", Capital Federal. 10) Gerente: José Luis Cornes.

La Abogada
Nº 17.385

COMPAÑIA DE GRANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 10/12/92 reg. 160 de Cap. Martín Esteban Caride Fitte, Santiago Gutiérrez O'Farrell y Rafael Gutiérrez cedieron a Santiago Villagra, arg., 24/1/59, D. N. I. 13.058.487, empresario, casado, Italia 253, Catriló, La Pampa y Juan José Lartirigoyen, arg., 16/2/53, hacendado, D. N. I. 10.661.777, cas., Avellaneda 489, Catriló, La Pampa y a Ignacio Lartirigoyen, arg., 26/8/54, ing. agrónomo, D. N. I. 11.266.067, cas., Italia 536, Catriló, La Pampa, la totalidad de sus cuotas sociales por $ 100.

El Autorizado
Nº 36.888

COMPAÑIA DE GRANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 17/12/92 reg. 160 se resolvió cambiar la denominación social por "AZIA S. R. L. (CONTINUADORA DE COMPAÑÍA DE GRANOS S. R. L.). Reformando el Contrato Social.

El Autorizado
Nº 36.887

COMPUSER'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16/12/92. Socios: Susana del Carmen Lobo, argentina, casada, comerciante, 37 años, D. N. I. 11.786.308, Miralla 103, Capital; Olga Natividad Zurita Cárdenas, argentina, casada, comerciante, 34 años, D. N. I. 12.087.390, Colombres 148, 10º "B", Capital. Denominación: "COMPUSER'S S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Desarrollo mantenimiento e instalación de sistemas de información y redes de comunicación. Servicio de atención a usuarios. b) Comercial: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de insumos, software y equipos relativos a la informática, telefonía, computación, comunicaciones y toda actividad conexa a las mismas; sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 2.500.-. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Miralla 103, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 36.831

CONLON Y CONLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Eugenio Florencio Conlon, arg., casado, empresario, nacido el 6/9/52, D. N. I. 10.526.701, domiciliado en Ramón Santamarina 1707 de Laprida; Angela Silvia Irurzun de Conlon, arg., viuda, docente, nacida el 11/11/51, D. N. I. 18.104.170, domiciliada en calle 20 bis, casa 488 de Olavarría; Miriam Ethel Peton, arg., casada, empresaria, nacida el 27/10/60, D. N. I. 14.121.595, domiciliada en Colón 930 de Coronel Pringles; Horacio Pedro Oneto, arg., L. E. 4.433.485, casado, empresario, nacido el 4/4/44, domiciliado en Avda. Santa Fe 3394, 2º A, Capital; y Juan Koncurat, italiano, casado, médico, nacido el 19/9/46, C. I. 12.431.211, domiciliado en Bulnes 28 de Ramos Mejía. 2) Escritura pública del 21/12/92. 3) CONLON Y CONLON S. R. L. 4) Avda. Santa Fe 3394, 2º "A", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) A la prevención, tratamiento y/o rehabilitación del enfermo psiquiátrico, ya sean en forma individual, familiar y/o grupal, sean éstos ambulatorios o internados. b) A la explotación comercial y/o dirección administrativa de Sanatorios de pacientes psiquiátricos. c) A la organización de actividades docentes relacionadas con el objeto social, mediante cursos formativos de terapeutas, acompañantes terapéuticos y docentes; formación integral en trastornos atípicos, su capacitación teórico práctica en psicología, psiquiatría y docencia especializada. d) A la compra, venta, comercialización, importación y exportación de libros, folletos, revistas, periódicos, instrumental, equipos y demás bienes vinculados al quehacer científico del objeto social. El cumplimiento de las actividades descriptas será efectuado por los pertinentes profesionales, de acuerdo con la normas reglamentarias. Habrá hospital de día, se tratarán niños, jóvenes y adultos discapacitados o no, centro de día geronto-psiquiátrico, rehabilitación de personas de tercera edad, consultorios externos, psiquiátricos, psicológicos, fonoaudiológicos y psicopedagógicos y toda otra actividad relacionada con el objeto social. 6) Diez mil pesos. 7) 99 años desde su inscripción en el Registro. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que actuarán en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, con mandato por 5 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Gerentes: Myrian Ethel Peton, Mario Eugenio Florencio Conlon y María Isabel Conlon de Oneto. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 36.910

COTIMUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 1/10/92 y rectificatoria del 16/11/92, Reg. 878 se prorrogó el plazo de duración, modificándose la cláusula: "SEGUNDA: La sociedad tendrá una duración de quince años a contar del 4 de octubre de 1982.

La Escribana
Nº 36.798

CHECK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Alberto Charchaflie, nacido 23/1/60, D. N. I. 13.856.532, electricista; Mirta Miriam Gómez, nacida 3/4/60, D. N. I. 14.020.494, comerciante, argentinos casados, 9 de Julio 844, Bernal, Bs. As. 2) 16/12/92. 3) CHECK S. R. L. 4) Sarmiento 1142, 8º G, Cap. Fed. 5) La refacción y remodelación de toda clase de edificios, la realización y mantenimiento de servicios de electricidad domiciliarios y de obra, servicios sanitarios, gas y agua, de pinturas de edificios y de toda clase de ambientes. 6) 50 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $ 7.500. 8 y 9) Gerentes ambos socios, indeterminado, indistinta. 10) 31/12 cada año.

El Autorizado
Nº 36.796

CHEMICAL CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Inst. privado del 17/11/92, el socio Francisco Alberto Gutnisky, vende, cede y transfiere a Carlos Manuel López Carbonari, arg., cas., 47 años, comerciante, L. E. 5.530.075, dom. Pringles 918, Don Bosco, Pcia. Bs. As., las 500 cuotas sociales, que en total tenía en CHEMICAL CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, desvinculándose de la misma. Los socios resuelven: 1) Establecer la sede social en la calle Lavalle 357, 6º piso "40", Capital; y 2) designar como gerentes a Héctor Alberto Pardo y Carlos Manuel López Carbonari.

El Autorizado
Nº 36.805

CHEZ MICHOU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ariel Saal, nacido el 14/11/60, D. N. I. 14.189.389, soltero, domiciliado en Coronel Díaz 2666, piso 10 "B", Cap. Fed.; Jorge Edmundo Fagalde, nacido el 23/4/43, D. N. I. 4.417.012, soltero, domiciliado en Rodríguez Peña 1664, 4º piso "B", Cap. Fed.; Raúl Martín Fagalde, nacido el 2/4/48, L. E. 7.610.915, domiciliado en Suipacha 1354, 1º piso "A", Cap. Fed., todos, argentinos, comerciantes; Constitución: 18/12/92; Domicilio: Rodríguez Peña 1664, 4º piso "B"; Capital: $ 1.000; Objeto: la instalación y explotación de todo tipo de locales dedicados a la gastronomía; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y representación legal: 2 o más gerentes socios debiendo actuar 2 en forma conjunta por 2 años; Cierre de ejercicio: 31/10.

El Autorizado
Nº 17.370

DISTRIBUIDORA CAROLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18/12/92, don Oscar Rubén García, argentino, casado, comerciante, de 34 años, D. N. I. 12.106.477; y don Bernardo

Rubén García, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D. N. I. 20.199.103, ambos domiciliados en la calle Manuela Pedraza Nº... de Santos Tesei, Provincia de Buenos Aires; DISTRIBUIDORA CAROLEAN S. R. L., Doblas Nº 2083, piso 1º, Cap. Plazo: 30 años. Obj.: Importación y exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o manufacturados. Comerciales: Mediante la compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación, consignación, distribución y representación de cigarrillos, golosinas y de toda clase de artículos para el fumador; como así también, de artículos de perfumería, tocador y limpieza; de artículos de librería y mercería y de venta en kioscos; Cap.: $ 2.000. Adm.: Los gerentes, tienen el uso de firma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 17.404

E. C. S. A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 9/12/92 se constituyó E. C. S. A. S. R. L.: 1) Lidia Cristina Schirmer, argentina, nacida el 5/11/59, D. N. I. 13.599.681, casada, comerciante, domiciliada en Azcuénaga 104, Vicente López, Prov. Bs. As., y Alejandro Jorge Franchini, argentino, nacido el 6/4/56, D. N. I. 11.958.113, casado, arquitecto, domiciliado en Azcuénaga 1324 p. 6º, Depto. 11, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales, hidraúlicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obra de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. 4) $ 12.000.- 5) Tucumán 1506, piso 1º, Of. 103, Cap. Fed. 6) Gerentes: Neldo Eduardo García y Alejandro Jorge Franchini, en forma conjunta, por el término de vigencia de la sociedad. 7) 30 de noviembre de cada año.

La Autorizada
Nº 36.785

ELGEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato privado de fecha 11 de noviembre de 1992, entre los Sres. Osvaldo Oscar Zapata, argentino, soltero, despachante de aduana, nacido el 21/11/38, con documento de identidad LE. 4.870.128, domiciliado en L. Mansilla 2935 piso 16 B, Capital Federal y Elisa Haydeé Maturán, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 18/2/54, con documento DNI. 11.017.102, domiciliada en L. Mansilla 2935 16 B, Capital Federal. 1) Denominación: ELGEZA S. R. L. 2) Duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros a estas actividades: Comercial: mediante la compra-venta, importación y/o exportación de productos tradicionales y no tradicionales, en su faz primaria, semielaborados, o manufactura así como todos los productos y/o subproductos derivados. Servicios: mediante la prestación de servicios integrales de Despachos de Aduana y todo tipo de gestiones y/o trámites relacionados con las Aduanas de todo el territorio de la República Argentina, dichos servicios serán prestados por personas físicas con matrícula habilitante; servicios de asesoramiento en materia de Comercio exterior, estudios de mercado y proyectos de inversión en general. Representaciones: mediante la intermediación, distribución y venta de todos los productos afines al objeto social, de marcas nacionales y/o extranjeras en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior, mediante el pago y/o cobro de regalías. Mandatos en todo el país y en el exterior, consignaciones, comisiones y concesiones en general. 4) Capital y suscripción: $ 6.000,00 dividido en 60 cuotas de pesos cien c/u, suscriptas 30 por Osvaldo Oscar Zapata y 30 por Elisa Haydeé Maturán. 5) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, fueren los mismos socios o no, y pudiendo ser reelegibles. 6) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Designación de gerentes: se designa a los señores: Osvaldo Oscar Zapata y Elisa Haydeé Maturán y Luis Alberto Catania. 8) Sede social: Luis Sáenz Peña 20, piso 9º "O", Capital Federal. 9) Domicilio especial: San Martín 154 Ushuaia, Tierra del Fuego.

La Socia
Nº 36.819

EL PORTAL DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento: 18/12/92; 1) Manuel Angel Blanco García, español, viudo, nac.: 7/6/44, CI 6.363.490, Dom.: Moreno 1104, Monte Grande, P. de Bs. As.; Ercildo Elvio Giusiano, casado, nac.: 1/9/34, DNI 6.375.621, Dom.: Zuviría 116, 1º P., Dto. D, Cap.; Cayetano Domingo de Lorenzo, casado, nac.: 29/11/37, DNI 4.259.818, Dom.: Av. de los Incas 680, San Justo, P. de Bs. As.; Jorge Segal, soltero, nac.: 15/2/35, CI 5.661.472, Dom.: Charcas 3651, 6º P., Dto. 14, Cap.; Héctor Hernán Aguallo, casado, nac.: 13/9/51, DNI 10.085.880, Dom.: Ramón L. Falcón 1589, Cap.; Viviana Beatriz Arnaldo, soltera, nac.: 24/4/68, DNI 20.251.139, Dom.: Senillosa 243, 5º P., Dto. A, Cap.; Miguel Angel González, casado, nac.: 26/11/50, LE 8.425.334, Dom.: Av. San Martín 856, Ramos Mejía, P. de Bs. As.; Enrique Simón Lanaro, casado, nac.: 13/10/30, LE 4.242.207, dom.: Espora 167, Ramos Mejía, P. de Bs. As.; Ramón Fernández, casado, nac.: 9/8/39, L. E. 4.293.258 Dom. Gabriela Mistral 3429, Cap.; Luis Vicente, soltero, nac., 30/9/32, CI 3.752.481, Dom.: Juana Azurduy 2343, Cap.; Jorge Alberto Castro, casado, nac.: 30/8/54, DNI 11.293.794, Dom.: Espora 685, Dto. A, Ramos Mejía, P. de Bs. As.; y Lucas Ricardo Castro, casado, nac: 9/8/59, DNI 13.132.989, dom: Carlos Pellegrini 1053, Dto. 2, Morón, P. de Bs. As.: los once últimos argentinos todos comerciantes; 2) Veinte años; 3) Guatemala 4321, Capital; 4) La explotación de Parrillas, Restaurantes, Pizzerías, Gastronomía y todos sus derivados; 5) $ 150.000.-; 6) La Dirección y Administración estará a cargo de dos o más gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma Conjunta por dos cualquiera de ellos; quedando designados Gerentes los Sres.: Manuel Angel Blanco García y Héctor Hernán Aguallo; 7) Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año.

El Autorizado
Nº 36.865

EL RAPINESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 16/12/92 se resolvió ampliar el plazo de duración de la sociedad y aumentar su capital modificando las cláusulas 3º: Tendrá una duración de 31 años a partir del 1/1/72. 4º El Capital se fija en $ 1.000.- dividido en cuotas de 0,20 centavos c/una.

Nº 36.895

ESEGE BROKER'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 115 de fecha 21-12-92 otorgada al folio 312 del Registro 381 de Capital Federal, se constituyó ESEGE BROKER'S S. R. L. Socios: Eduardo Mario Severi, argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 6/8/39, DNI 4.299.018, domiciliado en Montevideo 533, piso 4º, dpto. "A", Capital y Orlando Alberto Giorgi Ponce de León, argentino, casado, viajante de comercio, nacido el 19/6/50, L. E. 8.414.069, domiciliado en la Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 1458, piso 9º, dpto. 39, Capital. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros a asociada a terceros las siguientes actividades: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios y mandatos. Capital: Pesos 2.500.- Dirección y Administración: 1 o más Gerentes socios o no. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año. Gerentes: Eduardo Mario Severi y Orlando Alberto Giorgi Ponce de León. Sede Social: Montevideo 533, 4º, "A", Capital Federal.

El Escribano
Nº 36.801

ESHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso art. 10 LS. Por reunión de socios de fecha 18 de diciembre de 1992 de ESHER SRL se aumentó el capital a $ 157.400.- y se modificó el. 4o.

El Autorizado
Nº 36.816

ESTUDIO ATTA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 24 de julio de 1992, don Gabriel Gustavo Kirestian, cedió gratuitamente sus cuotas de capital a favor de don Daniel Alberto García, argentino, casado, comerciante, 15/2/43, CIPF 7.272.407 domiciliado en Varela 682, 3 "C". Se modifica el artículo cuarto del Contrato Social.

El Escribano
Nº 36.808

FABYG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que el nombre correcto de la sociedad es FABYG S. R. L. y no como apareció publicado el 17/12/92, recibo 35.710.

Nº 36.896

F & B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Alberto Bianchi, arg., de 30 años de edad, casado, empresario, DNI 14.786.734, dom. en Pje. Robertson 946 de esta Ciudad; y Jorge Fiannacca, arg., de 32 años de edad, soltero, contador público, DNI 14.195.656, dom. en Perú 869, 3º "K" de esta Ciudad. 2) Escritura del 18-12-92. 3) "F & B S. R. L.". 4) Cdad. de Bs. As., sede social Avenida Belgrano Nº 553, 1er. piso, Oficina "B", C. F. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Fraccionamiento, envasado, compra, venta, intermediación, exportación, importación, transporte y distribución de todo tipo de bienes de consumo y/o de capital, servicios técnicos y profesionales; b) Gestión de radicaciones industriales en el país y/o en el extranjero; c) Asesoramiento en general, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) Estudio de mercado y/o gestión de publicidad en los mercados internos e internacionales; e) Gestión y asesoramiento en materia de financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; f) Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; i) Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales, administración de propiedades inmuebles, por sí o por cuenta de terceros; j) Edición y/o comercialización de informes y publicaciones, como informes de coyuntura económica, informes profesionales, estudios, encuestas y otros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 5.000,00. 8/9) A cargo de un gerente con mandato por el término de un ejercicio. Gerente: Daniel Alberto Bianchi. 10) 31 de diciembre.

La Escribana
Nº 36.854

FEROANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Reunión de Socios de fecha 28/5/92, ratificada por otra de fecha 16/11/92 y por Escritura No. 339 del 3 de diciembre de 1992, folio 1030, Registro Notarial 137, se formalizaron los siguientes actos: 1. — Aumento de Capital a $ 300.000.- totalmente suscripto e integrado así: José Comas: $ 156.000,0; Omar Andrés Comas $ 72.000.- Diego Fernando Comas $ 72.000.- 2. — Transformación de la sociedad en "FEROANCO S. A.", conforme al Balance General Especial de Transformación al 1/5/92. Capital suscripto e integrado $ 300.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y $ 1.- cada una. No hay socios recedentes. No modifica socios, objeto ni sede social: Habana 4825/27, Depto. 4, Capital. Plazo se reduce: vence el 30/7/2080. Administración: Directorio. Duración: 3 ejercicios. Presidente: José Comas. Vicepresidente: Omar Andrés Comas. Director Titular: Diego Fernando Comas. Director Suplente: Betty Esther Graciette, argentina, soltera, 44 años, empleada, DNI 5.923.108, Habana 4825/27, Depto. 4, Capital. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Escribano
Nº 36.883

FOGLIA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20/11/92; Nicolás Angel Di Carlo, cede a Miriam Beatriz Anton, argentina, casada, comerciante, de 33 años, con DNI. 13.140.777, Bulnes 497, piso 8º B, Capital, 600 cuotas, por la suma total de $ 600; se fija el capital en $ 6.000 y la fecha de cierre de ejercicio será el 30/6, y en consecuencia se modifican las cláusulas 4º y 8º.

El Apoderado
Nº 17.403

FRAMARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado del 7/12/92; María Aversa, argentina, casada, comerciante, C. I. 3.554.258, y Francisco Espósito, italiano, casado, comerciante, C. I. 2.783.967, ambos con domicilio en Río Limay 1465; 2) FRAMARES S. R. L.; 3) 30 años; 4) Por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, o en participación con terceros; utilizando medios propios o de terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: comercialización mayorista, minorista, fraccionamiento y conservación de pescado, elaboración, importación, exportación de productos de mar, río, laguna (pescados, mariscos, moluscos, etc.), conservas de pescados y cualquier otro derivado de los mismos, ya sea en forma natural o luego de su procesamiento. 5) Francisco Espósito en calidad de gerente por todo el tiempo de duración de la Sociedad; 6) Representación legal en forma indistinta; 7) Domicilio legal: Iriarte 2741 Dto. "J", Capital Federal; 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; 9) Capital $ 3.000.- dividido en dos cuotas de mil quinientos cada una, suscriben en partes iguales.

El Apoderado
Nº 36.882

FRIGORIFICO TABLADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: 1) Oscar Raúl Airola, nacido el 31/5/58, DNI. 12.552.187, José León Suárez 1312, Cap. Fed.; Eduardo Oscar Rodríguez, nacido 3/10/58, DNI. 12.753.233, Av. Gral. Paz 10.634, Cap. Fed., argentinos, casados, comerciantes. 2) 15/12/92. 3) FRIGORIFICO TABLADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Avda. Gral. Paz 10.634, Cap. Fed. 5) La compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación de chacinados y troceaderos, como realizar cualquier otra actividad comercial o industrial relacionada con el objeto útil o lícito en que la sociedad resuelva operar y que no sean prohibido por las leyes o este contrato. 6) 10 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $ 8.000.- 8 y 9) gerentes ambos socios, indeterminado, conjunta. 10) 31/12 cada año.

El Autorizado
Nº 36.795

FROSCH ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclara que en la publicación del Recibo 0001-00006207 se omitió indicar que quedan designados gerentes José Sebastián Scheich y Alfredo Osmar López como administrativos y Delia Ester Santellan como socia gerente encargada de ventas.

La Autorizada
Nº 17.394

GARRALDA, BEER Y ASOCIADOS S. R. L.

(Antes **ASESORAR SEGUROS S. R. L.**)

Por instrum. privado del 11/12/92: 1) El Sr. Eduardo Ramón García Mansilla vende, cede y transfiere a favor del Sr. Reinaldo Oscar Garralda, argentino, casado, nacido el 23/3/56, contador, con DNI. 11.931.207, domiciliado en Alem 1049, Luján, Prov. Bs. As., todos los derechos que tiene sobre la totalidad de las 2.500 cuotas que posee y que representan $ 2.500.-, recibiendo por dicho concepto dinero efectivo. Además el Sr. Eduardo R. García Mansilla deja expresa constancia que renuncia al cargo de gerente. 2) El Sr. Santiago Alejandro García Mansilla vende, cede y transfiere a favor del Sr. Alejandro Adolfo Beer, argentino, casado, nacido el 5/11/51, asesor de seguros, con DNI. 10.181.342, domiciliado en Intendente Manny 953, Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As., todos los derechos que tiene sobre la totalidad de las 2.500 cuotas que posee y que representan $ 2.500.-, recibiendo por dicho concepto dinero efectivo. Además deja expresa constancia que renuncia al cargo de gerente. 3) Como consecuencia de lo resuelto anteriormente y por disposiciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación se resuelve el cambio de denominación y la reforma del art. 4 de la sig. forma: Artículo 1: Con la denominación de GARRALDA, BEER Y ASOCIADOS S. R. L. continúa funcionando una sociedad constituida originariamente con el nombre de ASESORAR SEGUROS S. R. L. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 4: El cap. social es de $ 5.000.- representado por 5.000 cuotas de $ 1 V/N c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios de acuerdo al sig. detalle: Reinaldo Oscar Garralda 2.500 cuotas por un valor de $ 2.500.- y Alejandro Adolfo Beer 2.500 cuotas por un valor de $ 2.500.- 4) Cambiar la sede social a Av. Belgrano 485, 9º piso, Cap. Fed. 5) Gerentes: Reinaldo Oscar Garralda y Alejandro Adolfo Beer.

El Socio Gerente
Nº 36.866

GERONTO PSIQUIATRICO MONTE GRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que Hugo Augusto Espada, arg., natur., médico, nac. 21/8/22, DNI. 7.775.599, cas. 1ª nup. Ida Josefina Marcaletti, domic. Gral. [illegible] 2047, Lanús y Marcelo Augusto Espada, arg., médico, [illegible] 24/10/58, DNI. 12.927.234, cas. 1ª nup. Laura [illegible] Carrero, domicil. E. Ríos 937, 4º "18", C. Fed., ceden 3.000 cuotas sociales c/u en la sig. proporción: Hugo Augusto Espada a favor de Pablo Mariano Espada 2.000 cuotas de ₳ 1.000 ó $ 0,10 c/u en ₳ 2.000.000 ó $ 2.000; a Claude Robert Benjamín Scheerens 1.000 cuotas de ₳ 1.000 ó $ 0,10 c/u en ₳ 1.000.000 ó $ 1.000; Marcelo Augusto Espada "cede" a favor de Ida Josefina Marcaletti 2.000 cuotas de ₳ 1.000 ó $ 0,10 c/u en ₳ 2.000.000 ó $ 2.000; a favor de Marta Haydee García 700 cuotas de ₳ 1.000 ó $ 0,10 c/u en ₳ 700.000 ó $ 70; y a favor de Marcelo Gastón Gómez 700 cuotas de ₳ 1.000 ó $ 0,10 c/u, en ₳ 700.000 ó $ 70.- Ref. art. 4º: Hugo Augusto Espada 2.000 cuotas, Ida, Josefina Marcaletti 2.000 cuotas, Pablo Mariano Espada 2.000 cuotas, Marcelo Augusto Espada 1.600 cuotas, Claude Robert Benjamín Scheerens 1.000 cuotas, Marta Haydee García 700 cuotas, Marcelo Gastón Gómez 700 cuotas. Gerentes: Hugo Augusto Espada, Ida Josefina Marcaletti y Marcelo Augusto Espada, con represent. legal en forma indistinta. Ref. art. 10º Cont. Soc.: disolución de la sociedad, liquidación de acuerdo a valores de balance general. Las cónyuges de los cedentes otorgan asentimiento art. 1277 CC. Sede Social: Pasaje El Chacho 566, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 17.431

GO REGALOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Amelia Graciela Julia Morales, arg., nació 9/9/47, casada, DNI. 5.411.527. Martín Leonardo Loderer, arg., nació 25/10/71, soltero, DNI. 22.467.206, ambos comerciantes y domiciliados en Palpa 2393, pº. 7º, Dto. 16, Capital. 2) 1/12/92. 3) "GO REGALOS S. R. L. 4) Avenida Libertador 5190, pº. 5º, "B", Cap. 5) a) El diseño, la producción y venta de artículos para la decoración de interiores a saber; papeles, alfombras, carpetas y tapices; cristalería, vajilla y platería; petit muebles y cualquier otro tipo de objetos destinados al equipamiento de empresas y viviendas; b) La venta de artículos de regalos en general y el asesoramiento acerca de eventos y exposiciones de la decoración; c) La importación de productos terminados para su venta como así también la exportación de artículos referidos en los apartados "a" y "b" de este artículo. 6) 50 años. 7) $ 10.000.- 8 y 9) Gerente: Amelia Graciela Morales. El término de duración en el cargo será de 5 ejercicios, siendo reelegibles. 10) 28/2 de cada año.

La Autorizada
Nº 17.445

GRANJA LOS PATOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 7/12/92. Omar Rubén Tamburi, C. I. P. F. Nº 7.363.387; Daniel Mario Tamburi, C. I. P. F. Nº 7.159.147 y Jorge Héctor Tamburi, C. I. P. F. Nº 6.540.093, únicos socios de "GRANJA LOS PATOS S. R. L." con domicilio legal en la calle Los Patos 2001 de Cap. Fed., resuelven aumentar el capital social a $ 39.000.- Se modifica el art. quinto del Contrato social.

El Autorizado
Nº 36.909

GUARDIA VIEJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 27/10/92, se resuelve la prórroga y aumento de capital a la suma de $ 10.000.-, modificándose así las cláusulas 3ª y 5ª del Contrato social. Tercera: Duración: El plazo de duración será por el término de treinta años a contar de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el R. P. C. Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.- dividido en 1.000 cuotas de $ 10.- c/u.

La Autorizada
Nº 36.903

IMPORTADORA Y EXPORTADORA RODAZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 18/12/92: 1) La Sra. Zulema Mabel Llado vende, cede y transfiere todos los derechos que tiene y le corresponde a favor de su esposo Sr. Pascual Grillo, italiano, casado, [illegible] 11/44, comerciante, con CI. 5.822.878, domiciliado [illegible] Nicolás 2881, Capital, sobre 6.178 cuotas que represen[illegible] $ 617,80.- que forman parte de las 11.880 cuotas que posee. 2) Aumentar el capital de $ 1.200.- a $ 20.000.- en efectivo. 3) Reformar el art. 4º del contrato de la sig. forma: Artículo cuarto: El capital soc. es de $ 20.000.- representado por 20.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas e integradas por c/u de los socios de acuerdo al sig. detalle: Zulema Mabel Llado 9.400 cuotas por un valor de $ 9.400.-, Pascual Grillo 10.400 cuotas por un valor de $ 10.400.- y Néstor Alfredo Pujol 200 cuotas por un valor de $ 200.- 4) Cambiar la sede social a Chivilcoy 3033, Capital. 5) Gerentes: Zulema Mabel Llado, Pascual Grillo y Néstor Alfredo Pujol

La Socia Gerente
Nº 36.867

INDUSTRIAS ELECTRICAS KEEN LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por error en la publicación del 3/12/92 Rbo. Nº 34.080 el documento de identidad del socio Sebastián Héctor Gambera es DNI 4.760.779.

El Autorizado
Nº 36.835

INSTITUTO FLORENTINO AMEGHINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Arturo Celestino Casado, docente, 65 años, viudo, Sta. Rosa 4181, Florida, Pcia. de Bs. As., DNI. 5.552.508, Arturo Rubén Casado, arquitecto, 39 años, DNI. 10.952.108, casado, Sta. Rosa 3271, Fda. Pcia. de Bs. As., Darío Juan Casado, casado, 34 años, DNI. 12.286.916, Sta. Rosa 4181, Fda. Pcia. Bs. As., Ing. Agrónomo, Gabriel Horacio Casado, estudiante, soltero, 24 años, DNI. 20.355.614, Sta. Rosa 4181, Fda. Pcia. de Bs. As., todos argentinos. 2) Escrit. del Int. Priv. del 2/10/92. 3) INSTITUTO FLORENTINO AMEGHINO S.R.L. 4) Manuel Ugarte 2179, 7, A, Cap. 5) Organización y desarrollo y funcionamiento como institución de enseñanza privada en cualquiera de sus niveles, preescolar, primario, secundario, terciario o de grado en cualquiera de las especialidades en carreras de corta, media o larga duración en las que en la actualidad o en el futuro se le reconozca a nivel oficial o privado título habilitante para el ejercicio de actividades profesionales, comerciales industriales, académicas o de cualquier otra naturaleza p/el cumplimiento de estos fines podrá efectuar todas las contrataciones y requerir las autorizaciones a nivel internacional, nacional, provincial o municipal necesarias. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 6.000 divididos en cuotas de $ 1 V/N y un voto c/u. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un socio gerente por 3 ejercicios. 10) 31/1 de c/año. Gerente: Arturo Celestino Casado.

Nº 36.891

KIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Reforma de Estatutos: Por Esc. del 7/12/1992.- Primero: El Sr. Sergio Carlos Alberto Kivilevich, vende, cede y transfiere siete mil quinientas cuotas de diez mil australes de valor nominal cada una (hoy $ 1) que tiene totalmente suscripta e integradas en la sociedad, a favor de Delia Susana Horowicz, 6.750 cuotas y al Sr. Félix Horowicz, 750 cuotas quienes las adquieren de conformidad. Segundo: Realizan la presente operación por el precio total y convenido de Pesos 25.000.- Cuyo importe íntegro ha sido abonado por los compradores y percibido íntegramente por el vendedor antes de este acto, razón por la cual les otorga suficiente recibo y carta de pago en forma, el vendedor renuncia al cargo de Gerente. Cuarto: Los actuales integrantes de la sociedad manifiestan que atenta la redacción de las cláusulas del contrato social es necesario modificar el art. Cuarto: el que quedará redactado de la siguiente manera: Cuarto: El Capital se fija en la suma de Pesos 15.000.- Que aceptan la renuncia al cargo de Gerente presentada por el cedente. Seguidamente los socios acuerdan: a) Quedan designados Gerentes: Delia Susana Horowicz, y Félix Horowicz.

La Autorizada
Nº 36.884

LABORATORIO RODRIGUEZ PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del [illegible]/92 la sociedad ha decidido modificar la cláusula 3a del Contrato Social en el sentido que las actividades de laboratorio serán las de análisis clínicos, bioquímicos, bacteriológicos y afines.

El Abogado
Nº 17.417

LABORATORIOS WELS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: por inst. priv. 11/12/90 los sres. Josefa Stambuli de Notaro, Estela Mónica Notaro de Ihasz, Dante Basilio Notaro (h) y Claudia Fabiana Notaro de Vainer, ceden, venden y transfieren al Sr. Fabio Marcelo Notaro, la totalidad de cuotas que cada uno posee (120 cuotas c/u) por el precio de Pesos Diez Mil ($ 10.000). Se modifican los sig. art.: 4to.: Capital Social Pesos Un Mil Doscientos ($ 1.200.-) 6to.: Gerentes: Dante Basilio Notaro y Fabio Marcelo Notaro. Por int. priv. 9/12/92 los socios decidieron modif. art. 2do. del contrato social: duración de la sociedad 50 años a partir inscr. R.P.C..

El Autorizado
Nº 36.848

LABU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 15/12/92 "LABU S.R.L." modificó el artículo 2º. La sociedad tendrá un plazo de duración de diez años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el R.P.C.

El Autorizado
Nº 36.814

LA EMILIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por instrumento privado del 1/12/92, don Carlos Alberto Prado, cedió la cantidad de 8.030.977 cuotas sociales de $ 0,0000001 cada una, representativas de un capital de $ 0,8030977, a favor de Miguel Angel Larrea, uruguayo, casado, comerciante, 28/6/39, DNI 92.012.358 Larrañaga 871, Capital.

El Abogado
Nº 36.872

LASER VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/12/92 se constituyó la sociedad: 1) LASER VISION S.R.L. 2) Marcelo T. de Alvear 1624 2º P, Cap. Fed. 3) 10 años. 4) Arturo Alberto Alezzandrini, argentino, casado, médico, LE. Nº 4.096.864, 24/11/32, Mario Jesús Emilio Pérez Genovesi, argentino, casado, médico, L.E. Nº 8.081.828, 12/10/43, y Arturo Alberto Alezzandrini (h), argentino, casado, médico, D.N.I. Nº 14.223.560, 30/11/60, todos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 1624 2º P, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la instalación y explotación de establecimientos asistenciales sanatorios y clínicas médicas y quirúrgicas, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con las enfermedades oculares, todo mediante tecnología de uso oftalmológico. También la compra y/o alquiler (leasing) de aparatos de uso oftalmológico, ya sea tanto para el diagnóstico como para el tratamiento de las afecciones oculares. Podrá también encargarse de la adquisición directa tanto en el país como en el exterior, de drogas, medicamentos y material quirúrgico que sea necesario para lograr sus fines. Asimismo podrá ceder y/o arrendar sus aparatos y/o instalaciones (quirófanos, salas de recuperación) a médico y/o entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. La importación y exportación de tecnología, medicamentos, aparatos, material quirúrgico que sea necesario para sus fines. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 6) Capital Social: $ 10.000.- 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. 8) 30/11 de cada año. 9) Socios [illegible] Arturo Alberto Alezzandrini, Mario Jesús Emilio [illegible] Genovesi y Arturo Alberto Alezzandrini (h).

El Auto[illegible]
Nº 36.874

MARMOLERIA ACQUILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Gabriel Alloro, nacido el 2-10-1962, DNI. 16.171.846, domiciliado en Guamini 1171, piso 1º A, Walter Alfredo Bogado, nacido el 3-1-1965, DNI. 17.197.750, domiciliado en Paunero 2775, piso 12º B y Oscar Antonio Martino, nacido el 29-11-1947, DNI. 5.274.426, domiciliado en Tapalqué 4789, todos argentinos, casados, industriales y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 14-12-1992. 3) MARMOLERIA ACQUILA S.R.L.- 4) Juan B. Alberdi 4719 de Cap. Fed.- 5) La producción, elaboración y transformación de losas, placas y fragmentos de mármol y piedras para pisos, revestimientos y ornamentos en general, así como la compra, venta, explotación e importación de minerales, máquinas y elementos para la industria minera y materiales para la construcción y decoración. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 3.000.- 8) y 9) La gerencia, representación legal y el uso de la firma social está a cargo de todos los socios, en forma individual e indistinta para los actos de administración, y en forma conjunta de dos como mínimo de los gerentes para los actos de disposición, con mandato por dos años. 10) 31 de enero de c/año.

El Apoderado
Nº 36.760

Mc MAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Instrumento privado del 3/8/92. Pablo Lucian Sellan cede, vende y transfiere a Adriana María Sellan, argentina, casada, abogada, C.I. Nº 8.863.615, domiciliada en Acassuso 1245, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., 500 cuotas del total de 1.000 cuotas que posee y le corresponden en la sociedad, por el precio total de $ 500.

El Autorizado
Nº 36.821

MEDIGUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18/12/92, don Fernando Christian Jakubowicz, argentino, soltero, industrial, 21 años, D.N.I. 21.735.052, Navarro 4676 de Cap. y don Bohdan Emiliano Stadnyk, polaco, casado, industrial, 66 años, C.I. 2.569.907, Lavalleja 3244, de Lanús, Provincia de Buenos aires, MEDIGUN S.R.L., Avenida Rivadavia Nº 2151, P. 5º,of. "B" Cap., Plazo: 30 años. Obj.: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de artículos de caucho y plásticos, fabricados con matricería propia o de terceros, así como matrices, maquinarias, herramientas, repuestos, materias primas y demás bienes destinados al objeto social. Cap.: $ 10.000.- Adm.: Los gerentes, tienen el uso de la firma Conjunta, por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 30/6/92.

El Apoderado
Nº 17.402

MULTI SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/12/92, pasada al folio 281 en el Registro 1386 de Capital Federal, se constituyó "MULTI SERVICE S. R. L.". Socios: Los cónyuges José Ricardo Williams, argentino, 40 años, comerciante, con DNI Nº 10.313.173 y Liliana Estela Papagno, argentina, 35 años, comerciante, con DNI Nº 13.465.726 ambos domiciliados en Avenida Patricios 132, sexto piso "B" de la Cap. Fed. Denominación: "MULTI SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Sede Social: En la Capital Federal, calle Azara 622. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización, compra, venta, permuta, exportación e importación de repuestos y materiales de máquinas Offset; service, reparaciones y mantenimiento de máquinas Offset. Capital Federal: Cinco Mil Pesos divididos en Cinco Mil Cuotas de Un Peso Cada Una, con derecho a un voto, suscribiendo José Ricardo Williams, 3.750 cuotas y Liliana Estela Papagno 1.2... cuotas, e integrando el 25 % ... acto. Plazo: 99 años. Admin...ción: A cargo de cualquiera de los socios que revisten el carácter de gerentes y podrán actuar en forma conjunta, separada, alternada e indistintamente sin límite de tiempo. Fiscalización: Control de los socios. Gerentes: José Ricardo Williams y Liliana Estela Papagno. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 36.898

M. V. CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se ratifica la publicación del día 12 de noviembre de 1992, bajo Nº de recibo 31.912, donde decía, María Liliana Vareala, 24 años, D. N. I. 20.025.504, debería decir, D. N. I. 20.026.504.

Socia Gerente
Nº 36.762

NEW TECHNICAL SUPERVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 22/12/92 se constituyó una Soc. Respons. Limitada con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires calle Acoyte 976, Pta. Baja, Dto. C, con sujeción a lo sig.: Socios: Mónica Beatriz Marchioni, nacida el 21/9/51, con LC: 6.714.375, domiciliada en Azcuénaga 1560, 2º "12", Vicente López, Prov. Bs. As., y Claudia Edith Paesano, nacida el 19/5/62, con DNI: 16.522.436, domiciliada en Juan Mazza 1752, Villa Adelina, Prov. Bs. As.; ambas argentinas, casadas y empresarias. 1) NEW TECHNICAL SUPERVISION S. R. L. 2) 30 años. 3) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: Prestación de Servicios: Control de peso, extracción de muestras, control de condición y calidad, garantía de peso u otras de cualquier clase de mercaderías; control de embarque y descarga y de todo movimiento de mercancías, custodia de toda clase de mercancías, bienes o documentos por cuenta de terceros. Inspección técnica de bienes de capital, plantas e instalaciones, buques y bienes de consumo; certificación de calidad, auditoría y consultoría técnica, peritaje, análisis y ensayos especiales; calibración de tanques y silos; administración y/o explotación de depósitos de mercaderías y de laboratorios de análisis físicos y/o químicos; agencia marítima y estibajes, manipuleo, transporte y almacenaje de mercaderías; realización de toda clase de mandatos, representaciones comerciales y comisiones. Estas tareas serán ejercidas por profesionales debidamente habilitados, cuando corresponda. Importación y exportación en general. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) $ 6.000. 5) Administración, Representación Legal y Uso de Firma: A cargo de los socios gerentes individual e indistintamente por el plazo de duración del contrato. 6) 30/6 de c/año. 7) Gerentes: Mónica Beatriz Marchioni y Claudia Edith Paesano.

Socia Gerente
Nº 36.868

PARABRISAS ADROGUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 27 de noviembre de 1992, otorgada ante el escribano de Almirante Brown Héctor Rodríguez Roda el señor Javier Vertiz Mendiburu cedió y transfirió a Fernando Martín Vertiz 60 cuotas y a María Elena Vertiz 60 cuotas y la señora Elena Isabel Chomiak cedió y transfirió a Fernando Martín Vertiz 15 cuotas y a María Elena Vertiz 15 cuotas del capital que tenían y les correspondía en la sociedad PARABRISAS ADROGUE S. R. L., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Urquiza 2120 piso 2, departamento C. Por el mismo instrumento resuelven aumentar el capital social a la suma de diez mil pesos, modificando la cláusula 4a. del contrato social en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social queda fijado en la suma de diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, suscriptas por los socios por partes iguales entre ellos, o sean doscientas cincuenta cuotas valor nominal de diez pesos cada una, para cada socio e integradas en un veinticinco por ciento en efectivo en este acto, obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años contados desde la fecha. Finalmente se designan gerentes de la sociedad a los cuatro socios y resuelven que el uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de uno cualquiera de los señores Fernando Martín Vertiz o María Elena Vertiz con uno cualquiera de los señores Javier Francisco Vertiz Mendiburu y Elena Isabel Chomiak, o conjuntamente estos dos últimos.

El Escribano
Nº 36.817

POLIDEPORTIVO LA MANZANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 21-12-92, en la sociedad POLIDEPORTIVO LA MANZANA S. R. L., se omitió el estado civil de Antonio Baldassarre, casado, el aviso de constitución, publicó el 22-12-92, recibo Nº 00036078.

La Autorizada
Nº 36.907

PONCHIARELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto privado del 15-12-92 entre Jorge Martínez; Marta Miriam Cruz de Klein y Lazaro Jaime Klein, únicos socios de "PONCHIARELLO S. R. L." resuelven: Jorge Martínez cede vende y transfiere a Marta Miriam Cruz de Klein y Lazaro Jaime Klein la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 2.000.- Los actuales socios deciden modificar los artículos primero y cuarto así: 1º) Denominación: "PONCHIARELLO S. R. L.". 4º) Capital: $ 1.000.- Se establece sede social en Apolinario Figueroa 470 5º Capital.

La Autorizada
Nº 36.830

PROVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 3/12/92 el socio Augusto César Van Hauvart cedió a la señora Roxana Lilian Cassano las 250 cuotas de "PROVI S. R. L.", renunciando al cargo de gerente, y los ahora socios Guillermo Andrés Simoni y Roxana Lilian Cassano modificaron la cláusula cuarta del contrato social.

El Escribano
Nº 36.771

QUIMICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/12/92 Fernan Guiraldes, argentino, casado, de 44 años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, con Libreta de Enrolamiento Nº: 7.609.836, domiciliado en Av. Las Heras 3169 7º "A" de la Capital Federal, y Florencia Repetto de Guiraldes, argentina, casada, de 42 años de edad, comerciante, con D. N. I. Nº: 6.272.21... domiciliada en Av. Las Heras 31... "A" de la Capital Federal, ... socios de QUIMICA BUENOS AIRES S. R. L. con domicilio legal en Av. Callao 295, Piso 2º de la Capital Federal resuelven lo siguiente: Aumentar el Capital Social en la suma de $ 54.750 (pesos cincuenta y cuatro mil setescientos cincuenta) que se suscriben e integran en su totalidad en este acto, en dinero en efectivo que sumados al capital anterior de $ 250 (pesos doscientos cincuenta) generan un capital de $ 55.000 (pesos cincuenta y cinco mil). Modificar el artículo cuarto del contrato social el que a partir de esta modificación queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de $ 55.000 (pesos cincuenta y cinco mil), dividido en cinco mil quinientas cuotas de valor nominal $ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad y en dinero en efectivo.

Socio Gerente
Nº 17.367

RIOBAMBA 1066/72

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/2/92 el socio Antonio Falduti, cede las 2000 cuotas que tiene y le corresponden a favor del socio Francisco Mouro Fernández, por el precio de $ 10.000.- Por instrumento privado del 19/2/92 Maximino García Camino, cede las 2500 cuotas que tiene y le corresponden a favor de Basilio Blanco García, C. I. P. F. 8.191.968, español, comerc., cas., nac. el 7/1/47, dom. en Bmé. Mitre 2655, Cap. Fed. por el precio de $ 12.500.- Por instrumento privado del 19/2/92 el socio Antonio Falduti cede las 1300 cuotas que tiene y le corresponden a favor de Basilio Blanco García, por el precio de $ 6.500.- Por instrumento privado del 21/2/92 el socio Daniel Ricardo Devesa, cede las 1000 cuotas que tiene y le corresponden a favor de Jesús Mouro, C. I. P. F. 3.890.574, español, comerc., divorc., nac. el 23/4/30, dom. en Bmé. Mitre 2655, Cap. Fed. por el precio de $ 5.000.- Por instrumento privado del 8/4/92 el socio Domingo Zito cede las 200 cuotas que tiene y le corresponden a favor de Basilio Blanco García, por el precio de $ 1.000.- Por instrumento privado del 29/4/92 el socio Domingo Alejandro Gayol, cede las 1000 cuotas que tiene y le corresponden a favor de Jesús Mouro, por el precio de $ 5.000.-

El Socio Gerente
Nº 36.852

RIOBAMBA 1066/72

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 7/12/92 el socio Basilio Blanco García cede las 2000 cuotas que tiene y le corresponde a favor de Jorge Antonio Bisciglia, arg., solt., comerc., nac., 11/6/71, DNI 22.228.466, dom., en Sara 5356, San Martín, Pcia. Bs. As., por $ 10.000.- El socio Francisco Mouro Fernández cede 2000 cuotas a favor de Francisco Sebastián Mouro, arg., solt., comerc., nac. 7/11/73, DNI 23.601.421, dom., en Bmé. Mitre 2655, Cap. Fed.; por $ 10.000.- Modif. Art. 4º: Cap.: $ 10.000.- Modif. Art. 5º: Administración y representación: Señores Francisco Mouro Fernández y Basilio Blanco García, como gerentes, en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 36.851

SAN JUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30/4/90: Cesión totalidad cuotas de Amelia Antonieta Sammarco de Ulacia a favor de Julia Felisa María Matesanz Polantinos, arg., soltera, comerciante, nacida el 20/12/44, D. N. I. 5.470.111, Anchorena 614, 3º p. I, Capital; Santiago Matesanz, español, casado, comerciante, nacido el 11/8/21, C. I. 3.845.732, Santos Doumont 776, Ituzaingó, Pcia. B. A.; María de las Mercedes Matesanz, arg., casada, comerciante, nacida el 26/7/52, D. N. I. 10.373.887, Ntra. Sra. de la Merced 6267, El Palomar, Pcia. B. A. y Gustavo Román Matesanz Polantinos, arg., casado, comerciante, nacido el 31/10/48, D. N. I. 18.694.134, Suipacha 639, Haedo, Pcia. B. A., 30/4/90: Cesión totalidad cuotas de José Américo Stancato, Jesús Etayo, Lorenzo Stancato, Rosa Luisa Tschanz de Maestre, María Eugenia Maestre, María Patricia Maestre, Guillermo Augusto Maestre ... socios Julia Felisa Alfredo Maestre a favor de ... Polantinos, Santiago Matesanz, María Mates... de las Mercedes Matesanz y Gustavo Román Matesanz; reforma arts. 4º y 5º. Traslado domicilio sede social a Anchorena 614, 3º p. I, Cap., 11/5/92: Cesión totalidad cuotas de Santiago Matesanz, Julia Felisa María Matesanz Polantinos y María de las Mercedes Matesanz a favor del socio Gustavo Román Matesanz Polantinos y Martha Susana Severini, arg., casada, docente, nacida el 3/9/52, D. N. I. 10.363.648, Suipacha 339, Haedo, Pcia. B. A. Aumento capital y reforma arts. 4º y 5º. Capital: $ 2.107,00. Adm. y rep. legal: Ambos socios en su carácter de gerentes por 4 ejercicios.

El Apoderado
Nº 17.409

SANTA MARIA DE LAS LOMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 10/12/92. Cesión de todas las cuotas de Gloria Estela Doheijo de Linares al socio Georges Zanrhopoulos. Modificación cláusula 3ª. Capital: $ 7,20.

El Apoderado
Nº 17.408

SERVISAN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/12/1992. 2) Ricardo Carlos Bengolea Trejo Lerdo, argentino, nacido el 3/2/1943, licenciado en administración, casado, C. I. 3.814.110, y Myriam O'Ryan Moreno, chilena, casada, nacida el 18/10/1949, D. N. I. 92.635.672, comerciante, ambos domiciliados en Pereyra Lucena 2600, Planta Baja, dep. "B", Cap. Fed. 3) "SERVISAN ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Lavalle 913, piso 2º of. "A", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a

terceros en cualquier parte de la república o en el exterior las siguientes actividades: a) Comercial: Establecer, dirigir, explotar, y/o administrar todo tipo de establecimientos dedicados al lavado, alquiler, venta, comercialización, distribución y/o provisión de textiles, uniformes y/o ropa en general. Venta, comercialización y/o distribución de artículos para sanitarios en general. Importación y/o exportación de textiles, dispensadores de papel y/o jabón, uniformes, jabones y artículos para sanitarios en general. Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, automotores, mercaderías y productos en general, elaborados y/o a elaborarse. b) Industrial: fabricación y elaboración de textiles, uniformes, ropa en general y/o artículos para sanitarios en general como ser jabones, jaboneras, toallas de papel, individuales o en rollo, sus dispensadores ya sea en forma integral y/o componentes de los mismos. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; de construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; d) Agropecuaria: Mediante la explotación, adquisición, venta y comercialización de todo y cualquier producto del agro, sus derivados, incluyendo ganadería, agricultura y granjas; e) Servicios y mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes y empresas en general. 7) Pesos tres mil. 8) A cargo de Ricardo Carlos Bengolea Trejo Lerdo, con el cargo de socio Gerente. 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 36.919

SING PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 16/12/1992, los socios de "SING PUBLICIDAD S. R. L." resolvieron el cambio de denominación mediante la reforma del artículo 1º del contrato social. Denominación: "SIGN PUBLICIDAD S. R. L."

El Escribano
Nº 36.759

S. M. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 31/3/92, los socios de la sociedad S. M. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, acordaron: el socio Héctor Edgardo Bazzana cede y transfiere la totalidad de las cuotas a favor de Ana Inés Depine, argentina, soltera, 12/12/55, abogada, D. N. I. 12.277.782, Franco 2544, Capital Federal, el cedente renuncia al cargo de gerente y los actuales socios modifican la cláusula cuarta, quedando la misma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de mil pesos, dividido en cien cuotas de diez pesos v/n cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios. El capital social se encuentra suscripto e integrado según el siguiente detalle: Roberto Omar Isusi suscribe $ 400 y es titular de 40 cuotas, Jorge Antonio Campisi suscribe $ 300, y es titular de 30 cuotas y Ana Inés Depine suscribe $ 300 y es titular de 30 cuotas.

El Autorizado
Nº 36.875

SOLBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/12/92 los socios Alberto Schellemberg y Beatriz Svarzchtein cedieron el 30 % del capital social, a razón del 15 % cada uno, a favor de la Sra. Viviana Patricia Schellemberg, D. N. I. 12.472.069, argentina, casada, nacida el 25/9/56, comerciante, domiciliada en Mahatma Gandhi 234, 3er. piso, Capital Federal, por el valor nominal de las cuotas; designándose a la socia integrante como Gerente. El capital social quedó conformado así: Alberto Schellemberg, 35 cuotas; Beatriz Svazchtein 35 cuotas y Viviana Patricia Schellemberg 30 cuotas.

La Autorizada
Nº 17.440

ST. ETIENNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 21/8/92, los socios resolvieron la reconducción de la sociedad y reforma de las cláusulas 2ª, 4ª y 5ª del contrato. Segunda: Domicilio social en la calle Arizmendi nº 2745/49, Capital. Cuarta: Capital $ 2.000; Quinta: la duración de la sociedad será de cinco (5) años, contados desde la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

El Autorizado
Nº 36.892

TRAINING & PERFORMANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 4-9-92, se formalizó la cesión de 150 cuotas suscriptas por Luis Horacio Calderón, arg., cas., Licenciado en Sistemas, D.N.I. 11.450.068, nac. 25-7-54, a favor de Máximo Humberto Michael, arg., cas., Contador público, L.E. Nº 7.629.979, nac. 20-1-49 y 150 cuotas suscriptas por Luis Horacio Calderón a Claudio Daniel Skliar, cas., arg., D.N.I. Nº 11.371.583, nac. 13-10-54, ingeniero electrónico. Reforma art. 4º Capital: 900 cuotas. Tenencia de cuotas: Claudio Daniel Skliar: 450 cuotas. Máximo Humberto Michael: 450 cuotas. Cambia domicilio social art. 11, inc. a) Establecer el domicilio de la sociedad en Córdoba 2216, piso 1º "A", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 17.392

TRANSITARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 16/12/92, Raúl Alberto Nelson y Manuel Ignacio Nelson, poseedores de 200 y 50 cuotas, respectivamente, de $ 1.- v/n. c/u. en "TRANSITARIO S. R. L.", Ceden y Transfieren, las expresadas cuotas en la proporción de 200 cuotas a favor de Paulo Roberto Guedes, economista, nacido el 5/2/51, D.N.I. 92.894.115 y 50 cuotas a favor de Rosely, Aparecida Correa, profesora, nacida el 15/4/53, D.N.I. 92.894.116, ambos brasileros, casados, domiciliados en Sucre 1863, Capital. Se resuelve designar gerentes a ambos socios, con motivo de la cesión de cuotas y designación de gerentes se modifican los Arts. 4º y 5º del contrato social.

El Escribano
Nº 36.913

TRANSPORTES ARGENTINOS SANTA LUCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga del Contrato Social. Entre los Señores Héctor Aldo Martin de 54 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Azopardo 319, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, L.E. 5.614.670, y el señor Víctor Hugo Martin, de 48 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Olegario Andrade 1026, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.605.220, únicos integrantes de "TRANSPORTES ARGENTINOS SANTA LUCIA S. R. L.", acuerdan, convienen y resuelven lo siguiente: Primero: Que habiendo los contratantes resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de otros 10 (diez) años a contar de la fecha de su finalización, según prórroga del 4 de marzo de 1983, modifican el artículo tercero del contrato social el cual queda redactado en la forma siguiente: Artículo Tercero: El plazo de duración de la Sociedad se estipula en treinta años a partir del primero de enero de 1973 a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. Segundo: En todo lo demás, ratifican y dejan subsistentes todas y cada una de las cláusulas del contrato de Sociedad original, cuyos términos se dan por reproducidos. Para constancia y en prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en la ciudad de Bella Vista, a los diez días del mes de noviembre de 1992.

El Autorizado
Nº 36.783

TRANSPORTES EL AGUILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Entre Martín López, arg., soltero, nacido el 23 de diciembre de 1932, domic. en Zelada 5780, Cap. Fed., DNI. 4.090.017, de profesión comerciante y María Magdalena López, arg., comerciante, soltera, nacida el 19 de setiembre de 1940, LC. 3.946.203, domiciliada en Larrazabal 483, piso 2, Dto. B, Cap. Fed., en carácter de socia de TRANSPORTES EL AGUILA S. R. L., inscripta en la Insp. Gral. de Justicia bajo el Nº 776, del libro 69 de Soc. de Resp. Limitada, con fecha 15 de febrero de 1977; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, sujeto las cláusulas que las partes ordenen, de la siguiente forma a saber: Primera: María M. López, cede, vende y transfiere a Martín López, la cantidad de 10 cuotas de un valor nominal de $ 0,10 c/u, por lo que se le entrega por medio de la presente la suma de $ 2.000.- (Pesos Dos Mil), siendo la presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma, transmitiéndoles en consecuencia todos los derechos, obligaciones que habían y tenían sobre las citadas cuotas sociales, agregando que dentro del precio están incluidos todos los derechos y obligaciones que, por cualquier concepto pudieran corresponderle en carácter de socio y propietario de las citadas cuotas. Segundo: La presente venta, cesión y transferencia de cuotas se efectúa con arreglo a lo previsto por la Ley 19.550/72, dejando las partes contratantes expresamente aclarado que subsisten todas las cláusulas condiciones y modalidades del primitivo contrato social y sus modificaciones. Tercero: En virtud de todo lo expuesto queda separada de TRANSPORTES EL AGUILA S. R. L. la Sra. María M. López, quien declara bajo juramento, no estar inhibida para disponer de sus bienes, ni tener embargadas las cuotas cedidas en este instrumento. Cuarto: La Sra. María Gracia Fisichella, arg., soltera, nacida el 27 de febrero de 1945, LC. 5.017.561, comerciante, domiciliada en Larrazabal 483, 6º B, de esta Cap. Fed., manifiesta que aceptan las cesiones operadas a favor de Martín López, las que toma a su cargo con todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma. Quinto: En consecuencia el capital social de TRANSPORTES EL AGUILA S. R. L. queda integrado de la siguiente manera: María G. Fisichella 10 cuotas de valor nominal $ 0,10 c/u, que conforman un total de $ 1.- (Pesos: Uno) y Martín López con 10 cuotas de valor nominal $ 0,10 c/u que representan un total de $ 1.- (Pesos: Uno). Las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato de cesión, al que las partes se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad, en la Ciudad de Bs. As., el 11 de diciembre de 1992. Modificación de Contrato Social: Entre los Sres. Martín López y María Gracia Fisichella, quienes comparecen en este acto en carácter de únicos socios de TRANSPORTES EL AGUILA S. R. L., inscripta en la Insp. General de Justicia bajo el Nº 776, del libro 69 de Soc. de Resp. Limitada, con fecha 15 de febrero de 1977; convienen en modificar el contrato social en sus cláusulas Primera-Tercera, las que quedan redactadas como sigue: Primera: La sociedad se denomina TRANSPORTES EL AGUILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y de exterior. Tercera: El capital se fija en la suma de $ 2.- (Pesos: Dos) dividido en 20 cuotas de $ 0,20 c/u, que los socios suscriben de la siguiente forma: Martín López suscribe diez cuotas, o sea, un total de $ 1.- (Pesos: Uno) y María G. Fisichella diez cuotas, o sea, un total de $ 1.- (Pesos: Uno). Los mencionados aportes son integrados en su totalidad en este acto, en efectivo. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer su domicilio social en Larrazabal 483, 2º B, Cap. Fed. b) Designar como Gerentes a María G. Fisichella y a Martín López. Firmando en prueba de conformidad se extiende la presente en la Ciudad de Buenos Aires, el 11 de diciembre de 1992.

La Contadora
Nº 17.446

TRONIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. pub. Nº 190, 25-11-92, se constituyó TRONIX S. R. L., socios: Abraham Manuel Lebensohn, casado, médico, 11-6-25, DNI. 4.017.991; Claudia Viviana Lebensohn, soltera, arquitecta, 22-11-52, DNI. 10.664.209, ambos: Zabala 1881, 26º, Héctor Alberto Ruzo, casado, comerciante, DNI. 12.424.578, 17-3-58; María Viviana Lewkowicz, casada, 22-7-59, comerciante, DNI. 13.394.300, ambos: Antezana 276; todos: arg.; Plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Construcción de inmuebles, urbanos o rurales, tanto los regidos por la ley 13.512 de propiedad horizontal, como los correspondientes a viviendas unifamiliares, obras civiles, construcciones, instalaciones industriales y de cualquier otro tipo; Compra-venta, permuta, locación, sublocación, fraccionamiento de lotes, campos, arrendamientos; intermediación, tasación, cotejos de precios y de ofertas y demandas del mercado inmobiliario, promoción de operaciones de inmuebles urbanos y/o rurales, construcción y explotación de playas de estacionamiento; Prestación de servicios empresarios, ejercicios de representaciones y concesiones públicas y privadas en locales propios y de terceros, agencias y gestiones de negocios, mercado y administración de bienes, capitales y empresas. Brindar servicios de ambulancia, traslados y paseos. Queda excluido todo asesoramiento que por su materia esté reservado o profesionales con título habilitante; Inversión o el aporte de capitales en bienes o en su efectivo a particulares o empresas constituidas o a constituirse, compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con garantía real o personal, tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, finanzas, avales, constitución y/o transferencia de derechos reales e intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las comprendidas en la L. de E. financieras; La explotación comercial de negocio de bar, restaurante, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la fabricación, elaboración, compra-venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de productos alimenticios; Importación y exportación, de toda clase de mercaderías elaboradas o a elaborarse, incluso productos industrializados y todos los productos y equipos que se relacionen con su actividad; Capital: $ 15.000.- Cierre de Ej.: 31-12 c/año; Sede: Federico Lacroze 1957, 2do. Cap.; Gerentes: todos los socios en forma conjunta de a dos.

La Autorizada
Nº 36.775

UNIVERSAL INTERCHANGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Gustavo Piegari, argentino, casado, Licenciado en Sistemas, nacido el 1 de junio de 1958, con D.N.I. 12.317.237, de 34 años de edad, domiciliado en Culpina 159, Piso 1, Dpto. "B", Capital Federal y Héctor José Piegari, argentino, casado, Licenciado en Sistemas, nacido el 5 de Noviembre de 1956, de 36 años de edad, con D.N.I. 12.472.936, domiciliado en Colpayo 82, Piso 4, Dpto. "A", Capital Federal. Denominación: "UNIVERSAL INTERCHANGE S. R. L.". Duración: Noventa y nueve años, desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Gavilán 468, Capital Federal. Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra, venta, permuta, locación, transporte, depósito, comercialización al por mayor y menor, reparación, distribución, consignación, representación, importación y exportación de los siguientes bienes: a) de todo tipo de rodados: automóviles, minivehículos, camiones, tractores, colectivos y maquinaria rodante en general, casas rodantes, motor homes, incluso equipos y/o maquinaria vial o agromecánica, motocicletas, ciclomotores y bicicletas; así como también aeronaves, helicópteros, o embarcaciones de cualquier tipo, y de sus repuestos, motores, partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su actividad, equipos adicionales, partes cubiertas y neumáticos y sus accesorios; b) de artículos electrónicos y electrodomésticos, incluso audio, video, televisión y fotografía; equipos y sistemas de computación, radio, comunicaciones y telecomunicaciones; por último podrá la sociedad dedicarse a la representación de empresas extranjeras y nacionales; la sociedad podrá financiar con cualquiera de las garantías previstas en la legislación; o sin ellas, las operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, que no estén prohibidos por leyes o este estatuto. capital Social: Es de Pesos Cinco mil ($ 5.000.-) representado por quinientas cuotas valor nominal de diez pesos cada una. Firma Social: La

administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Sres. Ricardo Gustavo Piegari y Héctor José Piegari. Suscripción: el Capital Social es suscripto totalmente por los socios en partes iguales. Integración: 25% efectivo. Saldo: 2 (dos) años. Causales de disolución: art. 94, Ley 19.550.

El Socio Gerente
Nº 36.897

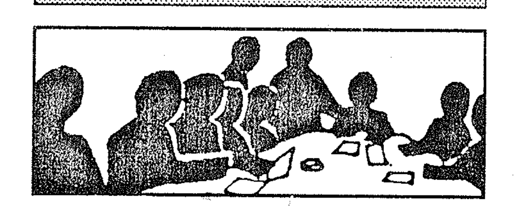
VERGA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del día 17 de diciembre de 1992 se aceptó la renuncia de la gerente Sra. María Estela Malmierca y se designó en su reemplazo por tiempo indeterminado a la socia Sra. María Nélida Verga de García (LC. 3.402.373). En la misma asamblea se reformó la cláusula octava de los estatutos vigentes modificándose las mayorías necesarias para ciertas decisiones sociales.

El Autorizado
Nº 36.807

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION LA AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE CASA DE MONEDA

NUEVA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: De conformidad con las normas del Estatuto Social en sus artículos 42º, 44º y 48º (1), el Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN LA AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE CASA DE MONEDA convocó a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 10-10-92 a las 10 hs., dicha Asamblea no se realizó por falta de quórum en primera y segunda convocatoria como establece el art. 48º del Estatuto Social. A consecuencia de ello el Consejo Directivo realiza una nueva convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23-01-93 a las 10 hs., en el local de la entidad sito en la calle Mayor Arturo P. Luisoni s/Nº esq. Av. Pte. Ramón S. Castillo, Cap. Fed., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas no celebración Asamblea General Ordinaria del 10-10-92.
2º) Lectura, consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de tres (3) asociados para que en representación de la Honorable Asamblea suscriban el acta respectiva.
4º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 87º comprendido entre el 1º de junio de 1991 y el 31 de mayo de 1992.
5º) Consideración y aprobación de resolución del Consejo Directivo asentada en acta del 18-7-92 punto 5º.
6º) Propuesta de modificación del Estatuto Social art. 18º.
7º) Propuesta de modificación del Reglamento Interno del Servicio de Sepelio.

(1) Art. 44º: "... se pondrá a disposición de los señores asociados en la Secretaría de la Entidad, con diez días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, la respectiva Convocatoria, Orden del Día y detalle de cualquier asunto a considerarse en la misma...".

(1) Art. 48º: "... el quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización...".

El Secretario - El Presidente
e. 29/12 Nº 36.827 v. 29/12/92

"C"

CRESPO OESTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CRESPO OESTE S. A., para el día 12 de enero de 1993, a las 10 horas, en la calle Crespo 2924/26 de esta capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron esta convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su absorción.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndicos en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Designación de Directores.
7º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

El Directorio
e. 29/12/92 Nº 36.889 v. 5/1/93

"E"

ELECTRICIDAD SAN MARTIN S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de ELECTRICIDAD SAN MARTIN S. A. a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Enero de 1993 a las 19:30 hs., en Panamá 933, piso 2º, "F".

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/86, 31/12/87, 31/07/88, 31/07/89, 31/07/90 y 31/07/91.
3º) Ratificación de la designación y retribución de los directores y síndicos durante los ejercicios cerrados el 31/12/86, 31/12/87, 31/07/88, 31/07/89, 31/07/90 y 31/07/91.
4º) Ratificación de la conversión de los títulos representativos de acciones nominativas por nuevos títulos al portador, considerada en la Asamblea del 11/10/89.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 29/12/92 Nº 35.828 v. 5/1/93

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CRESPO S. A., para el día 12 de enero de 1993 a las 12 horas, en la calle Crespo 2924/26 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron esta convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 32, cerrado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su absorción.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndicos en exceso de los límites del Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio
e. 29/12/92 Nº 36.890 v. 5/1/93

"I"

ISLA VIZCAINO Sociedad Anónima Registro Nº 8787

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 25 de enero de 1993 a las 9 horas en la calle Psje. La Place 3327, de esta Capital, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar o rectificar la forma y sistema de organización del Consejo de Administración del Consorcio.
2º) Decidir acerca de la continuidad en los sistemas establecidos por los regímenes de promoción de la Ley 23.091.
3º) Prescindencia de la Sindicatura en los términos del último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550.
4º) Aumento del Capital Social a más de un quíntuplo del mismo.
5º) Modificación de los artículos 4 y 11 del Estatuto Social.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.

El Presidente
e. 29/12/92 Nº 36.812 v. 5/1/93

ISLA VIZCAINO Sociedad Anónima Registro Nº 8787

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25 de Enero de 1993 a las 12 horas en la calle Psje. La Place 3327, de esta Capital, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la realización de la Asamblea fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1991.
3º) Absorción de los resultados acumulados negativos con la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Cancelación de pasivos sociales.
5º) Elección del Contador certificante para el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1992.
6º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.

El Presidente
e. 29/12/92 Nº 36.813 v. 5/1/93

"S"

SANATORIO LANUS S. A.

CONVOCATORIA

En la presentación según recibo Nº 0030-00036177, se omitió de agregar un orden del día, al llamado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 11 de Enero de 1993 en la calle Añasco 411, Capital Federal a las 20 hs.:

en el punto Nº 5) debe decir:

DETERMINACION DEL NUMERO DE DIRECTORES Y ELECCION DE LOS MISMOS.

en el punto Nº 6) debe decir:

DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

El Directorio
e. 29/12/92 Nº 36.915 v. 5/1/93

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en la sede social sita en Esteban de Luca 2241 —Capital Federal— el día 18 de Enero de 1993 a la hora 18,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico practicado sobre los Bienes de Uso de la Sociedad, de conformidad con lo establecido por la Resolución 5/88 de Inspección General de Justicia.
2º) Tratamiento de la documentación relacionada con el art. 243 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 39 cerrado el 31 de marzo de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Designación de nuevo directorio y sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular por el término de un (1) año.

El Presidente
e. 29/12/92 Nº 36.860 v. 5/1/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Integral Gastronómica, representada por el martillero público Juan Fermín Allo Pereyra con oficinas en Montevideo 55, Capital Federal, avisa que "Retriñon S. A." con domicilio en Monroe 1800, Capital Federal, vende a Julio Muñiz Luis y Horacio Alberto Sicilia (en comisión) con domicilio en Piedras 781, Capital Federal, su negocio de Restaurante, Café, Bar, casa de Lunch, despacho de bebidas, parrilla, con depósito complementario; sito en AV. MONROE 1794/800 Y 11 DE SEPTIEMBRE 2481, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/12/92 Nº 17.368 v. 5/1/93

"T"

Organización Lois y Mato S. R. L. (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que Horacio Hugo Gonzalez Jesús Sanchez Ramiro y Manuel Dominguez, con domicilio legal en Talcahuano 172 Capital venden a José Antonio García, Alfonso García y José Luis García, con domicilio legal en la Av. Las Heras 3345 2do "8", Capital su negocio del ramo de (601040) Com. Min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (601050) Com. Min. de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch (602020) café, bar (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en TALCAHUANO 172 PB, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 29/12/92 Nº 36.923 v. 5/1/93

"V"

Stefano Bruno Battaglia, con domicilio en Uruguay 270, Capital, transfiere el local de depósito y venta de materiales para la construcción ubicado en URUGUAY 270, Cap. Fed. a "Stefano Holdings S. R. L." con domicilio en Córdoba 1309, piso 7º, departamento A, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 29/12/92 Nº 36.820 v. 5/1/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS Sociedad Anónima

Por Esc. 639 de fecha 18/12/92 pasada ante Reg. 537 Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/11/92 en la cual se tomó conocimiento de la renuncia elevada por César Catena al cargo de Director Titular por las acciones de la Clase C designándose en su reemplazo en dicha reunión al señor Horacio Pedro Fargosi, argentino, casado, CI 1.792.432, domiciliado en Tucumán 1438, Capital Federal, hasta completar el mandato.

El Escribano
e. 29/12 Nº 36.861 v. 29/12/92

"B"

BAGLEY
S. A.

PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO A LAS ACCIONES ORDINARIAS CLASES "A" Y "B" - EJERCICIO 31-8-1992

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7/12/92, aprobó el Dividendo en efectivo a las acciones Escriturales, Ordinarias Clases "A" (5 votos) y "B" (1 voto) actualmente en circulación, que reexpresado a moneda de la celebración de la referida Asamblea significa el 2,9784 %. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas la citada distribución a partir del 4/1/93. Toda la operación se realizará por intermedio de la Caja de Valores S.A., quien efectuará las liquidaciones de la distribución correspondiente en el horario de 10 a 15 horas, de lunes a viernes en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal y en las oficinas de la misma, Calle 48 Nº 815, La Plata, Rosario de Santa Fe 235, Córdoba; Córdoba 1402, Rosario y Sarmiento 165 Mendoza. El Directorio. Buenos Aires, diciembre 10 de 1992.

El Apoderado
e. 29/12 Nº 36.837 v. 31/12/92

BAGLEY
S. A.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que de conformidad con lo decidido por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y por el Directorio, el 7/12/92, la Sociedad resolvió aumentar el Capital Social de $ 56.700.000 a $ 74.844.000, mediante la emisión de las siguientes acciones a) En pago del 20 % por Capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital: 407.436 clase "A" 5 votos 10.932.564 clase "B" de 1 voto; b) En pago del 12 % por dividiendo en acciones: 6.804.000 clase "B" 1 voto, todas escriturales, ordinarias nominativas no endosables liberadas de v/n. $ 1.-, de iguales características que las que están en circulación y tendrán derecho a toda acreencia que corresponda por ejercicios comenzados a partir del 1/9/92. El Directorio. Buenos Aires, diciembre 17 de 1992.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.
e. 29/12 Nº 36.838 v. 31/12/92

"C"

CARBORUNDM
S.A.I.C.

Se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 60, Ley 19.550, que el Directorio de CARBORUNDM S.A.I.C., conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 9 de junio de 1992, ha quedado constituido por: Presidente: Juan Carlos Calviño; Vicepresidente: Rubén M. Groenewold; Directores Titulares: Hebe Noemí H. de Calviño, Ana María G. de Vázquez, José M. Guido y José A. Calviño; Síndico Titular: Eduardo S. Sambuccetti; Síndico Suplente: Fernando C. Aranovich.

El Directorio - El Presidente
e. 29/12 Nº 483 v. 29/12/92

CARGILL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 8/10/92, aumentó el capital de $ 86.000.000 a $ 89.000.000.

El Autorizado
e. 29/12 Nº 36.878 v. 29/12/92

"D"

DACIO
S. A.

Hace saber por Resolución Asamblea Unánime del 8/10/92, renunciaron los miembros del directorio: Bernardo Jorge Wolcoff y José Fontanazza y por unanimidad se aceptaron las renuncias; habiéndose elegido por unanimidad, Director Titular a Fabiana Ricagno y Director Suplente a Silvia Elena Sanchez Arechaga, quienes aceptaron dichos cargos, por periodo de 2 años. Por acta de Directorio 8/10/92, se designó Presidente a Fabiana Ricagno. Director Suplente a Silvia Elena Sanchez Arechaga.

El Escribano
e. 29/12 Nº 36.765 v. 29/12/92

DIKE
S. R. L.

Por Escritura Fº 3389/Nº 1021 de fecha 30/11/92; Registro Notarial 553 de la Capital Federal, los sres. Carlota Aurora Conde de Diez y Daniel Marcelo Diez, únicos integrantes de la sociedad DIKE S.R.L., con sede en Nogoyá 3079 de esta Ciudad; en virtud del vencimiento del plazo contractual, y lo dispuesto en el art. 94 de la ley de sociedades (inc. 2do.), resolvieron la completa disolución de la sociedad a partir del 5 de diciembre de 1992. Buenos Aires, diciembre 1992.

El Escribano
e. 29/12 Nº 17.386 v. 29/12/92

"E"

EDUARDO A. VALOT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por tres dias que EDUARDO A. VALOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Av. Belgrano 1250, Capital Federal, dedicada a la Industrialización y Comercialización de papel y artículos sanitarios con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de mayo de 1977, bajo el Nº 2645, libro 71, resolvió fusionarse con VALOT SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Av. Dr. Guillermo Rawson 165 Sur, San Juan, dedicada a la fabricación y venta de productos para la higiene, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de marzo de 1985, bajo el Nº 560 y con E.V. SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Av. Dr. Guillermo Rawson 165 Sur, San Juan, dedicada a la fabricación y venta de productos para la higiene con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de setiembre de 1985, bajo el Nº 609. A) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 20 de agosto de 1992 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de cada sociedad, celebradas entre el 8 y 9 de setiembre de 1992. B) EDUARDO A. VALOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y E.V. SOCIEDAD ANONIMA cuyos patrimonios resultarán integramente absorbidos por VALOT SOCIEDAD ANONIMA serán disueltas sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la ley 19.550. C) Con motivo de la fusión se aumentó el Capital Social de VALOT SOCIEDAD ANONIMA en la suma de $ 4,186 y al mismo tiempo se redujo el mismo por la misma cifra en función de haberse recibido superior cantidad de acciones con motivo de la fusión de los patrimonios sociales quedando en consecuencia el Capital Social en $ 140.- representado por 1.400.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 0,0001 cada una. D) Esta fusión se hace con efectos al 31 de mayo de 1992. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado en Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes Activos y Pasivos: VALOT SA: Activo $ 11.325.683,31 - Pasivo $ 3.716.952,05. EDUARDO A. VALOT SRL: Activo $ 12.573.711,32 - Pasivo $ 12.473.443,32. E.V. SA: Activo $ 384.679,56 - Pasivo $ 257.594,65. Los balances de cada sociedad al 31 de mayo de 1992 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha quedan a disposición de acreedores y terceros, por el término de ley en Av. Belgrano 1250, Capital Federal de 10 a 18 horas. Buenos Aires, 22 de diciembre de 1992.

El Socio Gerente
e. 29/12 Nº 36.845 v. 31/12/92

EQUIPAMIENTOS HOTELEROS
S. A.

Por Asamblea Extraordinaria del 28/10/92, el Sr. Ricardo A. Isasmendi, presentó la renuncia al cargo de Presidente, siendo aceptada por unanimidad, nombrándose en su reemplazo a la Srta. Mónica S. Scagni y como Director Titular al Sr. Juan Carlos Ruscio, quedando conformado así: Presidente: Srta. Mónica S. Scagni, Director Titular: Sr. Juan Carlos Ruscio; Directora Suplente: María Dolores Clementina Calviño.

La Autorizada
e. 29/12 Nº 36.790 v. 29/12/92

"F"

FIAMMA
S. A.

Se hace saber que en la Asamblea de Directorio del 3 de junio de 1991 se aceptó la renuncia al cargo de Director a Victor Mastroleo (DNI 10.161.998), desvinculándose de la firma.

El Presidente
e. 29/12 Nº 36.774 v. 29/12/92

"G"

GARCIA REGUERA
S.A.C.I.F. e I.

AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION DE AJUSTE DE CAPITAL - EMISION DE ACCIONES - CANJE

Se hace saber por tres dias que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de diciembre de 1992 se resolvió un aumento del capital nominal de $ 900.000.- (novecientos mil pesos) en concepto de capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social y la emisión de 90.000.000 (noventa millones) de acciones liberadas ordinarias escriturales de 1 voto por acción y de valor nominal un centésimo de peso (v$n 0,01) cada una, quedando así el capital nominal elevado a $ 1.000.000.- (un millón de pesos). Asimismo se procederá al canje de las acciones actualmente en circulación por otras de las siguientes características: ordinarias escriturales, de 1 voto por acción y de valor nominal un centésimo de peso (v$n 0,01) cada una.

El Directorio
e. 29/12 Nº 36.877 v. 31/12/92

"I"

INDUSTRIA TEXTIL CENTER
S. A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 2 de octubre de 1992, protocolizada por Esc. Nº 337 del 2/11/92. Fº 940, Reg. Not. Nº 1049 de Capital Federal, el nuevo Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Rodolfo Juan Lijo; Vicepresidente: Osvaldo Juan Busolin; Director Suplente: Eduardo Julio Romay

El Escribano
e. 29/12 Nº 17.413 v. 29/12/92

INSTITUTO BELGRANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Avisa que por Escritura del 9/12/92 se resuelve disolución de la sociedad quedando la única socia, Yolanda Myrta Llorente como liquidadora.

El Autorizado
e. 29/12 Nº 17.443 v. 29/12/92

"J"

JURA

Se hace saber que la empresa de la Flota Pesquera Estatal de Lituania, "JURA", por acta de directorio de fecha 26/11/92, decidió establecer una representación para ejercicio habitual de actos de comercio en el país, Art. 118, designando apoderado al Sr. Algimantas Jonas Valiukenas, edad 53 años, casado, Lituano, DNI 92.886.067, Ingeniero, domicilio Riobamba 1234, piso 7º, Bs. As. el que también será domicilio social.

El Abogado
e. 29/12 Nº 36.772 v. 29/12/92

"L"

LU-PA
S.R.L.

Por reunión de socios del 12/10/92, la sociedad declaró disuelta la sociedad, sin liquidarse, conforme art. 94, incs. 7 y 82 Ley 19.550.

La Escribana
e. 29/12 Nº 36.826 v. 29/12/92

"M"

MOTO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Comunica por un día que por acta de Asamblea y Directorio del 29 de abril de 1992 se nombraron las actuales autoridades cuyo directorio quedó así integrado: Presidente: Francisco Desiderio Rolandi; Vicepresidente Jorge Osvaldo Martin; Directores Lucas Antonio Rolandi, Pablo Heriberto Juan Chiaraviglio; Alberto Espósito. Síndico Titular: Nélida Marta La Viola; Síndico Suplente: Leonardo Epstein.

El Autorizado
e. 29/12 Nº 36.769 v. 29/12/92

"P"

PROFITLUM
S. A.

Comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria Unánime realizada el 18 de diciembre de 1992, fue aumentado el Capital Social de "PROFITLUM" S.A. en la suma de $ 418.000.- mediante la emisión de 418.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1.- valor nominal cada una y un voto por acción. La integración es al contado y en efectivo en el mismo acto de la suscripción. Los actuales accionistas renunciaron expresamente al derecho de preferencia. El Capital Social quedó fijado en $ 668.000.-

El Directorio
e. 29/12 Nº 36.766 v. 29/12/92

"R"

ROTWEL
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime del 4 de diciembre de 1992, pasado a Escritura Pública Nº 258 del 4/12/92, Escribana Viacava, se resolvió aceptar las renuncias de los Sres. Directores y se designó para integrar el nuevo Directorio a los Sres. Miguel Guillermo Wuilloud DNI 2.069.544 y Francisco Genaro Abancini LE 6.869.570, asumiendo el primero como presidente y el segundo como vicepresidente. Asimismo se confirmó como directores suplentes a Susana Wuilloud y Nélida Noemí Avancini Vázquez.

El Presidente
e. 29/12 Nº 17.447 v. 29/12/92

"S"

SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

Comunica el procedimiento que deberán seguir los accionistas en caso que deseasen convertir acciones ordinarias de la Clase "A" (5 votos) en acciones ordinarias de la Clase "B" (1 voto) conforme lo establecido en el Artículo 8vo. del Estatuto Social, y que fuera dispuesto en las reuniones del Directorio del 8/9/92 y 11/12/92, consistente en: a) A solicitud, mediante nota firmada, de su titular, cada acción Clase "A" (5 votos) será convertida en una acción Clase "B" (1 voto) manteniéndose idénticas las restantes características. Se comunicará ello a la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires a los efectos del trámite de transferencia de cotización. Dentro de las 24 horas hábiles de la presentación, la Sociedad procederá a poner a disposición del accionista constancia del nuevo saldo de su tenencia; b) Los pedidos de conversión que se formulen a partir de la fecha de una asamblea que haya dispuesto distribuciones, capitalizaciones o cualquier otro pago que implique diferencias entre los accionistas tenedores de las distintas clases de acciones, no serán atendidos hasta tanto se haya concretado la acreditación de lo dispuesto por esa Asamblea.

El Directorio
e. 29/12 Nº 36.858 v. 29/12/92

STARTEL S A.
Ex Sociedad Prestadora de Servicios en Competencia S.A.

Comunica a sus clientes la tarifa vigente para su Servicio Télex a partir del 1º de febrero de 1993.

CONCEPTO	NUEVAS TARIFAS SIN IVA
Cargo de instalación	$ 2.052
Cambio de:	
Domicilio	$ 250
Domicilio por piso	$ 40
Sitio dentro de la oficina	$ 40
Titularidad	$ 0
Figuración	$ 0
Reconexión	$ 125
Representante	$ 0
Número o indicativo	$ 0

DENOMINACION DE PULSO Y PATRON	PESO BASICO	PESO IVA
PTX - PULSO TELEX	0,075263	*

* Según el porcentaje que corresponda de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

El Director General

STARTEL S.A. Ex Sociedad Prestadora de Servicios en Competencia S.A. Comunica a sus clientes la tarifa vigente para su Servicio ARPAC a partir del 1º de febrero de 1993.

CONCEPTO	NUEVAS TARIFAS SIN IVA
Cargo de instalación	$ 2.052
Cambio de:	
Domicilio	$ 350
Domicilio por piso	$ 40
Sitio dentro de la oficina	$ 40
Titularidad	$ 0
Abono IUR	$ 10 por bimestre
Figuración	$ 0
Cambio Misceláneo	$ 0

DENOMINACION DE PULSO Y PATRON	PESO BASICO	PESO IVA
PTD - PAQUETE TRANSMISION DE DATOS	0,006884	*

* Según el porcentaje que corresponda de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

Abonos Mensuales

	1200 bps	2400 bps	4800 bps	9600 bps	14400 bps
Abono Básico	$ 200	$ 220	$ 330	$ 420	$ 490
Adicional SDLC		$ 90	$ 170	$ 170	$ 170
Canal lógico	$ 3 por canal				
Circuito Virtual Permanente	$ 60/CVP urbano		$ 80	$ 100	$120
	$190/CVP interurb.		$ 240	$ 290	$ 350
Facilidades Grupos 1 y 2	$ 45/Facilidad				
Facilidad V32	$ 85				

* Los abonos mensuales son independientes del valor del PTD. Se define una unidad de abono (UA) que vale $ 1 (un peso).

El Director General
e. 29/12 Nº 482 v. 29/12/92

SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

Obligaciones Negociables Clase "A", Serie 1. Comunica que el 13 de enero de 1993 se iniciará el pago del primer cupón de la emisión de Obligaciones Negociables Clase "A", Serie 1, por v/n total = uSs 10.000.000.- y que fuera dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 4/11/91 y demás condiciones fijadas por el Directorio (por delegación de dicha Asamblea) en su reunión del 9/3/92. Agente Pagador: Deutsche Bank AG Sucursal Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 401, Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 15.00 horas. Tasa Anual: Libor al 9/7/92 +1% = 3,625 + 1 = 4,625 %. Intereses que se abonan: 4,625 ./. 360 x 184 = 2,363889 %. Moneda de Pago: Dólares estadounidenses. Se recibirá la documentación correspondiente a partir del día 4 de enero de 1993, fecha en que se inicia el Período de Presentación. El mismo finalizará el 8 de enero de 1993. El pago de las presentaciones que se efectúen después de esa fecha se realizará a los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que cada una de ellas se haya realizado. El pago se efectuará contra presentación del cupón Nro. 1 de las Obligaciones Negociables Clase "A", Serie 1. Período al que corresponde el pago: 13 de julio de 1992 al 12 de enero de 1993 (1er. semestre).

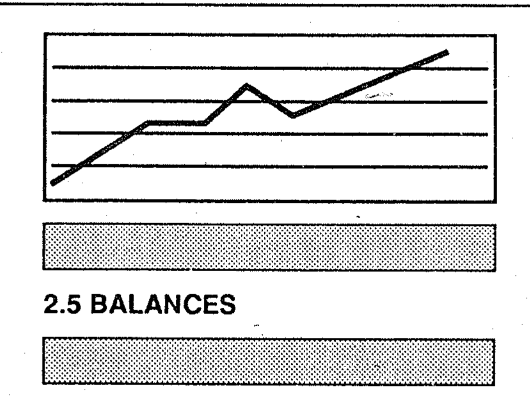
El Directorio
e. 29/12 Nº 36.857 v. 31/12/92

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Por Esc. 229 del 16/12/92, al folio 580, Escb. Louge, Tit. Reg. 503, Cap. Fed. se Aumenta Capital Social a $ 250.794 dividido en acc. ordinarias, nominativas, dcho. a 1 voto por acc. de valor nominal $ 1.- c/acc. Buenos Aires, diciembre 21 de 1992.

El Escribano
e. 29/12 Nº 36.855 v. 29/12/92



2.5 BALANCES

AVANZADA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Domicilio legal: Avda. Segurola 1502, Capital Federal.
Sede administrativa: Avda. Segurola 1502, Capital Federal.
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de Buenos Aires el 25 de agosto de 1965
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 28 de enero de 1992
Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: Ilimitada
Inscripta en Registro de Cooperativas bajo el Nº 5768
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 394

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Nominales	84.450.800	84.450.800	844.508	840.169
	84.450.800	84.450.800	844.508	840.169

BALANCE GENERAL

Ejercicio Económico Nº 27º: **INICIADO EL:** 1 DE JULIO DE 1991
CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1992

ACTIVO	AL 30/06/92	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/91
Disponibilidades	266.215	222.604
Inversiones	166.781	81.114
Créditos		
Premios a Cobrar	1.742.731	1.380.484
Reaseguros	43.091	
Coaseguros		
Otros Créditos	43.313	124.712
Inmuebles	1.094.475	769.041
Bienes Muebles de Uso	158.762	71.623
Otros Activos	17.125	16.349
TOTAL	3.531.493	2.665.927

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/92	AL 30/06/91
Deudas		
Con Asegurados	903.424	525.864
Con Reaseguradores	223.781	356.574
Con Coaseguradoras		
Con Productores	326.355	243.621
Fiscales y Sociales	234.177	171.143
Otras Deudas	30.310	23.683
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	950.327	729.026
Previsiones		4.917
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	2.668.374	2.054.828
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	863.119	611.099
TOTAL	3.531.493	2.665.927

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/92	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/91
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	4.231.899	3.198.275
Siniestros Netos	(1.520.840)	(1.220.648)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(2.518.726)	(1.661.119)
Otros Ingresos		47
Otros Egresos	115	(720)
RESULTADO TECNICO	192.448	315.835
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	10.750	28.652
Resultado por Realización	293	
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(254.013)	(141.517)
Resultado por Exposición a la Inflación	(159.951)	(462.235)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(402.921)	(575.100)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(210.473)	(259.265)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(210.473)	(259.265)

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	303.717	122.563
Aumento (disminución) de fondos	128.279	181.154
Fondos al cierre del ejercicio	431.996	303.717
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(210.473)	(259.265)
Partidas que no representan movimientos de fondos	634.537	196.559
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	424.064	(62.706)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	424.064	(62.706)
3) Otros orígenes de fondos	2.798.661	2.014.743
4) Otras aplicaciones de fondos	(3.094.446)	(1.770.882)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	128.279	181.155

VICTOR PEDRO FICOVICH, Contador Público, C.P.C.E.C.F. Tº 37 Fº 176.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/91
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	860.814	4.356	5.194	(259.265)	611.099	444.154
Distribución resultados aprobada por Asam. Gral. Ord. del 28/1/92	(259.265)			259.265		
— Reserva Legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital	462.493				462.493	426.210
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital:						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(210.473)	(210.473)	(259.265)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.064.042	4.356	5.194	(210.473)	863.119	611.099

VICTOR PEDRO FICOVICH, Contador Público, C.P.C.E.C.F. Tº 37 Fº 176.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analitico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 25/9/92 el correspondiente Informe de Auditoria, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Ley 17.250: Al 30 de junio de 1992, la deuda a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la sociedad asciende a $ 21.151, no siendo exigibles. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1992. — VICTOR PEDRO FICOVICH, Contador Público, C.P.C.E.C.F. Tº 37 Fº 176.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 09/12/92. Legalización Nº 510956 T. 54.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BaLANCE se corresponde con la que el Dr. FICOVICH VICTOR PEDRO, tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 37 Fº 176 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Norberto Vidal, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 36.758

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Domicilio legal: Reconquista 379 5to. Piso Capital Federal
Sede administrativa: Reconquista 379 5to. Piso Capital Federal
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de Mercedes Nº 300, Folio 114, Libro 1 (4/3/58)
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 05/10/55 - 30/10/84 - 17/12/85 - 31/05/90
Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: Ilimitado
Inscripta en Instituto Nacional de Acción Cooperativa bajo el Nº 1165
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 216

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Nominativas Ordinarias	30.520.000	30.520.000	3.052	2.832
	30.520.000	30.520.000	3.052	2.832

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 32 **INICIADO EL:** 1/7/1991
CERRADO EL: 30/6/1992

ACTIVO	AL 30/06/92	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/91
Disponibilidades	206,605.00	63,686.00
Inversiones	3,931,253.00	2,993,054.00
Créditos		
Premios a Cobrar	1,046,029.00	850,291.00
Reaseguros		
Coaseguros		
Otros Créditos		
Inmuebles	114,394.00	23,942.00
Bienes Muebles de Uso	462,677.00	290,119.00
Otros Activos	138,320.00	81,364.00
TOTAL	5,899,278.00	4,302,456.00

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	1,401,234.00	687,601.00
Con Reaseguradores	352,417.00	127,386.00
Con Coaseguradoras	14,613.00	263,571.00
Con Productores		
Fiscales y Sociales	239,687.00	122,878.00
Otras Deudas	608,478.00	223,421.00
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	1,015,122.00	794,976.00
Previsiones	70,092.00	218,401.00
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	3,701,643.00	2,438,234.00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2,197,635.00	1,864,222.00
TOTAL	5,899,278.00	4,302,456.00

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/92	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/91
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	3,657,909.00	1,710,357.00
Siniestros Netos	(1,757,627.00)	(602,673.00)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(2,279,865.00)	(1,286,448.00)
Otros Ingresos	165,723.00	274,247.00
Otros Egresos		(133,900.00)
RESULTADO TECNICO	(213,860.00)	(38,417.00)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	621,508.00	1,421,385.00
Resultado por Realización	347,928.00	349,601.00
Otros Ingresos	54,162.00	337,320.00
Otros Egresos	(45,323.00)	(183,037.00)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(204,072.00)	(298,750.00)
Resultado por Exposición a la Inflación	(152,374.00)	(1,511,408.00)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	621,829.00	115,111.00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	407,969.00	76,694.00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO FONDO EDUCACION COOPERATIVA	(32.067.00)	(27.398.00)
RESULTADO DEL EJERCICIO	375,902.00	49,296.00

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	3,056,739.00	1,609,140.00
Aumento (disminución) de fondos	1,081,119.00	1,447,599.00
Fondos al cierre del ejercicio	4,137,858.00	3,056,739.00
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	375,902.00	49,296.00
Partidas que no representan movimientos de fondos	553,909.00	1,826,836.00
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	929,811.00	1,876,132.00
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		27,398.00
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0.00	27.398.00
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	929,811.00	1,903,530.00
3) Otros orígenes de fondos	2,338,559.00	1,417,074.00
4) Otras aplicaciones de fondos	(2,187,281.00)	(1,873,005.00)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	1,081,119.00	1,447,599.00

SEGURCOOP. COOP. SEG. LTDA. JORGE F. LORENZO, Presidente. — Dr. GABRIEL EMILIO FERRER, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº CXCV - Fº 171.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/91
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	840,721.00		974,205.00	49,296.00	1,864,222.00	1,121,061.00
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 31/10/91						
— Reserva Legal			2,417.00	(2,417.00)	0.00	
— Otras reservas			2,417.00	(2,417.00)	0.000	
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						1,378.00
Ajuste de Capital:	1,016.00				1,016.00	
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas				(2,417.00)	(2,417.00)	
				(41,088.00)	(41,088.00)	692,487.00
Resultado del ejercicio				375,902.00	375,902.00	49,296.00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	841,737.00	0.00	979,859.00	376,859.00	2,197,635.00	1,864,222.00

SEGURCOOP COOP. SEG. LTDA. JORGE F. LORENZO, Presidente. — Dr. GABRIEL EMILIO FERRER, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº CXCV - Fº 171.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 29 de setiembre de 1992 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Se adjunta informe de fecha 7 de diciembre de 1992.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1992. — Dr. GABRIEL EMILIO FERRER, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº CXCV - Fº 171.

INFORME DEL AUDITOR SINTETIZADO

Informo, que con fecha 29 de setiembre de 1992 he emitido INFORME DEL AUDITOR para los Estados Contables al 30 de junio de 1992, de SEGURCOOP Cooperativa de Seguros Limitada, con domicilio en Reconquista 379, 5º Piso, de la Capital Federal.

Según surge del punto 3 del citado Informe, los Estados Contables en mi opinión presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de SEGURCOOP Cooperativa de Seguros Limitada al 30 de junio de 1991 y 1992, el resultado de sus operaciones, la evolución del Patrimonio Neto, y los orígenes y aplicaciones de fondos a estas últimas fechas, de acuerdo con criterios contables vigentes y específicos para la actividad aseguradora, establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

A efectos de cumplimentar lo requerido por el Artículo 10º de la Ley Nº 17.250, informo que al 30 de junio de 1992, y según consta en sus registros contables, la Cooperativa adeudaba $ 13.889 a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, importe que no resultaba exigible a esa fecha. Se emite el presente, a efectos de cumplimentar lo requerido por el Artículo 40º del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (Reglamentación de la Ley 20.091 aprobada por Resolución Nº 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1992. — Dr. GABRIEL EMILIO FERRER, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº CXCV - Fº 171.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 18/12/92. Legalización Nº 512261 T. 54.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. FERRER GABRIEL EMILIO tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 195 Fº 171 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Ricardo A. Puente, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones, Jefe.

Nº 36.873

---

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Lavalle 1220, piso 3º, Capital Federal hace saber que en los autos "WIESEN GUSTAVO A. y Otro c/TOLCHINSKY BERNARDO D. y Otra s/Filiación", se ha ordenado notificar a BERNARDO DANIEL TOLCHINSKY y a ANA DORA WIESEN la siguiente providencia: "Buenos Aires, Noviembre 20 de 1991. Autos y vistos... En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta lo que resulta de las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Clarín citando a don BERNARDO DANIEL TOLCHINSKY y a doña ANA DORA WIESEN para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1992.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 29/12 Nº 36.809 v. 30/12/92

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Paraguay 1536, 8vo. Capital notifica: //nos Aires, marzo 13 de 1992. Y vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda. En consecuencia, 1) Condenando a RUBEN RAIMUNDO ACERBI y a SERGIO ADRIAN ACERBI a pagar a MARIA LUCIA PRESSIANI la suma de pesos $ 13.962,35, dentro del término de 10 días y con más un interés del 6 % anual desde la fecha en que se produjo cada perjuicio. 2) Imponiendo las costas a la parte vencida y difiriendo la pertinente regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, hasta tanto se determine fehacientemente el monto definitivo de la condena. Notifíquese. Fdo. Alberto Alba Posse, Juez. En autos caratulados "PRESSIANI MARIA LUCIA c/ACERBI SERGIO ADRIAN Y O. s/Daños y Perjuicios".
Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1992.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 29/12 Nº 4507 v. 30/12/92

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 5, cita y emplaza por dos días a quienes se consideran con derecho en autos: "PERSICO MARIA ELENA c/SOLARI, ANGELA s/Prescripción Adquisitiva" respecto de los inmuebles calles Senillosa 1729/35 y Doblas 1758 de Capital Federal para que se presenten y los hagan valer. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1992.
José María Pérez, secretario.
e. 29/12 Nº 17.406 v. 30/12/92

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patron, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457 piso 2º Capital Federal, cita y emplaza al demandado JULIO BERNAL DNI. 12.501.695 a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1992.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 29/12 Nº 36.791 v. 30/12/92

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza por cinco días a doña SANTA JESUS SILVA, a fin de tomar intervención que pudiere corresponderle en las actuaciones "SILVA IVONNE MAITE s/Adopción" bajo apercibimiento de continuar las mismas sin su presencia y entregar a la menor SILVA IVONNE MAITE en adopción. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 29/12 Nº 17.422 v. 30/12/92

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 65, cita y emplaza a los sucesores y derecho habientes de MIGUEL ANGEL HERRERA por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado. Publíquese por un día.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1992.
Elisa A. Chirinos, secretaria.
e. 29/12 Nº 4514 v. 29/12/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por tres días a contar de la publicación del presente a HORACIO OMAR ANSELMI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1992.
Cecilia L. Mage de Lucini, secretaria federal.
e. 29/12 Nº 4515 v. 29/12/92

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Penal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a MIGUEL ANGEL VICTORIO ROSSI, argentino, nacido el 27/7/60 en San Jorge, Pcia. de Santa Fe, hijo de José y Nélida María Reschia, D. N. I. Nº 13.508.653, con último domicilio conocido en calle Rivadavia Nº 524 de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por la infracción al Art. 167 inc. 1º del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 14 de diciembre de 1992.
Daniel E. Laborde, secretario.
e. 29/12 Nº 4516 v. 29/12/92

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. El Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en causa Nº 977 caratulados: SESTO JOSE y OTRA, Tentativa contrabando calificado", cita, llama y emplaza a los procesados ANUNCIA FUENTES DE SESTO, española, nacida el 30/12/29, casada, instruida, ama de casa, C. I. Pol. Fed. Arg. Nº 4.533.246 y con último domicilio conocido en calle Río IV Nº 2263 de Capital Federal, y a JOSE SESTO, español, nacido el 9/2/31, casado, instruido, C. I. Pol. Fed. Arg. Nº 4.390.961 y con idéntico domicilio de la anterior, para que dentro del plazo improrrogable de 3 (tres) días a contar de la publicación, comparezcan ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Javier Seró, a estar a derecho en la causa referenciada precedentemente, bajo apercibimiento de declarárseles en Rebeldía y ordenarse la captura en todo el Territorio Nacional.

Concepción del Uruguay, 11 de diciembre de 1992.
Alberto Javier Sero, secretario.
e. 29/12 Nº 4517 v. 29/12/92

S. S. El Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en causa Nº 28 caratulada: ESCOBAR VICTOR y Otro, Falsif. Doc. Público", cita, llama y emplaza al procesado VICTOR ESCOBAR, argentino, de apodo "El Toro", nacido el 23/6/39, casado, instruido, chofer, DNI Nº 7.548.721 y con último domicilio conocido en calle Los Lapachos Nº 1432 de Puerto Iguazú (Mnes.), para que dentro del plazo improrrogable de 3 (tres) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Alberto Javier Seró, a estar a Derecho en la causa mencionada bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 9 de diciembre de 1992.
Alberto Javier Sero, secretario.
e. 29/12 Nº 4518 v. 29/12/92

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GOLDSZER, FELICIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte.: 209.569/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GOLDSZER, FELICIA, M.I. 1.956.679, clase: 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GOLDSZER, FELICIA, M.I.: 1.956.679, clase 1939. Fiscalía, 22 de mayo de 1987, Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 3962 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CONSTENLA, MARIA JOSEFA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 336.913/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: CONSTENLA, MARIA JOSEFA, M.I. 2.956.397, clase: 1914, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana CONSTENLA, MARIA JOSEFA, M.I.: 2.956.397, clase 1914. Fiscalía, 25 de octubre de 1991, Fdo.: Roberto A. Amallo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 3965 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GRUN, CLARA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.230/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GRUN, CLARA, M.I. 13.655.312, clase: 1925, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de GRUN, CLARA, M.I.: 13.655.312, clase 1925. Fiscalía, 17 de febrero de 1986.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 3968 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SOMERFLECK, DE KATZ, ABRAHAM MANUEL s/ Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.281/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: SOMERFLECK DE KATZ, ABRAHAM MANUEL, M.I. 4.128.558, clase: 1936, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de SOMERFLECK DE KATZ, ABRAHAM MANUEL, M.I.: 4.128.558, clase 1936. Fiscalía, 14 de abril de 1986.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 3971 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FISCHMAN, REGINA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.427/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: FISCHMAN, REGINA, M.I. 3.709.339, clase: 1937, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones remitidas por la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de FISCHMAN, REGINA, M.I.: 3.709.339, clase 1937. Fiscalía, 4 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 3974 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GUT, LEA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.428/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GUT, LEA, M.I. 0.642.900, clase: 1906, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de GUT, LEA, M.I.: 0.642.900, clase 1906. Fiscalía, 3 de junio de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 3977 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "JAVINSKY, CLARA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.464/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: JAVINSKY, CLARA, M.I. 0.344.064, clase: 1930, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de JAVINSKY, CLARA, M.I.: 0.344.064, clase 1930. Fiscalía, 30 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 3980 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TOVI, CARLOS ENRIQUE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.479/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: TOVI, CARLOS ENRIQUE, M.I. 7.593.214, clase: 1946, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de TOVI, CARLOS ENRIQUE, M.I.: 7.593.214, clase 1946. Fiscalía, 30 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 3983 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GRIMBLAT, JACOBO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.551/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: GRIMBLAT, JACOBO, M.I. 0.406.303, clase: 1918, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de GRIMBLAT, JACOBO, M.I.: 0.406.303, clase 1918. Fiscalía, 7 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 3986 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BARON, MARIANA JUDITH s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 204.649/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BARON, MARIANA JUDITH, M.I. 20.073.713, clase: 1968, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BARON, MARIANA JUDITH, M.I.: 20.073.713, clase 1968. Fiscalía, 11 de mayo de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 3989 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "PIPMAN, GUSTAVO ARIEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 210.519/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: PIPMAN, GUSTAVO ARIEL, M.I. 10.483.753, clase: 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento a lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano PIPMAN, GUSTAVO ARIEL, M.I.: 10.483.753, clase 1952. Fiscalía, 2 de junio de 1987. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 3992 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BEHAR, ROBERTO JACOBO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 214.603/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BEHAR, ROBERTO JACOBO, M.I. 8.326.322, clase: 1950, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora

Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de BEHAR, ROBERTO JACOBO, M.I.: 8.326.322, clase 1950. Fiscalía, 26 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 3995 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FARBER, LUISA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 214.607/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: FARBER, LUISA, M.I. 2.424.644, clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de FARBER, LUISA, M.I.: 2.424.644, clase 1934. Fiscalía, 26 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 3998 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FINK, SERGIO RICARDO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 215.161/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: FINK, SERGIO RICARDO, M.I. 8.104.811, clase: 1949, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de FINK, SERGIO RICARDO, M.I.: 8.104.811, clase 1949. Fiscalía, 29 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 4001 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BEKIER, EDUARDO NESTOR s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte.: 215.163/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BEKIER, EDUARDO NESTOR, M.I. 7.374.744, clase: 1948, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de BEKIER, EDUARDO NESTOR, M.I.: 7.374.744, clase 1948. Fiscalía, 29 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 4003 bis v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BELINKY, CATALINA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 240.398/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BELINKY, CATALINA, M.I. 5.040.077, clase: 1921, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V.S. resulta Competente para entender en la presente causa. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BELINKY, CATALINA, M.I.: 5.040.077, clase 1921. Fiscalía, 26 de mayo de 1988. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 4006 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HALPERN, JORGE RICARDO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 176.775/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: HALPERN, JORGE RICARDO, M.I. 10.790.247, clase: 1953, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo normado por el art. 1º y el 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo HALPERN, JORGE RICARDO, M.I.: 10.790.247, clase 1953. Fiscalía, 31 de octubre de 1985.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 4241 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BRUCK, MARIO SAMUEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.138/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BRUCK, MARIO SAMUEL, M.I. 6.234.934, clase: 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, considero que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de BRUCK MARIO SAMUEL, M.I.: 6.234.934, clase 1938. Fiscalía, 4 de febrero de 1986.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 4244 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BERGMAN, ABRAHAM, JACOBO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.146/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BERGMAN, ABRAHAM JACOBO, M.I. 7.596.594, clase: 1947, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, considero que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de BERGMAN, ABRAHAM JACOBO, M.I.: 7.596.594, clase 1947. Fiscalía, 4 de febrero de 1986.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 4247 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GRIMBERG, SARA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.169/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GRIMBERG, SARA, M.I. 1.826.139, clase: 1942, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de SARA, GRIMBERG, M.I.: 1.826.139, clase 1942. Fiscalía, 7 de febrero de 1986.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 4250 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DUER, CARLOS GABRIEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.174/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: DUER, CARLOS GABRIEL, M.I. 13.952.104, clase: 1959, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de DUER, CARLOS GABRIEL, M.I.: 13.952.104, clase 1959. Fiscalía, 7 de febrero de 1986.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 4253 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BAIMAN, ESTHER SUSANA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.467/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BAIMAN, ESTHER SUSANA, M.I. 4.643.114, clase: 1943, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de BAIMAN, ESTHER SUSANA, M.I.: 4.643.114, clase 1943. Fiscalía, 30 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 4256 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BABOR, RAQUEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.468/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BABOR, RAQUEL, M.I. 0.204.133, clase: 1924, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de BABOR, RAQUEL, M.I.: 0.204.133, clase 1924. Fiscalía, 30 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 4259 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HABER, GLORIA SUSANA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.469/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: HABER GLORIA SUSANA, M.I. 5.204.519, clase: 1945, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de HABER, GLORIA SUSANA, M.I.: 5.204.519, clase 1945. Fiscalía, 30 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 4262 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DAYAN, JACOBO ERNESTO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.475/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: DAYAN, JACOBO ERNESTO, M.I. 10.924.402, clase: 1953, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de DAYAN, JACOBO ERNESTO, M.I.: 10.924.402, clase 1953. Fiscalía, 30 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 4265 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GOELMAN, MOISES s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.476/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: GOELMAN, MOISES, M.I. 4.064.796, clase: 1930, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de GOELMAN, MOISES, M.I.: 4.064.796, clase 1930. Fiscalía, 30 de mayo de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 4268 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ARONSON, ARNALDO ALBERTO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.519/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: ARONSON, ARNALDO ALBERTO, M.I. 10.201.319, clase: 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ARONSON, ARNALDO ALBERTO, M.I.: 10.201.319, clase 1952. Fisca-

lia, 7 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 4271 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BUSTAMANTE, FELIX OSCAR s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.545/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BUSTAMANTE, FELIX OSCAR, M.I. 10.495.9712, clase: 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a un ciudadano que ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de BUSTAMANTE, FELIX OSCAR, M.I.: 10.495.712, clase 1952. Fiscalía, 7 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 4274 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ALTSCHULER, MARTA JUDIT s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.560/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ALTSCHULER, MARTA JUDIT, M.I. 10.410.361, clase: 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ALTSCHULER, MARTA JUDIT, M.I.: 10.410.361, clase 1952. Fiscalía, 7 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 4277 v. 29/12/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DIAMANT, BETINA DEBORA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 201.563/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: DIAMANT, BETINA DEBORA, M.I. 17.322.273, clase: 1960, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de DIAMANT, BETINA DEBORA, M.I.: 17.322.273, clase 1960. Fiscalía, 7 de agosto de 1986. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 29/12 Nº 4280 v. 29/12/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días la quiebra de "AUTOMOTIVE MATERIALS CORPORATION S. A. C." síndico contador Isaac Jospe, con domicilio constituido en Junín 969, 6º "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de marzo de 1993. Fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores en caso de corresponder, para el día 7 de junio de 1993, a las 10.00 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran (LC.96:2), en la sede del Tribunal sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días 22 de abril de 1993 y 13 de mayo de 1993 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC 95:7). Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (LC.94:4). Prohibir pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/12/92 Nº 4508 v. 5/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, en los autos caratulados: "PELLEJERO, JORGE A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", cita por un día al Sr. JORGE ALBERTO PELLEJERO, a fin de que tome en el término de cinco días la intervención que a derecho estime corresponder, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/12 Nº 4509 v. 29/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3 del autorizante, hace saber en autos caratulados "PRIDERS S. A. s/Quiebra", Expte. 61.443, con fecha 23/11/92 se ha decretado la quiebra de PRIDERS S. A. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2do. a 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres (3) días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1ro. a 7mo. del mismo artículo. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 94, inc. 4to. LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 95 inc. 7º L.C. Se abstenga de salir del país, sin autorización de Tribunal al Sr. Vicente Palacios Canalejo. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Santiago García Montalbán, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7mo., Oficina 40, Capital Federal, hasta el día 24 de marzo de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 19 de abril y 10 de mayo de 1993 respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder se fija para el día 2 de junio de 1993, a las 10.00 horas. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/12/92 Nº 4510 v. 5/1/93

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º), comunica por cinco días el estado de quiebra de "TRITUMOL S. A.", habiendo sido designado síndico el Cdor. Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores de causa posterior a la presentación en concurso deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de marzo de 1993, encontrándose fijada la Junta de Acreedores para el día 27 de mayo de 1993. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. el 13 de abril y 4 de mayo de 1993 respectivamente.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1992. Rodolfo Herrera, juez.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 29/12/92 Nº 4511 v. 5/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 del Dr. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso), comunica por cinco días el estado de quiebra de "PAD MEIN S. R. L." la que fuera decretada el 18 de noviembre de 1992, habiendo sido designado síndico el Cdor. Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, 4º Piso, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de abril de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 16 de junio de 1993 a las 10.00 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. el 3 y 24 de mayo de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y socio gerente y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11, incs. 1º a 7, 93 y 95 de la L. Q. y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 horas.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1992.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/12/92 Nº 4512 v. 5/1/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge A. Juárez, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "RUTA COOP. ARG. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Judicial s/Incidente de la Segunda Distribución Parcial de Fondos", que se ha presentado un segundo proyecto de distribución parcial y provisorio de fondos de acreedores con privilegio especial del art. 265, inc. 4 y privilegio general del art. 270, inc. 1 de la Ley 19.551, el que será aprobado si no mediara oposición dentro del término legal establecido al efecto (art. 214, Ley Concursal).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1992.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/12 Nº 17.380 v. 30/12/92

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8 8 Capital Federal, hace saber que se ha decretado la quiebra de "SERVICIOS ASOCIADOS DE ATENCION MEDICA S. A.", con domicilio legal en Av. Las Heras 2429, Capital Federal. Se ha dispuesto prohibir los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se ha dispuesto también fijar hasta el día 14.4.93 el plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el síndico, quien deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 LC, los días 13.5.93 y 4.6.93 respectivamente. Al solo efecto de los plazos pertinentes, fíjase como fecha para la junta de acreedores la del día 28.6.93. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1992.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 29/12/92 Nº 4513 v. 5/1/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONCORDIA

Nº 3

El Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. Nº 3, Sec. Nº 4, de Concordia, E. Ríos, en autos "BERTONI HNOS. S. R. L. Conc. Prev., hoy Quiebra —"Incid. calific. conducta—", cita a ROXANA ALEJANDRA TAFICH para que en el plazo de Diez Días —más el que por distancia corresponda— (art. 155, OPCyC) comparezca en estos obrados a contestar el traslado ordenado, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en Bol. Oficial y diario La Nación.
Concordia, 28 de mayo de 1992.
Silvia I. Flores de Quevedo, secretaria.
e. 29/12 Nº 4519 v. 30/12/92

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

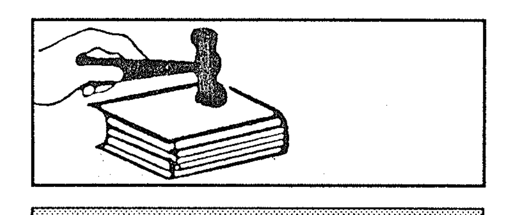
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/12/92 - Vence: 31/12/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	02.12.92	CELSO MARIO GUERRA FAILDE	17.294
1		Marcelo Gallo Tagle	10.12.92	JUAN JOSE BRENNAN	36.629
3		Marcela L. Alessandro	16.10.92	ABRAHAM ISAAC BAK	17.302
11		María Isabel Benavente	15.12.92	ANTONIO AMANTE	17.323

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
13	26	Gustavo Pedro Torrent	09.12.92	ERNESTINA ANTONIA SANTARCANGELO	17.321
13	26	Gustavo Pedro Torrent	17.12.92	ANGELA MARIA ADELA AICARDI	36.655
14		Eduardo Daniel Gottardi	10.12.92	MARIA ESTRELLA FERNANDEZ	17.283
15		Beatriz E. Scaravonati	17.12.92	LUIS PIZARRO ARAOZ	36.744
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	13.11.92	ESTEBAN ANDRES RAMIREZ	17.315
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	15.12.92	JUAN SARMIENTO PAZ	36.755
20		Celia Angeles Pérez	01.12.92	JOSE MARIA RODRIGUEZ VAZQUEZ	17.296
20	40	Celia Angeles Pérez	15.12.92	SONIA SUSANA SCHULTZ de VERGARA CROTTO	36.730
24		José María Perrone	16.12.92	ROBERTO RAUL BOSCH y LUISA MARIA CLARA LA VITOLA de BOSCH	17.338
27	UNICA	Roberto Parrilli	14.12.92	ALFREDO SANTANGELO	36.695
28		Mónica C. Fernández	14.12.92	RYWA MEDWEDEW viuda de LAJTERMAN	17.279
30	UNICA	Santiago González Balcarce	11.12.92	OLGA FILOMENA PETRINO de LAVALLE	17.361
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	18.11.92	PEDRO ANTONIO CARMENA	17.297
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	15.12.92	ROSA SIMINOVICH	17.362
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	17.11.92	AGOP BISNILIAN y SURPOUHI SAHATLIAN	36.728
37		Gustavo Daniele	14.12.92	VICENTE FELIX TIMPONI	17.275
37	67	Gustavo Daniele	07.12.92	DORA BORENSTEIN	36.698
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	09.12.92	SALVADOR LUIS ORDOÑEZ	17.314
40		Carlos E. Antonelli	15.12.92	FRANCISCO RISSO	17.312
41	UNICA	José Antonio Charlín	17.12.92	RAMON FIJO	17.326
43	UNICA	Graciela E. Canda	07.10.92	JUAN LUIS ROMERO	17.360
43		M. Cristina Espinosa de Benincasa	14.12.92	FERRUCCIO VIANELLO	17.320
45	UNICA	Marisa S. Sorini	17.12.92	PEREGRINA AMBOAGE	17.276
46		Luis Alvarez Juliá	17.12.92	ESTHER CARLOTA COSTA	17.358
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	17.12.92	ELENA FRANCISCA MARIA NEGRI de TOSELLI	17.318
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	02.12.92	BERTA BRODSKY	17.347
55	UNICA	Olga M. Schelotto	16.12.92	NICHAN GEUOCHIANIAN y SILANOUCH TOROSSIAN	17.287
60	UNICA	Enrique C. Virto	21.10.92	FAUSTINO RODRIGUEZ	17.311
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	09.11.92	ARISTODEMO CINGOLANI y NOEMI MARIA MARTINI	17.281
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	17.12.92	JOSE LAPAZ	17.309
64	UNICA	Manuel Juan Gutiérrez	11.12.92	MOISES WINER	17.280
64	UNICA	Manuel Juan Gutiérrez	17.11.92	FRANCISCO LOPEZ	17.313
64	UNICA	Manuel Juan Gutiérrez	15.12.92	EDGARDO MATEO OSVALDO GIOVAGNOLI	17.333
64		Manuel Juan Gutiérrez	11.12.92	INES PALMIRA GALLINA	17.340
64		Manuel Juan Gutiérrez	11.12.92	ARMINDA ANA PAGLIARO	36.630
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	15.12.92	ANA MARIA ULIBARRI LAZARA y FILOMENA LAZARA DE ULIBARRI	17.328
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	23.11.92	ANGEL CARLOS SOLER	17.354
66		Juan José Caprín	11.12.92	GERARDO MARCHELLETTA	36.752
66	96	Juan José Caprín	30.11.92	MADENFROST MOISES MARCOS	17.346
67		Julio M. A. Ramos Varde	14.12.92	GLORIA NELIDA FODINO de BASSO	17.307
69		Nora González de Rosello	11.12.92	TONDI ROMULO MARIO	17.305
69		Nora González de Rosello	11.12.92	DODARO JULIA	17.306
70	UNICA	Julio A. Auliel	16.12.92	NELLY CARMEN CARBONI	17.286
72		Daniel H. Russo	23.11.92	ELECTRA NELLY MENESES	17.282
74	UNICA	Juan A. Casas	09.12.92	ENRIQUE DAVID KREIMER	36.657
75	UNICA	María Inés Lezama	25.11.92	MIGUEL DI ROSSI y ROSA DI ROSSI	36.656
90		Martín Alejandro Christello	17.12.92	JUANA DELIA DIAZ y VICTORIANO AGUDO	17.363
91	UNICA	Alberto Ugarte	03.12.92	CARLOS JOSE GARCIA	17.327
91		Alberto Ugarte	26.11.92	CLELIA LIBERA NEGRI	17.295
95	21	Gustavo Caramelo	18.12.92	FELISA BARROS	17.324
96	UNICA	Eduardo Parody	14.12.92	CELIA BARBIERI	17.317
96	25	Eduardo Parody	04.12.92	MARIA ISABEL MERCEDES MENDEZ ó MARIA ISABEL MERCEDES MENDEZ de LUCERO SCHMIDT	36.674
101		María Isabel Millán	14.12.92	ANGELA PEREZ de SCATARELLI	17.336
101		María Isabel Millán	15.12.92	MARIA CRISTINA DOMINGUEZ DE SALERNO	36.729
104	42	Ramiro E. Rodríguez	11.12.92	NYDIA HAYDEE BUQUET de AVEGGIO	17.277
104	42	Ramiro E. Rodríguez	15.12.92	HECTOR ANIBAL VISCONTI	17.278
104	42	Ramiro E. Rodríguez	01.12.92	ANTONIA TOMAZIC viuda de RENER y JUAN RENER	17.355
105	44	Daniel Ricardo López	17.12.92	JUAN CARLOS BARRIO	17.343
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	15.12.92	MARIA DOLORES ATADELL	17.284
107	54	Eduardo A. Maggiora	11.12.92	JOBY BEGA	17.325

e. 29/12 Nº 239 v. 31/12/92



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

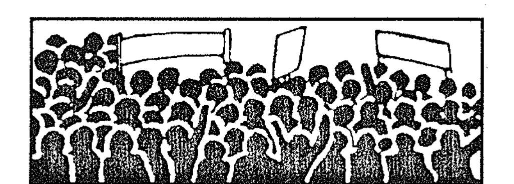
Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 1 día en autos: "CASA LEONE S. A. C. I. F. I. c/BAENES TERESA s/Sumario", Expte. 5129/91, que el martillero Ricardo Alonso, rematará el día 30 de diciembre de 1992, a las 10.30 horas, en Lavalle Nº 1438, 2º piso, of. 13, Capital, lo siguiente: "Una balanza electrónica marca Ritex XR2 sin número visible". La exhibición se realizará el día 29 de diciembre de 1992, de 11.00 a 14.00 horas. Sin Base, Al Contado y al Mejor Postor. Comisión: 10%. En el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 29/12 Nº 36.911 v. 29/12/92

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO ANTIMPERIALISTA 2 DE ABRIL

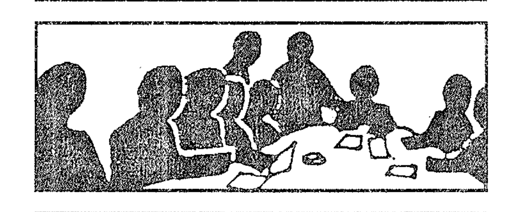
Distrito Santiago del Estero

El Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo en los autos caratulados: "MOVIMIENTO ANTIMPERIALISTA 2 DE ABRIL s/PERSONALIDAD POLITICA-Expte. Nº 179-Año 1992", ha dictado la siguiente resolución: "///tiago del Estero, 4 de diciembre de 1992. Por presentado, con el domicilio constituido, téngase a Raúl Eduardo Dargoltz y Claudio Lorenzo Pereyra por Apoderados del agrupamiento en formación en mérito de la documentación acompañada. Por iniciado el trámite para reconocimiento de la personalidad jurídico-política. A tal efecto, verifíquense las planillas de adhesiones que presentaron. Del nombre adoptado, notifíquese a los apoderados de los partidos reconocidos en el distrito y publíquese por tres (3) días. Dése intervención al Señor Procurador Fiscal. Fdo.: Angel Jesús Toledo - Juez Federal Electoral.

Secretaría, 14 de diciembre de 1992.
Miriam J. Nassif de Clapslando - Secretaria Electoral Nacional.

e. 29/12 Nº 4520 v. 31/12/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROIMPULSO CEREALES
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "AGROIMPULSO CEREALES" S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de enero de 1993 en la sede social de la calle Billinghurst 1506 - Piso 13 "A" de la ciudad de Buenos Aires, a las 18 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la aplicación del Revalúo Contable de los Activos de la Ley 19.742.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social iniciado el 1ero. de noviembre de 1991 y finalizado el 31 de octubre de 1992.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento.
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio.
5º) Fijación del núm... ...ectores y designación ... que habrán de integrar el Directorio por dos ejercicios (Art. 8 Estatuto Social).
6º) Firmar del Acta de la Asamblea por dos Accionistas a designar.

El Presidente Directorio

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 28/12/92 Nº 17.335 v. 4/1/93

ANTONIAZZI-CHIAPPE
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de enero de 1993 a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs. en el local de Avda. Santa Fe 896 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992, fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inc. 1 art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes, fijación de número.
5º) Distribución de los resultados del ejercicio, asignación de honorarios al Directorio.

El Directorio

e. 28/12/92 Nº 34.462 v. 4/1/93

"B"

BANCO QUILMES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de enero de 1993, a las 11 horas, en primera convocatoria en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 564, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión entre Banco Quilmes S. A. y Nuevo Banco de Santiago del Estero S. A., mediante la incorporación de esta última al Banco Quilmes S. A.
3º) Aprobación de los Balances especiales para la fusión de cada sociedad y del Balance especial consolidado a los fines de la fusión entre esta Sociedad y el Nuevo Banco de Santiago del Estero S. A.
4º) Publicación de los avisos previstos por el Art. 83 inc. 3) de la Ley 19.550.
5º) Autorización para realizar la totalidad de los trámites nece... ...perfeccionar la ..., incluyendo las presentaciones al Banco Central de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia, las inscripciones y la registraciones pertinentes y la firma del Acuerdo Definitivo de Fusión y toda otra medida a adoptar en relación a la fusión.

El Directorio

NOTAS
1) De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238º de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea:
A) Los señores accionistas deben depositar en el Banco Quilmes S. A. sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada.
B) Los titulares de acciones depositadas en custodia en el Banco Quilmes S. A. deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.
2) Depósito de Acciones y recepción de comunicaciones de asistencia, de 10:00 a 15:00 Hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 580, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires.
3) Vencimiento de depósito de Acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 4 de enero de 1993.

e. 24/12 Nº 36.587 v. 31/12/92

BANCO ARGENTINO DE INVERSION
S. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de enero de 1993, a las 16 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 407, 1er. piso, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1992.
3º) Compra por un Banco Accionista de los créditos pendientes y de las acciones del Bladex.
4º) Información del Directorio sobre la liquidación de la Sociedad.
5º) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

El Directorio

e. 22/12 Nº 36.104 v. 29/12/92

BAS-CA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero de 1993, a las 10 horas en Arenales 2904 - 4to. A Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General y Resultados referidos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Razones determinantes del llamado tardío a esta Asamblea General Ordinaria.
3º) Nombramiento de un síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

Los Socios Comanditados

e. 28/12/92 Nº 36.717 v. 4/1/93

BAS-CA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de enero de 1993, a las 11 horas en Arenales 2904 - 4to. A Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación Estatutos Sociales en lo atinente al cambio de forma societaria y prescindencia de la sindicatura.
2º) Firma del Acta.

Los Socios Comanditados

e. 28/12/92 Nº 36.719 v. 4/1/93

"C"

COUNTRY RANCH
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Gurruchaga 401 - 5º "A", Capital Federal, el día 11 de enero de 1993, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos correspondientes e Informe del Síndico, del vigésimocuarto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a Directores con función ejecutiva (art. 261, Ley 19.550).
5º) Remuneración al Síndico.
6º) Elección de 6 a 10 Directores, y suplentes en igual o menor número, por un período de dos años, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
8º) Determinación de la retribución que percibirán los Directores titulares a ... por el Directorio, que ... funciones ejecutivas.
9º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente, firmen el acta.

El Directorio

e. 22/12 Nº 36.147 v. 29/12/92

CARROCERIAS ESPECIALES PARA AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de enero de 1993, a las diez horas, en Mº Brin 1045, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Libro de Actas junto con el Presidente.
2º) Aumento del Capital para capitalizar los aportes de Accionistas en pago de deudas preexistentes en los términos del art. 197 de la Ley de Sociedades, fijando el monto y en su caso si es con o sin prima de Emisión.
3º) Emisión de las Acciones, delegando en el Directorio la oportunidad, y el destino de las acciones actuales que no alcancen a una acción.

El Directorio

e. 24/12 Nº 36.552 v. 31/12/92

CINEMATOGRAFICA BAILEZ Y CIA.
S.A.C.I.
Registro I.G.P.J. 38.209

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 1993 a las 10 hs. en Lavalle 1912, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se trata fuera de término la documentación al 31/8/91.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 de la ley de sociedades correspondiente a los ejercicios económicos Nº 21 y 22 cerrados el 31/8/91 y 31/8/92, respectivamente.
3º) Consideración del proyecto de distribución de resultados correspondientes a los ejercicios Nº 21 y 22 cerrados el 31/8/91 y 31/8/92, respectivamente.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Sres. directores en exceso del límite del artículo 261 de la ley de sociedades correspondiente a los ejercicios Nº 21 y 22 cerrados el 31/8/91 y 31/8/92, respectivamente.
5º) Designación de un director ...
6º) D... de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Comunicación de asistencia a asamblea de hasta 3 días antes de la fecha de la misma en el domicilio indicado (art. 238 ley 22.903).

Para el supuesto de fracasar esta convocatoria, convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria para el día 20 de enero de 1993 a las 12 hs. en el lugar arriba indicado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1992.

El Directorio

e. 24/12 Nº 36.456 v. 31/12/92

CALERA PUEYRREDON
S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CALERA PUEYRREDON SAICIF, para el día 12 de enero de 1993, a las 19 horas y 20,15 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en su sede social de Bolivia 5243 de Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de los Documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1990 y 31 de di... 1991.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico durante dichos ejercicios.
4º) Tratamiento del Resultado de ambos Ejercicios.
5º) Retribución a los Directores y al Síndico (art. 261 de la ley 19.550).
6º) Elección del Directorio y de la Sindicatura por nuevo período.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
8º) Conversión de acciones "nominativas no endosables", en al portador.
9º) Aumento de Capital Social y Reforma de los Estatutos. Los puntos 8º y 9º del Orden del Día serán tratados en Asamblea Extraordinaria.

El Directorio

e. 28/12/92 Nº 36.691 v. 4/1/93

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de enero de 1993 a las 10 hs., en su sede social, calle Alsina 2049 de Capital Federal, en primera convocatoria. En caso de no haber quórum se cita a segunda convocatoria para el mismo día a las 12 hs., en el mismo lugar para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firman el acta junto con el Sr. Presidente.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de términos legales.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1992.
4º) Destino del saldo de la cuenta de "Resultados No Asignados".
5º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Síndico en exceso a los porcentajes dispuestos por el art. 261 de la Ley 19.550.

7º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
8º) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente, por el término de un año.
9º) Elevación a escritura pública del aumento de capital aprobado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de noviembre de 1991.

El Presidente
e. 28/12/92 Nº 36.648 v. 4/1/93

"CH"

CHEMOIL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 11 de enero de 1993 a las 15.00 hs., en la sede social de Luis Viale 1877 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social
2º) Modificación del valor nominal de las acciones y sus características.
3º) Reforma del Estatuto en sus arts. 4º, 5º y 8º.
4º) Reforma de las emisiones realizadas por la sociedad con anterioridad y emisión de nuevas acciones que contemplan las reformas aprobadas en los puntos anteriores.
5º) Consideración de la renuncia del Sr. Presidente.
6º) Designación de los miembros del directorio.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 23/12 Nº 36.299 v. 30/12/92

"D"

D. I. T. E. M.
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/1/93 a las 17 horas en O'Higgins 2328 - Capital ... considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/9/92.
2º) Consideración Resultado del Ejercicio.
3º) Futuro funcionamiento de D.I.T.E.M. S.A. a partir del 13/2/92.
4º) Elección de Directores y Síndicos por el término de un año.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 28/12/92 Nº 36.593 v. 4/1/93

"E"

ESPERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ESPERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de Enero de 1993 en Belgrano 430 10º Piso B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación del Art. 234, de la Ley 19.550 respecto de el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1992.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración y designación de los mismos.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1992.

El Presidente
e. 22/12 Nº 36.081 v. 29/12/92

ELANGENI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ELANGENI S.A., a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en primera y segunda Convocatoria el día 20 de enero de 1993, a las 11 y 12 horas respectivamente, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 3º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital con prima de emisión; y reforma del Estatuto Social.

El Directorio
e. 22/12 Nº 36.215 v. 29/12/92

ESTABLECIMIENTOS NADEL
S. A. C. I. F. e I.
Reg. 36.277

1ra. y 2da. CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de enero de 1993, a las 16 horas en Avenida Rivadavia 5316, 7º Piso, Depto. "D", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Informe verbal del Directorio y la Sindicatura sobre las razones de la demora de la convocatoria a la presente Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 22, cerrado el 31 de agosto de 1991.
4º) Honorarios al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones y alquileres.
5º) Consideración de anticipos de honorarios al Directorio por el ejercicio en curso.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 19/01/93. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día.
Buenos Aires, 8 de diciembre de 1992.
e. 23/12 Nº 36.287 v. 30/12/92

"G"

"GINOR"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria que tendrá lugar el día 9 de enero de 1993, a las 18 horas, en el local de la calle Libertad Nº 1215 —Capital Federal— a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos del Art. 234, Inc. 1) Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992. Consideración del resultado del Ejercicio. Remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación del número de Directores y su elección y elección del Síndico Titular y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 28/12 Nº 36.708 v. 30/12/92

GOLDEN HAWKS
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria, para el 20 de enero de 1993, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y a las 18,00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social cita en la calle Pasteur 377, 2º piso de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación y reconocimiento de las deudas contraídas por la empresa y la situación patrimonial.
3º) Aprobación de las operaciones realizadas en la Ciudad de Bariloche y gestiones de los Directores para la explotación de la Actividad Social.
4º) Remoción del actual Directorio, responsabilidad de los Directores.
5º) Elección de nuevo directorio.
6º) Aumento de Capital, de la suma de Pesos 12.000 a la suma de Pesos 120.000.

El Presidente
e. 28/12/92 Nº 36.638 v. 4/1/93

GROSCH, CARLI Y CIA.
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GROSCH, CARLI Y CIA. S.A.I. y C. que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 12 de enero de 1993 a las 18 (dieciocho) horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: Inventario General; Estados de Situación Patrimonial; de Resultados, y de Evolución del Patrimonio Neto; Notas a los Estados Contables; Anexo I; memoria del Directorio; Informe del Auditor e Informe del Síndico; correspondientes al 32º Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1992,
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
3º) Consideración de los honorarios para el Directorio y del Síndico Titular más allá de 25 % de las utilidades conforme el art. 261 de la Ley Nº 19.550;
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores y aprobación de las gestiones de los Directores y del Síndico Titular;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 28/12/92 Nº 36.598 v. 4/1/93

"J"

JOSE KAITMAN Y CIA.
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de JOSE KAITMAN Y CIA. S.A.I. y C. para el día 11-1-93, a las 19 horas en Av. Corrientes 2912 Capital Federal, para tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y cuadros anexos que lo complementan e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 22/12 Nº 36.108 v. 29/12/92

"L"

LA AURORA
S. A. I. C. y G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrarse el día 11 de enero de 1993, a las 9 horas, para la primera convocatoria y a las 10 horas para la segunda convocatoria, en Paraguay 946, Piso 6º, Depto. B, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, inc. i, de la ley 19.550, concluido el 31 de julio de 1991.
3º) Quebranto del ejercicio. Su absorción.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, con mandato por un año.

El Directorio
e. 22/12 Nº 36.106 v. 29/12/92

LA AURORA
S. A. I. C. y G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse el día 11 de enero de 1993 a las 11 horas para la primera convocatoria y a las 12 horas para la segunda convocatoria, en Paraguay 946, Piso 6º, Depto. B, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Reforma del estatuto social, arts. 4º, 9º y 11º.

El Directorio
e. 22/12 Nº 36.107 v. 29/12/92

LITORAL CITRUS S. A.
EX-CORPORACION ENTRERRIANA DE CITRUS
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 18 de enero de 1993, a las 16 hs. en la sede de Av. L. N. Alem 465 Pº 3 "F", Cap. y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social.

El Directorio
e. 28/12/92 Nº 36.671 v. 4/1/93

"N"

NAUTICA INTEGRAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de enero de 1993 a las 18,00 horas en Ancon 5188, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1992.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Designación de nuevo Directorio.

El Presidente
e. 22/12 Nº 36.174 v. 29/12/92

"P"

PIAZZA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de PIAZZA S. A. I. C. I. F. A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de enero de 1993 en la Sede Social sita en la calle Bernardo de Irigoyen 428 - Piso noveno, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del término estatutario.
2º) Consideración del revalúo Ley 19.742 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.

6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea para proceder a su registro en el Libro correspondiente, de acuerdo a las normas legales vigentes. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550.

e. 28/12/92 Nº 36.643 v. 4/1/93

PISO CERO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 13 de enero de 1993 a las 10 horas, en la calle Montevideo 373 Piso 6 Oficina 67 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma Estatuto por cambio domicilio.
3º) Aumento del Capital Social a $ 150.000.

El Directorio

NOTA: 1) Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada para la primera convocatoria a efectos de tratar el mismo orden del día.
2) Se comunica a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones para que se las inscriba en el registro de asistencia a Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea (art. 238 Ley 19.550).

e. 22/12 Nº 36.089 v. 29/12/92

PAPEL DEL TUCUMAN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "PAPEL DEL TUCUMAN S.A." para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el 11 de enero de 1993 a las 11.00 horas, en Sarmiento 663, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la demora en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación contable exigida por el art. 234, inc. 1º ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Decisión sobre las remuneraciones para el Directorio - aún en exceso del art. 261 de la ley 19.550 - y la Sindicatura.
5º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores y Síndicos, titulares y suplentes, y su designación.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la ley 19.550.

e. 23/12 Nº 36.248 v. 30/12/92

PRODUCTOS EL ORDEN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria para el 11 de enero de 1993, en primera convocatoria a las 11.00 horas, y en segunda convocatoria para las 12.00 horas, en la sede de Viamonte 749, 7º "7" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración presentación en convocatoria de acreedores.
Buenos Aires, de diciembre de 1992.

El Presidente

e. 24/12 Nº 36.507 v. 31/12/92

PRODUCTOS EL ORDEN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 11 de enero de 1993, en primera convocatoria a las 12.00 horas, y en segunda convocatoria para las 13.00 horas, en la sede de Viamonte 749, 7º "7" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del balance general y demás documentos (art. 234, Ley 22.686).
2º) Designación Directores y Síndicos.
Buenos Aires, de diciembre de 1992.

El Presidente

e. 24/12 Nº 36.508 v. 31/12/92

"Q"

QUELA
S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 29 del mes de enero de 1993, a las 10 horas, en la sede social de QUELA S. A. sita en la Av. Cnel. Roca 1686, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de ventas de activos.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992.

El Presidente

e. 28/12/92 Nº 36.599 v. 4/1/93

"R"

REMBRER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de REMBRER S. A. a Asamblea General de Accionistas, a celebrarse el día 25 de enero de 1993, a las 17,00 hs. en Avda. Roque Sáenz Peña 570, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los incisos 1 y 2 del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1991.
3º) Fijación del Nº de Directores y elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del Balance fuera de término.

El Presidente

e. 28/12/92 Nº 36.216 v. 4/1/93

RAYMOS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Enero de 1993 a realizarse a las 8:00 horas en la Sede Legal, Cuba 2760. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1992.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio conforme a lo dispuesto en el art. 261 de la referida Ley.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

ACLARACION: De no alcanzarse el quórum legal, en ambos casos las Asambleas se realizarán en segunda convocatoria media hora después de la citada.

e. 23/12 Nº 36.411 v. 30/12/92

"S"

SANATORIO HOMERO
S. A.
Nº Registro I.G.J.: 34.885

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de enero de 1993 a las 17:30 hs. en la Avda. Directorio 4769, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-91.
2º) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término.
3º) Designación de Síndico.
4º) Exposición de la situación económico financiera de la empresa en 1992.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 22/12 Nº 36.227 v. 29/12/92

SANATORIO LANUS
Sociedad Anónima
Registro Nº 27.115

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 11 de enero de 1993 en la calle Añasco 411, Capital Federal a las 20 Hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación del art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 22/12 Nº 36.177 v. 29/12/92

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS
Sociedad Anónima
—SITEA S.A.—

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca en 1º y 2º. convocatoria por cinco días a los Señores Accionistas de SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA —SITEA S.A.— a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 12 de enero de 1993 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente, en la sede social de la sociedad sita en la calle 25 de Mayo 596 piso 20 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del informe vertido por la sindicatura de fecha 6 de agosto de 1992.
3º) Consideración de lo informado por los Miembros del Directorio en las reuniones del día 27 de octubre y 10 de diciembre de 1992, referente a la situación económico-financiera de la compañía.
4º) Soluciones a optar por los Sres. Accionistas para el corto y mediano plazo.

El Presidente

e. 22/12 Nº 36.209 v. 29/12/92

SUERTE 194
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 12 de enero de 1993 a las 11 horas, en Viamonte 773 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Gestión Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de la documentación del Art. 134 inc. 1) de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1992. Retribución a Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y su elección por dos años.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente

e. 23/12 Nº 36.340 v. 30/12/92

"T"

TRANSBORDER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Srs. accionistas de TRANSBORDER S. A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera citación en la sede social de Cabello 3791, piso 3 "M", Capital Federal, para el día 15 de enero de 1993, a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia del Director Martín Larumbe, designación de su reemplazante y designación de un Director Suplente.
2º) Consideración del Informe sobre la grave situación de la empresa planteada por la deficitaria e insostenible explotación de los cines Maxi, y consideración de las decisiones urgentes e imprescindibles para evitar la quiebra de la sociedad, así como considerar la disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

NOTA: La segunda convocatoria se realizará una hora más tarde con los accionistas presentes. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 y 22.903.

La Vicepresidente

e. 24/12 Nº 36.491 v. 31/12/92

"U"

URANCO
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de URANCO S. A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo en el local social de calle Suipacha Nº 268, 6º Piso, Capital Federal, el día doce de enero de mil novecientos noventa y tres a la hora trece, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas por las cuales no fue convocada en término la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991 y 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1991 y 30 de junio de 1992.
4º) Retribución de Directores y Síndico por el ejercicio mencionado anteriormente.
5º) Determinación del número de miembros que componen el Directorio y su designación.
6º) Designación de un Síndico titular y un Síndico Suplente.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán presentar las acciones o comunicar su asistencia con tres días de anticipación.

El Director

e. 24/12 Nº 36.449 v. 31/12/92

"W"

WYDLER DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de WYDLER DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A., para el día 13 de enero de 1993, en Tte. Gral. J. D. Perón

1547 9 E, Capital Federal, a las 19 hs. en 1ª convocatoria y para las 21 hs. para 2da. convocatoria, debiéndose efectuar el depósito de los títulos correspondientes una hora antes del llamado, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Tratamiento de la documentación art. 234, LS, por el ejercicio cerrado el 30-9-92.
3º) Fijación Número y Designación composición Directorio.
4º) Designación de un Síndico Titular y Suplente por un año.
Bs. As., 9 de diciembre de 1992.
El Directorio

Se releva a esa Dirección de la responsabilidad por el cumplimiento de los plazos establecidos en la L.S., respecto de la publicación.
e. 23/12 Nº 36.402 v. 30/12/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, Piso 6º, Dto. "L", de Capital Federal, avisa, por cinco dias que el Sr. Juan Conforti, con domicilio en la calle Gurruchaga 996, de Capital Federal, vende al Sr. Alsube S.R.L., con domicilio en la calle Mahatma Gandhi 234, piso 3, de Capital Federal, el negocio de Garage Comercial, sito en la calle AV. SAN PEDRITO 257 P.B., de esta Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 22/12 Nº 36.154 v. 29/12/92

Héctor Eugenio Gamba, domiciliado en Cucha Cucha 2670, de esta Capital, hace saber que vende y transfiere su taller de herreria sito en la AV. TRELLES 2558, Capital, a la Sra. Rebeca Marta Said, domiciliada en la calle Blanco Encalada 3153, 1º piso, Dto. "3" (1428) Capital. Reclamos e impugnaciones previstos en la Ley 11.867, al domicilio de la Compradora.
e. 22/12 Nº 36.148 v. 29/12/92

María Adela Casa, con domicilio en J. M. Gutiérrez 2600 Cap. Fed., y Nélida Germana González de Casa, con domicilio en J. M. Gutiérrez 2600, Cap. Fed., dejan nulo y sin efecto el edicto publicado el dia 15 de diciembre de 1992, Rbo. Nº 35.298, en el cual María Adela Casa transfería a Nélida Germana González de Casa, el 50 % del fondo de comercio del Garage Comercial, ubicado en la calle ALSINA 1948/52, Cap. Fed. (Reclamos de Ley en Alsina 1948/52).
e. 23/12 Nº 36.410 v. 30/12/92

Isaac Sabaj Martillero Público con Ofic. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. Avisa que Juana Grimalda Napoli, dom. Av. Belgrano 2738 P. 2 Cap. vende a Maria Inés Pablos dom. Fortunato Devoto 412 Cap. su Hotel sin servicio de comida, sito en ALSINA ADOLFO 1587 P. 1 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley N/Of. en término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17-12-92 al 23-12-92.
e. 24/12 Nº 35.660 v. 31/12/92

Buenos Aires House's representada en este acto por el Martillero Público Israel Schriftaman, con oficinas en Catamarca 18, 7º piso, oficina 603, Capital Federal, avisa que Oscar Leonidas Garay y Carlos Alberto Luoni con domicilio en Acoyte 293, Capital Federal venden a Oscar Héctor Bazan con domicilio en Antártida Argentina 3521, Carapachay, Provincia de Buenos Aires, su negocio de "Restaurant-Casa de Lunch-Café Bar- Despacho de Bebidas - Casa de Comidas - Rotiseria- Parrilla" sito en AV. ACOYTE 293 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 24/12 Nº 17.224 v. 31/12/92

Se comunica que Silvia Norma Iervasi y Maria Cristina Bellomo domiciladas en Av. del Libertador 2221, Capital Federal venden a Rubén Roberto Cirillano domiciliado en Av. Rivadavia 14.340 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires su negocio de Venta de Golosinas envasadas (Quiosco) sito en AVENIDA DE MAYO 829, Capital. Federal. Oposiciones en Sarmiento 1469, 11º "D" Capital Federal.
e. 24/12 Nº 17.270 v. 31/12/92

Se avisa que el señor Jorge Aquilino Rodriguez, domiciliado en José Martí 345 Cap., vende a los señores Luis Adolfo Landa Rosas y Silvina Ester Landa, domiciliados en Av. Garay 234 Cap., el negocio de Garaje Comercial, sito en la calle AV. CASEROS 3446 P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Caseros 3446 Capital Federal.
e. 24/12 Nº 36.442 v. 31/12/92

Transferencia Fondo de Comercio Ley 11.867- Se comunica que Nora Inés Benito con domicilio en Sarandi 310, 6º piso, Dto. B, Capital Federal, transfiere su negocio habilitado como sala de recreación, Expte. Nº 047.882/92, sito en la calle: AVDA. CORDOBA 4660, P.B., Capital, a Maria Esther Suárez, con domicilio en Caracas 1829, Piso 3º, Dto. 12, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley en Av. Córdoba 4660, Capital Federal.
e. 24/12 Nº 36.482 v. 31/12/92

"C"

Dino Mazzoni, Martillero Público, domiciliado en Paraná 583, 3º B, Capital, avisa: Eduardo Aníbal Kaufmann, Ana Itatí Ledesma, Liria Haydée Mandietta, Yolanda Beatriz Martinez y Gustavo Juan Rivas constituyendo domicilio en Don Bosco 3897, Capital, venden negocio de "restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, churros", sito en calle CASTRO BARROS 100, Capital a Ernesto José Díaz y Emilio Daniel Díaz, domiciliados en Bolivia 164, piso 7º, Capital. Reclamos Ley 11.867 mis oficinas.
e. 23/12 Nº 36.377 v. 30/12/92

Victor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con domicilio en la calle Matheu Nº 31, Capital Federal, avisa que Rodolfo Príncipe, domiciliado en Castro Barros Nº 1851, Cap. Fed., transfiere el local sito en CASTRO BARROS Nº 1853, Cap. Fed. funcionando como "Taller de Reparación de vehículos automotores, pintura con máquina pulverizadora y soldadura autógena" a Luis Roberto Di Giovanni, con domicilio en Avda. La Plata Nº 1113 - 7º Dpto. 8, Cap. Fed. Reclamos de Ley Castro Barros 1802, Cap. Federal.
e. 28/12/92 Nº 36.600 v. 4/1/93

"H"

Cerisola & Cía. S. A., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220. Cap. avisan que Nelli Beatriz Yunes de Meriño, con dom. en Alberdi 659 Cap. vende a Zulema Beatriz Cavallini, dom., en Rivadavia 1543, Cap. negocio de; Comercio Minorista; despacho de pan, facturas, postres, venta de sandwiches, sito en Capital Federal, calle HIPOLITO YRIGOYEN 2107, dom., partes. Reclamos Ley nuestras Oficinas.
e. 28/12/92 Nº 36.740 v. 4/1/93

"M"

Se avisa: "Gran Garage Monroe S. R. L." con domicilio en Monroe 2255, Capital Federal, vende a Carlos Victorio Biafore y Jorge Eduardo Guetmonovitch, domiciliados en Blanco Encalada 2380, 7º piso, dep. "D", Capital Federal, su garage comercial sito en MONROE 2255, Capital Federal, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de partes en el domicilio del negocio.
e. 23/12 Nº 36.344 v. 30/12/92

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisan que Rafael Alj con domicilio legal en Moreno 169, Capital vende a Marina Rizzi de Chirieleison con domicilio legal Marcelo T. de Alvear 1308 11 "B", Capital su negocio de Com. Min. de helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, sito en MORENO 1699 P. B. y SOLIS 294 PU 296 PI ST, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 28/12 Nº 36.718 v. 4/1/93

"P"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Mart. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Se rectifica aviso 26732 del 23 al 29-9-92, siendo el rubro correcto: Despacho de pan y productos afines (601020), Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc. (500200), elab. de prod. de panaderia con venta directa al público (500202), Comercio Minorista: Elab. y Vta. de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602050), denominado "Look", sito calle PEPIRI Nº 1498/1500 P. B. y SANTO DOMINGO Nº 3995 de esta Ciudad. Total Superf. Cubierta 72,60 m². Reclamos nuestras oficinas.
e. 22/12 Nº 36.102 v. 29/12/92

"R"

Doctores Baliño y Hepner S.R.L. con domicilio en Rivera Indarte 45 Capital Federal transfieren Clínica Neuropsiquiátrica sita en RIVERA INDARTE 45, Capital Federal a Clínica Emanu-El S. A. con domicilio en Juan Bautista Alberdi 1537 Capital Federal Reclamos de Ley Av. Rivera Indarte 58/60 Capital Federal.
e. 24/12 Nº 36.576 v. 31/12/92

Doctores Baliño y Hepner S.R.L. con domicilio en Rivera Indarte 58 Capital Federal transfieren Clínica Neuropsiquiátrica San José de Flores sita en RIVERA INDARTE 58/60, Capital Federal a Clínica Emanu-El S. A. con domicilio Av. Juan Bautista Alberdi 1537 Capital Federal. Reclamos de Ley Rivera Indarte 58/60, Capital Federal.
e. 24/12 Nº 36.577 v. 31/12/92

Jorge Raúl Pérez, mart. público, Virrey Liniers 115, "4º" Cap. avisa: José Luis Moledo, domic. Estados Unidos 3671 "A", Cap., vende a Vivian Diaz, domic. Los Pozos 4154, V. Dominico, Pcia. Bs. As., negocio Panaderia y Confiteria, (elaboración y venta de masas, postres, comestibles envasados, golosinas y bebidas en general) calle RUY DIAZ DE GUZMAN 301, Cap. Reclamos Ley, mis oficinas.
e. 24/12 Nº 36.529 v. 31/12/92

"S"

Bartel Inmobiliaria, representada por el Dr. David Chaves, abogado, con of. en la calle Paraná 140 piso 1º ofic. 18, Cap. avisa que Julio López Morano con domicilio en H. Yrigoyen 1961, Cap. vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida 300023) sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1691, Cap. a José Manuel Méndez con domicilio en Zelada 4525, Cap., libre de deudas, reclamo de ley en nuestras oficinas.
e. 24/12 Nº 17.193 v. 31/12/92

Eduardo O. Sanchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, Piso 6º, Dto. "L", de Capital Federal, avisa, por cinco dias que el Sr. Hector Antonio Calcada, con domicilio en la calle San Jose 247, de Capital Federal, vende a la Sra. María Angélica Samperi, con domicilio en la calle Brandsen 4535, V. Dominico, (Pcia. Bs. As.), de Capital Federal, el negocio de Garage Comercial, sito en la calle SUAREZ 1117/1119/1123, P. B. 1º y 2º Piso, de esta Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 28/12/92 Nº 36.709 v. 4/1/93

"V"

Se avisa: "Villarin Rebon S. R. L." con domicilio en Virgilio 2648/52, Capital Federal, vende a Pedro Pablo Rodriguez Lado y Maria Cristina Martinez, domiciliados en Benito Juárez 3003, Capital Federal, su garage comercial sito en VIRGILIO 2648/52, Capital Federal, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de partes en el domicilio del negocio.
e. 23/12 Nº 36.356 v. 30/12/92

Fernández, Lopez y Asociados, Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Saenz Peña 250, 2º Capital, rectifican edicto 32970 del 24 al 30/11/92 de VIRREY CEVALLOS 500 Capital Federal, agregando a Ruben Osvaldo Politi (domic. Gualeguay 353 Cap.) como comprador. Reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 28/12/92 Nº 36.701 v. 4/1/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BALFOUR BEATTY (ARGENTINA) S. A.

Hace saber por tres (3) dias que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 1992 volcada en escritura pública Nº 271 del 11 de diciembre de 1992 del Registro Nº 382 de la Capital Federal del escribano Carlos A. Maino se ha resuelto disolver anticipadamente la sociedad. Reclamos de ley en el domicilio social calle Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal. Liquidador: Dr. Vernon R. Dougall.

El Presidente
e. 24/12 Nº 36.556 v. 29/12/92

BASA S. A.

Por tres dias se hace saber conforme al art. 88 inc. 4º de la Ley 19.550 que BASA S.A. (escindente) con domicilio en Esmeralda 1120, 1º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/3/1952 bajo el Nº 165 Folio 106 del Libro 49 Tomo A de Estatutos Nacionales y sus modificaciones del 28/2/1958, bajo el Nº 355 Folio 576 del Libro 50 Tomo A de Estatutos Nacionales, del 10/4/1958 bajo el Nº 606 Folio 32 Libro 51 Tomo A de Estatutos Nacionales, del 26/9/1961 bajo el Nº 2186 Folio 313 del Libro 54 Tomo A de Estatutos Nacionales, del 13/6/1962 bajo el Nº 1154 Folio 221 Libro 55 Tomo A de Estatutos Nacionales, del 8/5/1964 bajo el Nº 649 Folio 359 Libro 57 Tomo A de Estatutos Nacionales, del 19/8/1976 bajo el Nº 2477 Libro 84 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y del 2/12/1981 bajo el Nº 5482 del Libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas, cuyo Activo asciende a $ 391.009,97 y siendo su Pasivo de $ 21.375,84 al 31/8/92 según balance especial de escisión, ha destinado parte de su patrimonio a la constitución de nuevas sociedades, según el siguiente detalle:
A) Reconquista y Alem S.A. Domicilio: Esmeralda 1120, 3º piso, Capital Federal. Activo aportado: $ 132.867,37. Pasivo aportado: No existe.
B) Esmeralda 1120 S.A. Domicilio: Esmeralda 1120, 5º piso, Capital Federal. Activo aportado: $ 52.034,71. Pasivo aportado: No existe.

C) Don Rodolfo S.A. Domicilio: Esmeralda 1120, 4º piso, Capital Federal. Activo aportado: $ 5.431,58. Pasivo aportado: No existe.
D) Seis Hermanas S.A. Domicilio: Esmeralda 1120, 3º piso, Capital Federal. Activo aportado: $ 5.482,52. Pasivo aportado: No existe. Reclamos de Ley, en Esmeralda 1120, 1º piso, Capital Federal.

El Presidente
e. 24/12 Nº 36.567 v. 29/12/92

BERNASCONI
S.A.I.A.G.F.C.I. e I.

Por tres días se hace saber conforme al art. 88 inc. 4º de la Ley 19.550 que BERNASCONI S.A.I.A.G.F.C.I. e I., (escindente) con domicilio en Esmeralda 1120, 1º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15/1/1954 bajo el Nº 23, Folio 364 del Libro 49 Tomo A de Estatutos Nacionales, y sus modificaciones del 12/6/1964 bajo el Nº 894 al Folio 389 del Libro 57 Tomo A de Estatutos Nacionales del 27/5/1980 bajo el Nº 2035 del Libro 92 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y del 3/2/1982 bajo el Nº 103 del Libro 96 Tomo A de Sociedades Anónimas, cuyo Activo asciende a $ 2.228.272,64 el pasivo es de $ 380.802,66 al 31 de agosto de 1992 según Balance Especial de Escisión, ha destinado parte de su patrimonio a la constitución de nuevas sociedades, según el siguiente detalle:
A) Independencia 556 S.A. Domicilio: Esmeralda 1120, 3º piso, Capital Federal. Activo aportado: $ 22.572,91. Pasivo aportado: No existe.
B) Esmeralda 1120 S.A. Domicilio: Esmeralda 1120, 5º piso, Capital Federal. Activo aportado: $ 9.953,22. Pasivo aportado: No existe.
C) Don Rodolfo S.A. Domicilio: Esmeralda 1120, 3º piso, Capital Federal. Activo aportado: $ 309.893,25. Pasivo aportado: No existe.
Reclamos de Ley, en Esmeralda 1120, 1º piso, Capital Federal.

El Presidente
e. 24/12 Nº 36.568 v. 29/12/92

"C"

CONSTRUCCION VIVIENDAS ALQUILADAS
S. A.

Se comunica que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/12/92, se resolvió aumentar el capital de $ 0,00735 a $ 12.000.- mediante la emisión de 11.999.992.650 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 0,000001 y un voto por acción, a ser integradas en efectivo al momento de suscripción en moneda local y/o extranjera. Se llama a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho de preferencia dentro de los treinta días, en la sede social de Av. E. Ríos 597, 3º piso "A" Capital en horario de oficina.

El Presidente
e. 24/12 Nº 36.573 v. 29/12/92

"D"

DISINFER
S. A. I. C. F. e I.

Reiterando lo informado oportunamente a los señores accionistas comunica que el Directorio en su reunión del 30 de noviembre de 1992 ha resuelto poner a disposición de los Srs. accionistas la realización de las siguientes operaciones: Canje de las actuales tenencias por la nuevas acciones adecuadas a los valores monetarios vigentes. Para tal fin se emitirán las acciones Nº 0000001 al Nº 1.015.445. Pago del Dividendo del 27% en acciones. Para esto último se emitirán las acciones Nº 1.015.446 al Nº 1.389.385. Simultáneamente se entrará por cada acción de tenencia excluido el último dividendo, el 20% en concepto de Ajuste Cuenta Capital emitiéndose para lo mismo las acciones Nº 1.389.286 al 1.492.245. Por cada concepto se entregará un certificado individual numerado del 001 al 141 inclusive. Las fracciones menores de $ 1.- se abonarán en efectivo. Para tener derecho al cobro deberá presentarse la tenencia individual, en la que luego de su canje se dejará constancia del pago. Lo expuesto se realizará a partir de la publicación del presente aviso en Juan B. Alberdi 1475 C. F. de lunes a viernes.

El Directorio
e. 24/12 Nº 36.454 v. 29/12/92

"I"

IMPLEMAD
S. R. L.
y
RUGGIERO
S. R. L.

AVISO DE ESCISION-FUSION

De conformidad arts. 83 inc. 3 y 88 inc. 4, ley 19.550, se informa la escisión fusión resuelta por Asamblea de Socios de fecha 16/11/92, de las sociedades IMPLEMAD S. R. L., Fray J. S. M. de Oro Nº 2730, Capital Federal, inscripta en R. P. C. 30/11/78 Nº 3578, Lº 73, de S. R. L. y modificación inscripta en el mismo R. P. C. 25/8/83, Nº 4376, Lº 84, de S. R. L. y RUGGIERO S. R. L., Av. Belgrano Nº 321, Capital Federal, inscripta en el R. P. C., 13/10/92 Nº 9685, Lº 97 de S. R. L. IMPLEMAD S. R. L. destina parte de su patrimonio para incorporarlo al patrimonio de RUGGIERO S. R. L., aumentando ésta su capital en $ 229.000.- por la escisión-fusión. La valuación del activo y pasivo al 31/10/92, es: a) IMPLEMAD S. R. L., activo $ 742.765,70, pasivo $ 15.023,33; y patrimonio neto $ 727.742,37. b) RUGGIERO S. R. L., activo $ 3.000.-, pasivo cero y patrimonio neto $ 3.000.- c) Valuación del activo y pasivo que forma parte del patrimonio neto de IMPLEMAD S. R. L., que se escinde destinado a fusionarse con RUGGIERO S. R. L., activo $ 242.580,79, pasivo: cero, patrimonio neto $ 242.580,79. d) Con dicha incorporación por fusión el patrimonio neto de RUGGIERO S. R. L., al 1/11/1992, activo $ 245.580,79; pasivo: cero, capital $ 232.000, reserva legal 13.016,73, Ajuste al Capital $ 564,06. Reclamos de ley Av. Belgrano Nº 321, Capital Federal.

El Socio Gerente - El Gerente
e. 28/12 Nº 36.715 v. 30/12/92

"L"

LOS MELLIZOS
Sociedad Anónima

Insc. Reg. Púb. de Com. el 4-2-59; al Nº 33, Fº 359, Lº 51, Tº A de Est. Nac., dom. social en Tucumán 1639, 5º of. 37, por As. Ext. Unánime de 23-12-1991, resolvió su escisión patrimonial al 30-9-91 conforme Bal. esp. con destino a la constitución entre sus socios, de Sacred Ground S. A. con el patrimonio escindido. Val. activo: ₳ 3.588.554.882; Val. pasivo: ₳ 2.912.811.655. No existen accionistas recedentes. Reclamos u oposiciones de Ley en el domicilio indicado.

El Directorio
e. 28/12 Nº 17.334 v. 30/12/92

"P"

PREALCO
S. A. I. C. I. F.

Se hace saber a los Sres. Accionistas de PREALCO S. A. I. C. I. F. en los términos del artículo 194 de la ley Nº 19.550 que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de dicha sociedad celebrada el 30 de abril de 1991 se resolvió por unanimidad lo siguiente: a) Aumentar el capital social en la suma de mil millones de australes (₳ 1.000.000.000) por lo que dicho capital se eleva a la suma de mil millones cuatrocientos cincuenta australes (₳ 1.000.000.450). b) Disponer la emisión de mil millones de acciones ordinarias, al portador, de un valor de un austral cada una, de las cuales doscientos cincuenta millones serán de Clase A de cinco votos cada una y setecientos cincuenta millones de Clase B de un voto cada una, las que deberán integrarse en su totalidad al momento de la emisión. c) Realizar los trámites y publicaciones necesarios para posibilitar que los Sres. Accionistas ejerzan sus derechos de preferente suscripción y de acrecer. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias correspondientes, los Sres. Accionistas tendrán 30 días a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial para ejercer el derecho de preferencia.

El Directorio
e. 28/12 Nº 36.606 v. 30/12/92

"S"

SEYMUR
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el art. 83, ap. 3º de la ley 19.550, se hace saber por tres días: I) La sociedad SEYMUR S. A. con domicilio en la calle Talcahuano 452, Piso 8º, Depto. 32, Capital Federal, inscripta en el Reg. Pco. de Comercio de esta Capital, el 22/2/79, bajo Nº 277, del Libro 88, Tomo A. de Estatutos de S. A. Nacionales, por Asamblea General Extraordinaria unánime, de fecha 14 de agosto de 1992, procedió a: A) Aumentar el capital social de la suma de $ 0,0001 a la suma de $ 40.000.- mediante la capitalización parcial de la Cuenta Ajuste de Capital. Cambiar el valor nominal de las acciones fijándolo en $ 1.- cada una y emitir 40.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción y distribuirlas entre los accionistas en proporción a sus tenencias, y B) Reducir el capital social a la suma de $ 20.044.- mediante el rescate de 19.556 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal $ 1.- cada una, conforme al balance especial aprobado por dicha Asamblea. Como consecuencia de las decisiones precedentes se reformaron los arts. 4º y 9º del estatuto, quedando así redactados: "Artículo Cuarto: El capital social es de veinte mil cuarenta y cuatro pesos ($ 20.044.-) representado por veinte mil cuarenta y cuatro acciones de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550". "Artículo Noveno: Los Directores deben prestar una garantía de quinientos pesos cada uno de ellos en efectivo o en títulos del estado que quedarán depositados en la caja de la sociedad y que les serán devueltos al finalizar su mandato, sin devengar interés o actualización alguna". Oposiciones y reclamos de ley en la sede social calle Talcahuano 452, Piso 8º, Oficina 32, Capital Federal.

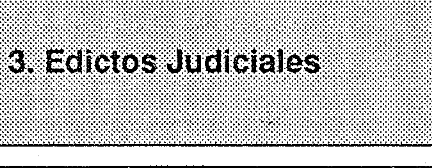
El Directorio
e. 28/12 Nº 36.678 v. 30/12/92

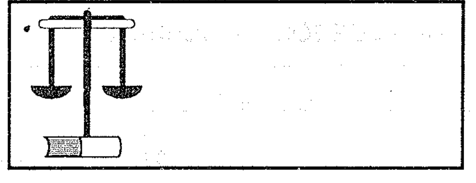
"V"

VIVIENDAS ALQUILADAS
S. A.

Se comunica que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/12/92, se resolvió aumentar el capital de $ 0,00735 a $ 10.000.- mediante la emisión de 9.999.992.650 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 0,000001 y un voto por acción, a ser integradas en efectivo al momento de suscripción en moneda local y/o extranjera. Se llama a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho de preferencia dentro de los treinta días, en la sede social de Piedras 77, 7º piso, Capital en horario de oficina.

El Presidente
e. 24/12 Nº 36.572 v. 29/12/92





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica, Lavalle 1212, 6º piso, notifica a SILVANA MARIA CORSO DE LAFUENTE que ha resuelto convertir la separación personal de su cónyuge RICARDO GUILLERMO LAFUENTE en divorcio vincular con los alcances y efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del C. Civil, en los autos "CORSO DE LAFUENTE, SILVANA c/LAFUENTE, RICARDO GUILLERMO s/Divorcio y separación de bienes". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1992.
Adriana C. de Frezzo, secretaria.
e. 28/12 Nº 17.344 v. 29/12/92

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 4º, Cap. Fed., en autos "PANE, CARLOS c/COSTA JORGE y Otro s/Sumario", cita y emplaza por diez días al co-demandado MAXIMO ESTEBAN GONZALEZ a tomar la intervención que le corresponda y conteste la demanda (arts. 145/46 y 343 del CPCC), bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1992.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 28/12 Nº 36.697 v. 29/12/92

Nº 82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, cita por quince días a doña ELBIA CORDOVANA DE ARIAS a efectos de que comparezca a los autos "ARIAS JOAQUIN CASIANO c/CORDOVANA DE ARIAS ELBIA s/Divorcio Ordinario" por sí o mediante apoderado a tomar la debida intervención bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1992.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 28/12 Nº 36.602 v. 29/12/92

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Nº 10, cita y emplaza para que en el término de 5 días comparezcan los descendientes de don NEMESIO LUGONES a tomar la intervención que les correspondan en este proceso: "PUIGGARI, MARIA SILVINA c/ LUGONES, NEMESIO s/Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1992.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 28/12 Nº 36.644 v. 29/12/92

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, cita y emplaza a estar a derecho en el plazo de treinta días a MARIA CRISTINA RAMONA GARCIA, en los autos caratulados: "GARCIA MARIA CRISTINA RAMONA s/Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente y defienda en juicio (art. 18, ley 14.394). Publíquese el presente durante cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1992.
Eduardo A. Maggiora, secretario.
e. 22/12 Nº 16.950 v. 29/12/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados "COLOMBO, CARLOS JOSE s/Cancelación", comunica que se ha dispuesto la cancelación del pagaré suscripto a favor de CARLOS JOSE COLOMBO, identificado con el número 006 por un valor de dólares estadounidenses ocho mil ochocientos cincuenta y uno (U$S 8.851) librado por Juan Larandaburu, con fecha de emisión el 21.2.92 y vencimiento 30.4.93. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento, si no se dedujera oposición por el tenedor el 30.6.93. Publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 15/12/92 Nº 16.427 v. 6/1/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, cita a CRISTINA VILALTELLA, DELFIN MARIO VILALTELLA y ANTONIO GERONIMO VILALTELLA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas de los documentos que se les atribuyen, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/VILALTELLA CRISTINA y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenérseles por reconocidas (artículo 526 del Código Procesal Civil y Comercial). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1992.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/12 Nº 17.292 v. 29/12/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635 3º piso, Capital Federal, cita a MARCELA BLANCA PETRACCA DE FIORENZA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ FIORENZA, SALVADOR y Otra s/Ejecutivo" (Exp. Nº 156.433), bajo apercibimiento de designársele al señor defensor oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1992.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/12 Nº 17.293 v. 29/12/92

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PEREZ HUNICHEN FAVIO NICOLAS s/Ejecutivo" cita y emplaza al señor FAVIO NICOLAS PEREZ HUNICHEN para que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación a estar a derecho y a oponer excepciones bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1992.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/12 Nº 36.725 v. 29/12/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 Secretaría Nº 12, sito en Tucumán 1381 Piso 1º Capital Federal, cita y emplaza por 10 días a don RAUL BERNARDO GONZALEZ para que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en los autos "GONZALEZ RAUL BERNARDO c/ESTADO NACIONAL s/Regularización" bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1992.
Fernando A. Pendino, secretario
e. 24/12 Nº 17.190 v. 29/12/92

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMA NOMINACION DE TUCUMAN

Por resolución del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de San Miguel de Tucumán, se hace saber que la sentencia de fecha 25 de setiembre de 1992 dictada en los autos caratulados "EL COMERCIO DEL NORTE CIA. DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa", ha sido aclarada por sentencia de fecha 28 de octubre de 1992 en la forma siguiente: "III) Tener como fecha de resolución ficta junta el día 30 de abril de 1993, conforme a los argumentos vertidos en los considerandos precedentes. Hágase saber. Fdo. Dr. Carlos Miguel Ibáñez". Se hace conocer que para verificar créditos los liquidadores han fijado domicilio en calle Lamadrid 486 de San Miguel de Tucumán; en Talcahuano 638, 5º piso, Dpto. "D" de Capital Federal y calle Rivera Indarte 748 de la ciudad de Córdoba. Libre de derechos (art. 175 Ley 19.551).
San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 1992.
Alejandra Vallejo de Avellaneda, secretaria.
e. 28/12/92 Nº 4506 v. 4/1/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, ubicado en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1992 se decretó la quiebra de TENSO S. R. L., con domicilio en la calle Tucumán 3006 de Capital Federal. Se fija hasta el día 23 de marzo de 1992 para que los acreedores por obligaciones contraídas con posterioridad a la presentación del concurso preventivo —6 de mayo de 1992— presenten sus pedidos de verificación ante el síndico, Liliana Edit Cichero, en su domicilio de la calle Esmeralda 634, piso 5º "A", de Capital Federal. Señálase la fecha del día 15 de abril de 1993 y la del 6 de mayo de 1993, respectivamente, para que el síndico presente los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 y la del 31 de mayo de 1993 al solo efecto de la previsto por los artículos 38 y 121 de la ley concursal. Se intima a la fallida a que presente dentro del tercer día los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551 y, de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 y 7. Se le hace saber a la fallida que deberá entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. y a los terceros que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Los terceros que tuvieren bienes y documentación de la fallida en su poder deberán ponerla a disposición del síndico en el término de 5 días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1992.
María Gabriela Vasallo, secretaria.
e. 24/12 Nº 4475 v. 31/12/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 P: 3º, comunica por cinco días la quiebra de ELMEN S.R.L.- Síndico: Contador Público: Severino Rossi, domiciliado en Montevideo 666 P: 5º, Capital, a quien deberán los acreedores presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de marzo de 1992. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 31 de marzo y 23 de abril, ambos de 1993. Se fija audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de mayo de 1993 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que en el término de tres días cumpla con los requisitos señalados en el artículo 11, incs. 2 a 5 de la ley de concursos. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de las 24 horas entreguen al Tribunal los libros contables, papeles y bienes, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes y dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de tenerlos por inexistentes y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma, los ponga a disposición del síndico, dentro de los cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 28/12/92 Nº 4492 v. 4/1/93

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. LUIS RAMADAN, habiéndose designado Síndico al Cont. Marcelo Eduardo Couvin, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 26 de abril de 1993, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1992.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 22/12 Nº 4359 v. 29/12/92

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la quiebra de: "LOPEZ de MALFATTI, CARMEN ANGELICA s/Quiebra". Síndico Mauricio León Zafran, con domicilio en calle L. M. Drago 231, a donde deberán concurrir los acreedores para acompañar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de acreedores se celebrará el día 30 de abril de 1993, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto con el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1992.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/12/92 Nº 4493 v. 4/1/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de: "JAMUS RICARDO". Síndico: Ricardo C. Marín con domicilio en Av. Santa Fe 3942, piso 2º, departamento "C" a quien los acreedores deberá presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 18 de febrero de 1993. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para el supuesto en que corresponda fíjase la audiencia del día 26 de abril de 1993 a las 10,00 hs. como fecha de realización de la junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme el art. 107 de la ley de Concursos.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1992.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/12 Nº 4418 v. 30/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría 14º, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "CUCCIOLLA, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", el día 23 de noviembre de 1992 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO CUCCIOLLA. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos ante el síndico Dr. Horacio V. Di Filippo, con domicilio en Montevideo 604 - piso 4º, hasta el día 1º de marzo de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40: ley 19.551, los días 23 de marzo y 15 de abril de 1993, respectivamente. Se fija audiencia para el día 7 de mayo de 1993, a las 10 hs., a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se hace saber que se han prohibido los pagos y/o la entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y/o documentación del fallido para que dentro de las 48 hs. los pongan a disposición del síndico. Se intima al fallido para que cumpla los requisitos establecidos en el art. 93: ley 19.551 y para que constituya domicilio procesal en la Capital Federal, dentro de las 48 hs., con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1992.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/12 Nº 4419 v. 30/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber que el 24 de noviembre de 1992 ha dispuesto decretar la quiebra de "DECINA CIORCIARI Y CIA. S.R.L. ("LA PIRUCHA"), con domicilio en Virrey Liniers 2250, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Cont. D. Héctor Lopez, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, piso 9º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de marzo de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 26 de abril y 17 de mayo de 1993, respectivamente. Se

ha dispuesto intimar a la fallida, sus administradores y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes propiedad de la fallida, dentro del término de ley. Asimismo, se ha prohibido efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces, al igual que los que efectúe la misma a terceros.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1992.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/12 Nº 4420 v. 30/12/92

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISPOOL S.A. Se ha fijado el día 26 de marzo de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, contador Juan Carlos Celano con domicilio en Paraná 631, piso 3º, Dto. "5". Intímase a la fallida y a sus directores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad y para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 hs. los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 2 de junio del año 1993 a las 8,30 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1992.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/12 Nº 4423 v. 30/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco (5) días la quiebra de GUILLERMO EDUARDO GOMEZ (L. E. 4.557.953). Se ha señalado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos respaldatorios de sus créditos el día 15 de marzo de 1993, lo que deberá hacerse por ante el síndico designado Contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Suipacha 255, 5º "I" de esta Capital Federal. Se ha señalado la audiencia del día 19 de mayo de 1993, a las 8,30 horas a fin de realizar la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se intima al fallido para que dentro de 24 horas entregue al síndico los libros, papeles y bienes que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a terceros que tengan documentación del fallido para que en las 48 horas lo entreguen al síndico.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1992.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 24/12 Nº 4477 v. 31/12/92

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 del Dr. Marcelo Félix Blastre (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso), comunica por cinco días el estado de quiebra de "RUBINA, RODOLFO ALBERTO" la que fuera decretada el 9 de noviembre de 1992, habiendo sido designada síndico el Cdor. Ricardo Sellei, con domicilio constituido en Florida 868, piso 10º Of. "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de febrero de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 7 de abril de 1993 a las 9 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. el 24 de febrero y 17 de marzo de 1993, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7,93 y 95 de la L.Q. y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs. Se le hace saber que queda citado a rendir explicaciones a la audiencia fijada para el día 9 de marzo de 1993 a las 11 hs.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1992.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/12 Nº 4360 v. 29/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días la quiebra de CRIBEA S.R.L. a fin de que los Sres. acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos y peticiones de verificación (art. 33 de la Ley 19.551) hasta el día 23 de diciembre de 1992 (art. 1 de la Ley 19.551) ante el Sr. Síndico designado en autos Cr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, 2º "C", Capital, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico procederá a presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Quiebras los días 15 de febrero y el 9 de marzo de 1993, respectivamente. La junta de acreedores se cita para el día 30 de marzo de 1993 a la 9,00 hs., que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, en caso de ser presentada por el fallido, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la L.C. Cítese a la fallida y sus administradores a la audiencia de explicaciones para el día 25 de febrero de 1993 a las 11,00 hs., a la que concurrirá el Síndico.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1992.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 23/12 Nº 4421 v. 30/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días en autos "L. Y M. WOLF S. R. L. s/ Quiebra", que con fecha 24 de noviembre de 1992 se decretó la quiebra de L. Y M. WOLF S. R. L. Se intima a la fallida y a sus administradores y los terceros que entreguen al Síndico José María Larrory, con domicilio en Talcahuano 893 piso 2º, los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 2 de febrero de 1993 en el domicilio supra citado. Los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 serán presentados el 23 de febrero de 1992 y 16 de marzo de 1993 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el 6 de abril de 1993 a las 9,00 hs., en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo en caso de ser presentada, y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se cita al fallido y sus administradores a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 10 de marzo de 1993.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1992.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/12 Nº 4478 v. 31/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por 5 días que ha resuelto la apertura del concurso preventivo de PERKINS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 725, piso 10, de la Capital Federal, designándose al efecto una sindicatura plural integrada por tres síndicos cuyas funciones hasta el momento de la junta de acreedores se distribuirán de la siguiente forma a) Síndico vigilante (art. 16 Ley 19.551). b) Síndico verificador (art. 33 Ley 19.551) y c) Síndico investigador (art. 40 Ley 19.551). Los funcionarios designados al efecto son: a) Contador Juan José Roberto Esturo; b) Contador Adelfos José Brenca y c) Contador Antonio Marchitelli. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar al síndico verificador, contador Adolfos José Brenca, con domicilio en Suipacha 1172, piso 3º Of. "H", Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos exhibiendo los títulos justificativos pertenecientes dentro del plazo que vence el 28 de abril de 1993, debiendo dicho funcionario concursal presentar el informe previsto por el Art. 35 de la Ley 19.551, el día 19 de mayo de 1993. Por su parte el síndico investigador deberá presentar el informe del Art. 40 de la Ley Concursal el 10 de junio de 1993, con cumplimiento éste último del Art. 197 del reglamento. Se ha fijado el día 1 de julio de 1993 a las 8,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en el salón perteneciente a "UNIONE E BENEVOLENZA", sito en Pte. Perón 1362, Capital Federal, donde se votará el acuerdo preventivo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1992.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/12/92 Nº 17.332 v. 4/1/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1992, se declaró la apertura del Concurso Preventivo de "FORESTADORA DEL NORTE S. A.". Asimismo, se pone en conocimiento que ha designado síndico el Contador José López Pin, con domicilio constituido en Beauchef 1370, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de mayo de 1993. La Junta de Acreedores tendrá lugar el 10 de agosto de 1993, a las 11,00 hs., en el Centro Cultural General San Martín, sito en calle Sarmiento 1551, de Capital Federal, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, con habilitación de día y horas inhábiles. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1992.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/12 Nº 17.209 v. 31/12/92

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EDITORIAL FACE TO FACE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 55037, el síndico designado es el Sr. Bande Alberto con domicilio en la calle Sarmiento 624, piso 1º de esta Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 22 de abril de 1993 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del día 12 de mayo de 1993 a las 10,00 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de acreedores de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que de cumplimiento con los siguientes recaudos: a) intímase a la fallida y sus administradores, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de la L.C.), b) dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2º y 5º del art. 11 de la LC. en tres días, d) se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Víctor A. Vivono secretario.
e. 23/12 Nº 4422 v. 30/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del infrascripto, con asiento en la Av. Callao 635, piso 4º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "OLIVETO, ELENA AMELIA s/Concurso Civil Liquidatorio" Expte.: 55.082, que se ha decretado el concurso civil liquidatorio de ELENA AMELIA OLIVETO, con domicilio real en la calle Roseti 576 de la Capital Federal. Ha sido designado síndico el Dr. Edgardo Christofilakis con domicilio en la calle Lavalle 1619, Piso 8º dto. "A" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 6/4/1993 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos, en el domicilio indicado. Se ha designado audiencia para el día 16/6/1993, a las 10.00 hs. para que los acreedores consideren y voten el concordato resolutorio si lo hubiere, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Quienes tengan bienes de la fallida deberán entregarlos al síndico designado, en el domicilio indicado. La fallida deberá constituir domicilio legal dentro de las 48 hs. en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/12/92 Nº 4496 v. 4/1/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, sito en Callao 635 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de UGARTECHE S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Sofía Adela Margules domiciliada en Paraguay 1545 PB, Tel. 42-4291, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de febrero de 1993. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la LC los días 18 de marzo de 1993 y 12 de abril de 1993, respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 7 de mayo de 1993 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que en el término de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de sus negocios, como así también todos los bienes y/o informes del lugar de su ubicación. También dentro de las 48 hs. deberá la fallida constituir domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días; asimismo previniéndoselos de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1992.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/12/92 Nº 4498 v. 4/1/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "CROCCI MARTIN JOSE", decretada con fecha 25/11/92; Síndico designado Silvia A. Brundo con domicilio constituido en Talcahuano 758 3º B a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de marzo de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 23 de marzo y 16 de abril de 1993 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 7 de mayo de 1993 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1992.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 28/12/92 Nº 4499 v. 4/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "FRANCO DE CROCCI EDELMA A.", decretada con fecha 25 de noviembre de 1992 Síndico designado Silvia A. Brundo con domicilio constituido en Talcahuano 758 3º B a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de marzo de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 23 de marzo y 16 de abril de 1993, respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 7 de mayo de 1993 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1992.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 28/12/92 Nº 4500 v. 4/1/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "G.M.A. CONSTRUCCIONES", decretada con fecha 25 de noviembre de 1992 Síndico designado Carlos Alberto Domínguez con domicilio constituido en Tucumán 1738 8º C (tel. 40-3803) a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de marzo de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 30 de marzo, 22 de abril de 1993 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 13 de mayo de 1993 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1992.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 28/12/92 Nº 4501 v. 4/1/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Avenida Callao 635, piso 3ro., comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1992 se le ha decretado la quiebra a MURIAS NAVIA, MANUEL. Ha sido designado síndico la contadora Hilda González Etcheverry, con domicilio constituido en la calle Uruguay 594, piso 5to. Depto. I, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 23 de febrero de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 29 de abril de 1993 a las 8,00 horas a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará sus informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley concursal, los días 15 de marzo de 1993, y 6 de abril de 1993 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el artículo 93 de la ley concursal, como así también para que el mismo en el término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7 LC).

Buenos Aires, diciembre 16 de 1992.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 24/12 Nº 4480 v. 31/12/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1992, se ha decretado la quiebra de ADDOLORATO E HIJO SOCIEDAD DE HECHO DE ADDOLORATO JUAN CARLOS Y ADDOLORATO DANTE y a JUAN CARLOS ADDOLORATO (D.N.I. 10.777.778) y DANTE ADDOLORATO (C.I. 3.890.224), intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de mayo de 1993 presenten al síndico Andrés Francisco Davenport con domicilio en Paseo Colón 315, piso 5º, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 2 de junio de 1993, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores JUAN CARLOS ADDOLORATO (D.N.I. 10.777.778) y DANTE ADDOLORATO (C.I. 3.890.224). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ADDOLORATO E HIJO SOCIEDAD DE HECHO DE ADDOLORATO JUAN CARLOS Y ADDOLORATO DANTE y a JUAN CARLOS ADDOLORATO (D.N.I. 10.777.778) y DANTE ADDOLORATO (C.I. Nº 3.890.224) s/Quiebra en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.

e. 23/12 Nº 4424 v. 30/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha de diciembre de 1992, se ha decretado la quiebra de TRANSPORTES OLIMPICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/12/79, al Tomo, Folio bajo el Nº 4342, Fº 75 de S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de abril de 1993 presenten al síndico Jesús Manuel Varela Pérez con domicilio en Av. Corrientes 1115, 8º "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 22 de junio de 1993, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Ignacio Francisco José Poletti (L.E. 6.207.457) y Graciela Carmen Lapi de Poletti (L.C. 3.752.218). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "TRANSPORTES OLIMPICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.

e. 23/12 Nº 4425 v. 30/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1992 se ha decretado la quiebra de CARLOS JULIAN CHAPMAN (C.I.P.F. 4.556.838), intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de abril de 1993 presenten al síndico Luis Héctor Mussi, con domicilio en Montevideo 595, 7º Piso oficina "B" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 29 de junio de 1993, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Talcahuano 550, 7mo. Piso. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CHAPMAN, CARLOS JULIAN s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.

e. 24/12 Nº 4482 v. 31/12/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1992 se ha decretado la quiebra de GERÓNIMO DE LA VALLE DIAZ (L. E. 8.537.213), intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de abril de 1993 presenten al síndico Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, 3º "61" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 15 de junio de 1993, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "DE LA VALLE DIAZ, GERONIMO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.

e. 24/12 Nº 4483 v. 31/12/92

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo; comunica por cinco días que con fecha 7/12/92 se decretó la quiebra de BOMBA, RICARDO SALOMON, con domicilio comercial en Av. Pueyrredón 145 locales Nº 31 y 32 Cap. en autos caratulados "BOMBA, RICARDO SALOMON sobre Quiebra, Exp. Nº 19.262"; siendo el síndico designado Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en Tucumán 811 piso 1º "B". Fijándose el día 20/5/93 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 14/6/93 y 5/7/93 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y al estado general de los negocios, (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 10/8/93 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11, y art. 95, de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1992.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 28/12/92 Nº 4503 v. 4/1/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CITREX S.A.I. y C., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 853, piso 3º, Capital Federal. Señálase hasta el día 12 de marzo de 1993 para que los acreedores presenten ante el síndico, contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, 2º piso "A", Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 5 de abril de 1993 y 28 de abril de 1993 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 20 de mayo de 1993 a las 10,30 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado de Comercio Nº 21, sita en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, la que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 22/12 Nº 36.171 v. 29/12/92

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, en los autos caratulados: HANG TEN SPORTWEAR S.A., comunica por cinco días la quiebra del mismo, decretada con fecha 2 de diciembre de 1992, haciéndose saber: a) que se decretó la quiebra b) que ha sido desinsaculado síndico Carmelo Juan Patané con domicilio en la calle Paraná 539, piso 4º, Of. 29, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1993; c) que en caso de presentarse propuestas de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 sito en Talcahuano 550, piso 7º el día 26 de mayo de 1993 a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran; d) que se intima a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; e) que queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico; g) que se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1992.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/12/92 Nº 4504 v. 4/1/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en Talcahuano 550 Piso 8vo. de Capital Federal, hace saber que en los autos "PERALTA DE VARELA ESTELA MARIA s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la postergación de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar el día 11 de marzo de 1993, a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1992.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 28/12/92 Nº 36.588 v. 4/1/93

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Buny, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, piso 1º, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARTA BEATRIZ FIGUEIRAS y que en el mismo ha sido designado síndico el doctor Horacio Luchia Puig, con domicilio en Corrientes 378, piso 6, a quien los señores acreedores deberán concurrir hasta el 10/3/93 para peticionar la verificación de sus créditos. Asimismo, se convoca a los señores acreedores para que concurran a la Junta a fin de la deliberación y votación de la propuesta que la deudora formalice, para el día 14/5/93 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se deja constancia de que el Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 31/3/93 y 23/4/93, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1992.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 24/12 Nº 36.483 v. 31/12/92

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 10

El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial Nº 10, del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "CENTRO DE ACTIVIDADES TERMOMECANICAS SOCIEDAD ANONIMA; MATERFER SOCIEDAD ANONIMA y GRANDES MOTORES DIESEL SOCIEDAD ANONIMA", fijando hasta el 25 de junio de 1993 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico, Dr. Jorge Horacio Capurro, domiciliado en Moreno 4704, Caseros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y el 27 de setiembre de 1993, a las 10,00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en el Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe, sito en Avenida 101 Nº 1753, 3º piso, Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Ciudad de General San Martín, 16 de diciembre de 1992.
Carlos Eduardo Borrazas, secretario.

e. 24/12 Nº 17.168 v. 31/12/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/12/92 - Vence: 29/12/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	Marcela L. Alessandro	12.08.92	MANUELA RABANAL DE ALVAREZ.	36.364
6	UNICA	Juan Luis Arito	16.12.92	UZCUDUN de GIL JOSEFA y GIL BENITO.	17.048
6		Juan Luis Arito	18.11.92	ELINA DALMIRA ROJAS vda. de PELUFFO.	36.350
15	29	Beatriz E. Scaravonati	04.12.92	ENRIQUE ANTONIO MERLASSINO.	17.124
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16.12.92	HIPOLITO ALONSO.	17.108
22		Fernando L. Spano	03.06.92	MARIA ANGELICA SALA.	17.076
27		Roberto Parrilli	23.09.92	HELMUT ABT KAUFMANN.	17.147
28	55	Mónica C. Fernández	15.12.92	JOSE DE VICENTI.	17.046
33		Fabián Horacio Zampone	11.12.92	ELIAS LIPMAN SOBOTKA.	17.067
33		Fabián Horacio Zampone	02.12.92	CIRIACA MORENO BASTERO.	17.149
35	UNICA	Juan T. Battini Vidal	16.07.92	ELSA IDALIA SUAREZ.	17.097
39	UNICA	Horacio Sterin Carmona	11.12.92	DORA ZUVANICH.	17.096
39	UNICA	Horacio Sterin Carmona	04.12.92	BERNARDO MINATEL y VIOLETA AURORA GIOATTI.	36.397
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	10.12.92	ENRIQUE JUAN AGUILAR.	17.099
40		Carlos E. Antonelli	09.12.92	OSCAR MARIO BAGALA.	36.332
40	70	Carlos E. Antonelli	09.12.92	MARIA JOSEFINA MILLER.	36.246
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	14.12.92	MARGARITA BLANCH y FEDERICO RISTORINI.	36.360
45	UNICA	Marisa S. Sorini	14.12.92	MARCOLINA ALVAREZ.	17.131
48	UNICA	Ana María Himschoot	23.11.92	ENRIQUE BEHR y ANA SALLI REDER.	36.342
49		Virginia Simari de Landó	14.12.92	FREIDA WEISSBERG DE SCHACHTER.	17.079
49	79	Virginia Simari de Landó	10.12.92	CENON GOLDSTRAJ.	17.118
52		Silvia N. de Pinto	03.12.92	MARIA ISOLINDA ARIAS de ALBORNOZ.	17.054
52		Silvia N. de Pinto	04.12.92	EDUARDO BEMBIBRE.	17.146
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	30.11.92	SALLY SILBERMANN.	36.331
55	85	Olga M. Schelotto	16.12.92	LILIAN ISABEL FISCHER BENNDORF.	17.145
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	10.11.92	APREA AURORA.	17.098
61	UNICA	Eduardo José Gorris	14.12.92	LIDIA ANDREA GONZALEZ.	17.141
64	94	Manuel Juan Gutiérrez	11.12.92	JUAN BENITO CALDERON.	17.066
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	13.11.92	EDMUNDO SANTIAGO CARMELO AQUINO.	17.139
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	14.12.92	MARIA DELIA CASTRO.	17.140
69	UNICA	Nora González de Roselló	07.12.92	DOLORES GONZALEZ de ESPINA.	36.297
70	UNICA	Julio A. Auliel	10.12.92	ARCELIA FIGUEROA.	36.388
72	UNICA	Daniel H. Russo	07.12.92	ANA CASET.	17.055
72	UNICA	Daniel H. Russo	15.12.92	CATALINA ANGELICA SICILIANO y MIGUEL ANGEL VIETRI.	17.129
72	102	Daniel H. Russo	07.12.92	MARTINA DELL'ACQUA.	17.062
73	UNICA	Dolores Miguens	07.12.92	MARIO WAINBERG.	36.284
75	UNICA	María Inés Lezama	25.11.92	ALBERTO PALERMO.	17.047
75		María Inés Lezama	17.11.92	CATALINA SPINA.	17.073
78	UNICA	Isabel E. Nuñez	14.12.92	ARMANDO GLUCK.	17.059
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	15.12.92	CARMEN ZITO.	17.075
80		María Elena Ucar	04.12.92	GALEANO, ANGEL ALSIDE y ISASI, PRUDENCIA ZORAIDA.	17.144
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	04.12.92	ANA DUVA.	17.095
91	UNICA	Alberto Ugarte	15.12.92	NOEMI MARIA VINACCIO.	36.369
94	UNICA	Ricardo A. Busto	15.12.92	AMADEO REIMUNDO PESSANO.	17.106
94	UNICA	Ricardo A. Busto	04.12.92	CARLOS SNEIDERMANIS.	17.112
94	UNICA	Ricardo A. Busto	16.12.92	CELESTINA CATALINA GIORDANO.	17.121
95		Gustavo Caramelo	30.11.92	MARIA SARA LATA SUAREZ.	17.101
95		Gustavo Caramelo	03.12.92	MIGUEL MANUEL COSTA.	36.398
96	UNICA	Eduardo Parody	06.11.92	JOSE EDUARDO IGLESIAS.	36.346
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	07.12.92	PABLA ARCE BORBA.	17.074
97		Guillermo C. Mercado	07.12.92	DIEGO JUAN MEDINA.	17.078
97	28	Guillermo C. Mercado	24.09.92	JUAN CARLOS MARCONI y MARIA ADELA MARCONI.	36.262
99	UNICA	Marta N. Coccia	24.11.92	JULIO CESAR GREGORIO.	17.052
99		Marta N. Coccia	15.12.92	JOAQUIN FAORO y GASTON VICTOR FACCHINATO.	17.153
103	39	Luis José Carballido	16.12.92	EPELBAUM SAMUEL y SLUSZNA GUITLA DE EPELBAUM.	17.132
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	22.09.92	DOLORES CASTRO y VLADIMIRO LYSAK.	17.105
107		Eduardo A. Maggiora	07.12.92	FRANCISCO ABEL ALONSO.	17.114
107		Eduardo A. Maggiora	04.12.92	LIA LUISA RAIMONDI de PIANTANIDA.	36.371
109	UNICA	María Teresa Tibau	04.12.92	JOSE OSCAR FEDER.	17.060
110	UNICA	María Clara Lagache	30.11.92	AIDA MARCELLO.	17.110

e. 24/12 Nº 237 v. 29/12/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

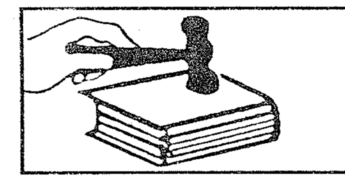
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/12/92 - Vence: 30/12/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
13	26	Gustavo Pedro Torrent	18.11.92	MARIA ESTHER LOBAGUEIRA	17.241
14		Eduardo Daniel Gottardi	15.12.92	MERDJANIO JADZILEANTIDES	17.206
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16.12.92	JUAN MORRONE o JUAN MORRONE LEPERA	17.160
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	14.12.92	LUCIANO BIENVENIDO SANCHEZ	17.189
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	07.12.92	ELENA TEDROS DE LAFLUF	36.533
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	17.12.92	JUAN CARLOS CONTERIO	17.183
21		Luis Guillermo Köhler	26.11.92	ZULEMA MARIANA BORZONE	17.202
21	41	Luis Guillermo Köhler	30.11.92	CLAUDIA MARIA EUGENIA MARTINEZ CASTRO	17.195
21	41	Luis Guillermo Köhler	10.12.92	ARMANDO VICENTE JOSE de PAULIS	17.245
22	43	Fernando L. Spano	15.12.92	MARTHA CARMEN NEIRA y CARMEN PEREZ	17.237

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
24		José María Perrone	14.12.92	CLARA CASANOVA de MALERBA	17.210
24	48	José María Perrone	15.12.92	ADELLO DAVID GARIBALDI	17.228
24	48	José María Perrone	19.10.92	TERESA JORGELINA VALLADARES viuda de BETTETINI	36.413
32		Omar Luis Díaz Solimine	10.12.92	VICTOR GARCIA GARRUDO	17.273
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	17.12.92	PABLO SERGI	17.203
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	11.12.92	JUAN JOSE ORTELLI	17.255
37	UNICA	Gustavo Daniele	03.12.92	JOSE SARDA	17.159
37	UNICA	Gustavo Daniele	27.11.92	DOMINGO TRIPODI	17.229
37		Gustavo Daniele	04.12.92	OSCAR TOMAS BREA	17.248
39	UNICA	Horacio Sterin Carmona	10.12.92	FRANZINI ROBERTO ALEJANDRO	17.200
39	UNICA	Horacio Sterin Carmona	15.12.92	MARIA ADRIANA MORALES	17.234
41	UNICA	José Antonio Charlín	26.11.92	EMMA AGUSTINA PIZZARRO LASTRA	17.261
41		Oscar Edgardo Gruzko	18.11.92	MARIA HONORINA MARTINEZ y SERAFIN ZARABOZO	17.180
42	72	Julio Carlos Speroni	11.12.92	CARMEN GONZALEZ o GONZALEZ MENDEZ	17.251
43	UNICA	M. Cristina Espinosa de Benincasa	16.12.92	JUANA LORENZO	17.173
43	UNICA	M. Cristina Espinosa de Benincasa	16.12.92	CAYETANO HUMBERTO CARUSO	17.174
43	UNICA	M. Cristina Espinosa de Benincasa	16.12.92	LUIS VACCARI y AMANDA SALVIA CARRERAS	17.178
46		Luis Alvarez Juliá	11.12.92	FERNANDO OTERO Y MARIA ANTONIA DI CAPUA	17.164
46		Luis Alvarez Juliá	16.10.92	VILMA ADA URRUTI DE BOLO	17.249
46	76	Luis Alvarez Juliá	17.12.92	INES ALBERTA SOUTO o INES ALBERTA SOUTO de BOVE y RICARDO PASCUAL BOVE	36.509
47	77	Silvia R. Rey	16.12.92	BENJAMIN MURIAS	17.225
48	UNICA	Ana María Himschoot	04.12.92	ELDA AIDA FERRARI	17.167
48	UNICA	Ana María Himschoot	07.12.92	NELIDA CIPOLLONI	17.227
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	11.12.92	GREGORIO PALETZ Y JOCHA ROZANSKI	17.207
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	15.12.92	TERESA ESTRELLA SALERNO	17.268
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	02.12.92	ALBERTO HECTOR SAPORITI	17.260
64		Manuel Juan Gutiérrez	14.12.92	BERNARDO DOMINGO MATURO	17.250
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	16.12.92	SARA FENTE	17.161
66	UNICA	Juan José Caprin	15.12.92	MATEO PIERI	17.169
66		Juan José Caprin	15.12.92	SUSANA EUGENIA ESPIASSE	17.188
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	07.12.92	SANTOS AMATO	36.532
68		Patricia Barbieri	14.12.92	PAULINA LEVIN DE ROIF y GREGORIO Y/O GERS ROIF	36.452
69		Nora González de Roselló	09.12.92	ROSA KONTAROVSKI	17.165
70		Julio A. Auliel	17.12.92	LIA ROSA MIGNABURU	17.216
71	UNICA	Susana A. Nóvile	11.12.92	CRISTINA VILLANUEVA	36.578
73		Dolores Miguens	07.12.92	MARIA LUISA TRONCOSO	17.158
74		Juan A. Casas	04.12.92	OSCAR CESAR LOURES	17.235
78	108	Isabel E. Núñez	09.12.92	MARIA TERESA HARDT DE DONATO	17.162
80	UNICA	María Elena Ucar	02.11.92	NELYDA ESTHER PAYAN	17.231
80	UNICA	María Elena Ucar	02.11.92	EMETRIO ALEJANDRO CARBALLO	17.232
89	UNICA	Daniel Guillermo Allioto	15.12.92	ELIDA BELIKI	17.182
89	UNICA	Daniel Guillermo Allioto	15.12.92	ANGEL RANDAZZO	36.455
93		Marta Susana Gastaldi	29.10.92	JOSE GONZALEZ NIETO	17.205
93	10	Marta Susana Gastaldi	17.07.92	TEODOMIRO JOSE QUIROGA	17.197
93	10	Marta Susana Gastaldi	10.12.92	ROBERTO OUBIÑA	36.534
95	UNICA	Gustavo Caramelo	19.11.92	ANTONIO BATTAGLIA y MERCEDES de PEDRO	17.254
96	UNICA	Eduardo Parody	11.12.92	ELSA MARTA FUSSECK	17.208
98	UNICA	José Luis González	20.11.92	ROSA CATALINA LOCATI; AMBROSIO LOCATI y PEDRO AMBROSIO LOCATI	17.226
99	UNICA	Marta N. Coccia	11.12.92	ANDRES CACCAVO	17.258
99		Santiago González Balcarce	16.12.92	LEON EPELBAUM	17.194
101	UNICA	María Isabel Millán	04.12.92	PALOMBA DE DAMELIO MARIA VICENTA	17.177
103	39	Luis José Carballido	09.12.92	JAIME JOSE JUAN BAGOT	17.175
105	UNICA	Daniel Ricardo López	15.12.92	HECTOR DANTE MANCUSO	17.157
105	UNICA	Daniel Ricardo López	09.12.92	FIDEL VASILE	36.486
107	54	Eduardo A. Maggiora	14.12.92	SPAGNOLO DE TRONCOSO, MARIA ESTHER	36.477
109	UNICA	Daniel Rubén Tachella	26.11.92	ALDO JORGE MENIS	17.230
109		Daniel Rubén Tachella	26.11.92	SAMUEL WEINSTEIN	17.166

e. 28/12 Nº 238 v. 30/12/92





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 18

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 18, del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, del suscripto, Talcahuano 550, 7º, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "BACHMAN JORGE AMERICO s/Quiebra" Exp. Nº 19.189, que el martillero Isaac Joaquín (Talcahuano 871 7º "E" TE: 393-0554), rematará el 18 de febrero de 1993, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble calle Lavalle 142, de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pvia. de Bs. As., con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. A; Maz. 58; Parc. 23.- Superficie del lote: 250 m². Matrícula: Nº 33.759 (30) Esteban Echeverría. Título propiedad: Fs. 66/69 de autos: "DOJAS FERNANDO ELIAS c/BACHMAN JORGE AMERICO s/Cobro Ej." Exp. Nº 20.243 en trámite ante esta misma Secretaría. Es una casa de tres dormitorios, living comedor, baño, cocina, lavadero y despensa, con jardín al frente y espacio guarda coche, ocupada por el fallido y su familia. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 17.706. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos. Fíjase el día 17 de febrero de 1993, hasta las 12 horas, para la recepción en Secretaría de las ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 570 del CPCC y art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán abiertas a las 12.30 horas de ese día y leídas en el acto de la subasta, prevaleciendo la oferta bajo sobre en caso de igual oferta de compradores presentes. En caso que el comprador compre en comisión, deberá denunciar en autos el nombre de su comitente dentro de tercero día de realizada la subasta y en la forma establecida en el art. 571 del CPCC. Exhibición: 15 y 16 de febrero de 1993, de 9,30 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1992.
Hernán Monclá, secretario.

e. 28/12/92 Nº 4502 v. 4/1/93

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 248**

  FACTURACION Y REGISTRACION
  Resolución General Nº 3419/91-DGI — $ 11,30

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora